



# CUENTA PÚBLICA GESTIÓN 2022



## Presentación

Querida comunidad Olivarina:

La Cuenta Pública que hago entrega en este momento da cumplimiento a lo que mandata la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que compila el trabajo realizado durante el año 2022.

El año 2022, mi segundo año de Alcaldesa, fue un periodo de grandes desafíos y el comienzo de la concreción de muchos proyectos que comenzaron a forjarse el día que asumí este nuevo periodo Alcaldicio y como siempre, mis energías estuvieron puestas en obtener los recursos para concretar los sueños de todos los olivarininos, sueños que siempre han sido mi guía y mi motivación.

A través de las páginas siguientes podrán conocer cómo y cuánto nuestra comuna ha ido avanzando en diversas materias, como educación, salud, infraestructura, seguridad, entre tantas otras áreas.

En este contexto, una de las prioridades de mi gestión ha sido la inversión en educación, donde mejorar las infraestructuras de los establecimientos educacionales ha sido prioritario como una forma de asegurar una educación de calidad partiendo por lo más básico que es que los alumnos y alumnas cuenten con colegios que les brinden las comodidades y bienestar que contribuya a sus procesos educativos. Para ello, uno de mis compromisos y mayores desafíos fue poder concretar las obras de construcción del Liceo Técnico en Gultro, que permitirá que los jóvenes de este sector puedan continuar sus estudios dentro de su comuna y no deban salir en busca de una mejor educación a comunas aledañas. Para esto, golpeé muchas puertas, logrando al fin conseguir los recursos para terminar este edificio, que por años se mantuvo en espera, generando la decepción de los padres y madres que esperaban ansiosos contar con un establecimiento de enseñanza media para sus hijos.



Otro de mis principales desafíos fue la seguridad, principalmente en las calles de la comuna, donde en el último tiempo ha habido un importante incremento de tráfico vehicular, generando un alto riesgo para la integridad de las personas. En vista de ello, se impulsó una larga lista de iniciativas que permitieron la instalación de reductores de velocidad y señaléticas en los distintos sectores de la comuna, además del recambio de luminarias en diversos sectores, todo lo que era altamente demandado por la comunidad. Luego de 3 años de sufrir las consecuencias de la pandemia, la comunidad que se mantuvo en encierro por tanto tiempo, necesitaba poder retomar sus actividades, principalmente las recreativas, y por ello durante el 2022 se llevaron a cabo múltiples actividades, desde la celebración de la semana Olivarina hasta finalizar con la fiesta navideña, pensada principalmente en nuestros niños y sus familias.

El documento que tienen en sus manos pareciera sólo representar hojas impresas pero en ellas está la compilación de días y meses de arduo trabajo, siempre con la mirada puesta en el objetivo final, que es mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de esta querida comuna.

Agradezco el trabajo y compromiso de cada uno de los funcionarios municipales, salud y educación, quienes me han apoyado en este periodo, así como también al Concejo Municipal, que con sus aprobaciones han permitido la ejecución de muchos proyectos e iniciativas, lo que resulta clave para el cumplimiento de los objetivos de esta administración.

Finalmente decirles que seguiré trabajando con el mismo compromiso, entusiasmo, fuerza y transparencia que me han caracterizado a lo largo de mi carrera y de mi vida, para seguir haciendo de Olivar una comuna más grande y próspera.

**María Estrella Montero Carrasco**  
**Alcaldesa de Olivar**





## **I N D I C E**

- Introducción
- 1.- Dirección de Administración y Finanzas
  - 1.4 Departamento de Personal
- 2.- Rentas y Patentes Municipales
- 3.- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- 4.- Dirección de Desarrollo Comunitario
- 5.- Dirección de Obras Municipales
- 6.- Departamento de Salud
- 7.- Departamento de Educación
- 8.- Secretaría Comunal de Planificación
- 9.- Departamento de Operaciones
- 10.- Juzgado Policía Local
- 11.- Pladeco
- 12.- Transparencia
- 13.- Resumen de auditorías, Sumarios y Juicios, Resolución respecto al Consejo para la Transparencia y Observaciones efectuadas por la Contraloría General de la República
- 14.- Convenios
- 15.- Consejo Comunal de Seguridad Pública
- 16.- Hechos Relevantes



## INTRODUCCIÓN

Conforme lo establece la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en su Artículo 67°, señala que “el Alcalde deberá dar cuenta pública al Concejo, al Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil y al Consejo Comunal de Seguridad Pública, a más tardar en el mes de abril de cada año, de su gestión y de la marcha general de la municipalidad”.

La cuenta pública debe contener a lo menos los siguientes contenidos:

- a) El Balance de Ejecución Presupuestaria.
- b) Acciones realizadas para el cumplimiento del Plan Comunal de Desarrollo.
- c) Inversiones efectuadas.
- d) Auditorias efectuadas por la Contraloría General de la República.
- e) Convenios celebrados con otras instituciones públicas o privadas.
- f) Modificaciones efectuadas al Patrimonio Municipal.
- g) Gestión de los Departamento de Educación y Salud.
- h) Todo hecho relevante de la administración municipal.

En virtud de lo anterior, las municipalidades se organizan internamente para cumplir con las funciones y atribuciones que la ley señala, ejecutando directamente y/o con otros órganos de la administración del Estado, funciones relacionadas con:

- La educación y la cultura.
- La salud pública y la protección del medio ambiente.
- La asistencia social y jurídica.
- La capacitación, la promoción del empleo y el fomento productivo.
- El turismo, el deporte y la recreación.
- La urbanización y la vialidad urbana y rural.
- La construcción de viviendas sociales e infraestructuras sanitarias.



- El transporte y tránsito público.
- La prevención de riesgos y la prestación de auxilio en situaciones de emergencias o catástrofes.
- El apoyo y el fomento de medidas de prevención en materia de seguridad ciudadana, colaborando en su implementación.
- La promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.



## **1.- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

### **1.1.- MISIÓN**

Obtener los recursos económicos y financieros para el Municipio, a través del recurso humano que es fundamental para el logro de ese objetivo, y entregar el apoyo logístico y proporcionar la asesoría técnica a las demás Direcciones Municipales, en materias propias de las áreas Municipal, Educación y Salud.

### **1.2.- VISIÓN**

Lograr un trabajo en equipo, donde cada integrante sea un engranaje importante en la unidad de un proyecto en común, que de acuerdo a ese aporte individual sea considerado como un resultado integral y satisfactorio para la Municipalidad y sus servicios traspasados.

### **1.3.- BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

#### **1.3.1. Clasificador Presupuestario**

Sigue vigente para todas las municipalidades el nuevo Clasificador Presupuestario, (Decreto N° 854 del 29.09.2004). Estos nuevos clasificadores tienen como propósito, la homogenización y sistematización de la información con fines estadísticos, estudio y análisis de la materia fiscal, estandarización con la clasificación internacional, así como facilitar la automatización de los estados financieros.

Las modificaciones del Clasificador son producto de la asimilación de Chile al Manual de Estadísticas Fiscales (MEFP 2001), elaborado por el Fondo Monetario Internacional, del cual nuestro país se hizo parte. Ello obligó a estandarizar en un solo clasificador a los organismos públicos chilenos.





### 1.3.2. Presupuesto Municipal

Considerando las funciones y las actividades desarrolladas por esta Dirección durante el año 2022, el presupuesto de ingresos percibidos se fijó en \$ 5.602.529.882.-

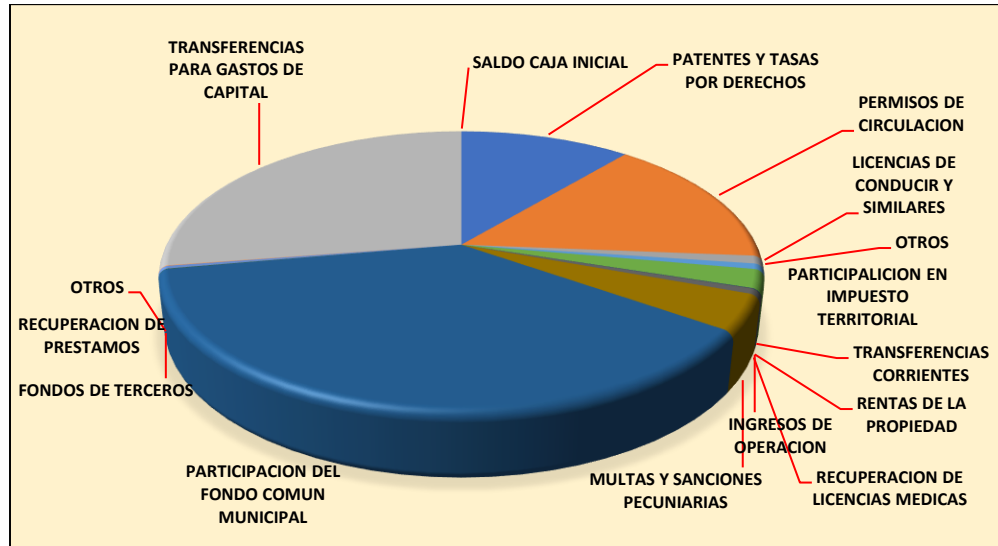
#### 1.3.2.1.- Ingresos Presupuestarios

Los Ingresos percibidos por la Municipalidad de Olivar en el año 2022 fueron los siguientes:

CUENTAS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	INGRESOS
		INICIAL \$	VIGENTE \$	PERCIBIDOS \$
115.03.01.000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	695.000.000	752.361.000	584.268.135
115.03.02.001	PERMISOS DE CIRCULACION	570.000.000	804.329.000	807.317.777
115.03.02.002	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	42.000.000	47.766.000	48.468.293
115.03.02.999	OTROS	0	0	0
115.03.03.001	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL	220.000.000	220.000.000	343.792.087
115.05.00.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	104.527.000	136.566.000	113.799.842
115.06.00.000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	103.000	2.951.000	2.987.566
115.07.00.000	INGRESOS DE OPERACIÓN	10.500.000	10.813.000	412.443
115.08.01.000	RECUPERACION DE LICENCIAS MÉDICAS	28.000.000	31.499.000	30.498.510
115.08.02.000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	168.434.000	214.762.000	218.331.830
115.08.03.000	PARTICIPACION DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL	1.601.404.000	1.738.302.000	1.979.736.581
115.08.04.000	FONDOS DE TERCEROS	2.000.000	12.950.000	2.305.051
115.08.99.000	OTROS	5.000.000	19.253.000	16.728.353
115.12.00.000	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	3.233.000	3.232.278
115.13.00.000	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	13.200.000	1.460.685.000	1.450.684.197
115.15.00.000	SALDO CAJA INICIAL	60.000.000	955.038.000	0
	<b>TOTALES</b>	<b>3.523.168.000</b>	<b>6.402.558.000</b>	<b>5.602.529.882</b>



**INGRESOS PERCIBIDOS**



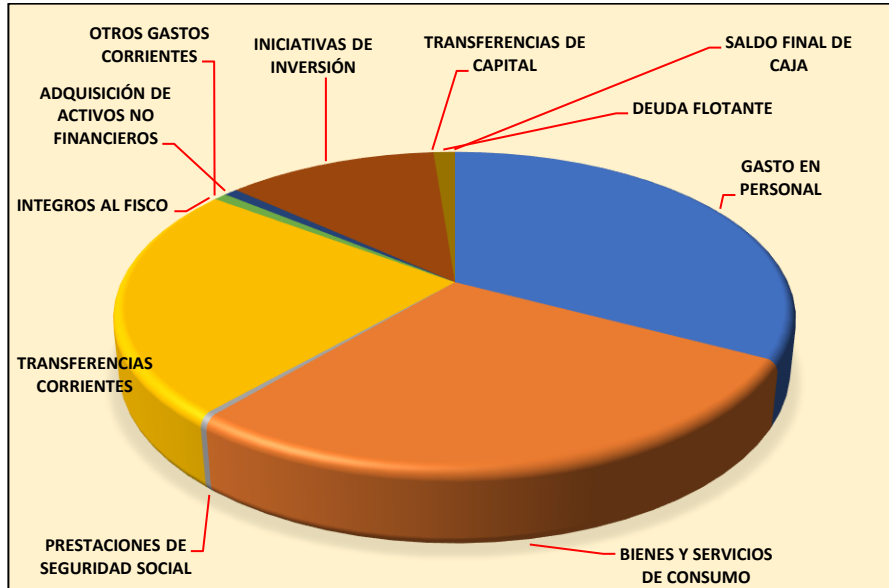
**1.3.2.2.- Gastos Presupuestarios**

Los gastos totales devengados por la Municipalidad de Olivar en el año 2022 fueron de \$4.016.781.673 de las siguientes cuentas presupuestarias:

CUENTAS	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL \$	PRESUPUESTO VIGENTE \$	GASTOS DEVENGADOS \$
215.21.00.000	GASTO EN PERSONAL	1.341.963.000	1.433.024.000	1.315.210.068
215.22.00.000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.174.905.000	1.431.641.000	1.139.455.482
215.23.00.000	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	118.635.000	13.634.601
215.24.00.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	797.700.000	1.016.365.000	956.165.978
215.25.00.000	INTEGROS AL FISCO	500.000	500.000	0
215.26.00.000	OTROS GASTOS CORRIENTES	19.500.000	64.336.000	30.039.937
215.29.00.000	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	53.300.000	99.008.000	30.683.399
215.31.00.000	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	65.300.000	2.172.953.000	482.612.377
215.33.00.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.000.000	10.000.000	0
215.34.07.000	DEUDA FLOTANTE	50.000.000	50.000.000	48.979.831
215.35.00.000	SALDO FINAL DE CAJA	10.000.000	6.096.000	0
	<b>TOTALES</b>	<b>3.523.168.000</b>	<b>6.402.558.000</b>	<b>4.016.781.673</b>



**GASTOS DEVENGADOS**



**1.3.2.3. Deuda Flotante**

<b>Deuda Flotante según Presupuesto año 2022</b>	<b>Monto en \$</b>
Proveedor Seguros Generales Suramericana S.A.	\$ 96.678
Proveedor Seguros Generales Suramericana S.A.	\$ 96.678
Proveedor María Isabel Fuentes Correa	\$ 690.200
Proveedor Lira, Garnham y Compañía Limitada	\$ 116.381
Proveedor PC INBOX SpA	\$ 631.819
Proveedor DECOMAQ S.A.	\$ 563.222
Proveedor Red Plagas SpA	\$ 117.000
Proveedor Alameda Computación Limitada	\$ 104.000
Proveedor Materiales Eléctricos SpA	\$ 126.361
Proveedor Seguros Generales Suramericana S.A.	\$ 3.094.330
Proveedor Seguros Generales Suramericana S.A.	\$ 96.678
Proveedor Gonzalo Aliaga Duran E.I.R.L.	\$ 178.500
Proveedor Rodrigo Andrés Alday Rodríguez	\$ 199.920
Proveedor Taller EUROCHILE SpA	\$ 161.840
Proveedor Red Plagas SpA	\$ 140.000



Proveedor Sociedad Informativa Regional S.A.	\$ 238.000
Proveedor Juan Carlos Droguett Neira	\$ 40.000.000
Proveedor Gráfica AS de Trébol Limitada	\$ 183.141
Proveedor Seguros Generales Suramericana S.A.	\$ 3.094.330
<b>SALDO TOTAL DEUDA FLOTANTE</b>	<b>\$ 49.929.078</b>

La deuda flotante es un monto global de deuda con proveedores, que debe reflejarse en el presupuesto. En el mes de enero del año 2023, esta fue pagada en su totalidad a los proveedores indicados en el cuadro.

### 1.3.3 Presupuesto Departamento de Educación

Considerando las funciones, las actividades desarrolladas por el Departamento de Educación Municipal durante el año 2022, el presupuesto de ingresos y gasto inicial se fijó en \$ 4.820.834.413

#### 1.3.3.1.- Ingresos Presupuestarios

Los Ingresos percibido por el Departamento de Educación Municipal de Olivar en el año 2021 fueron los siguientes:

CUENTAS	DENOMINACION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	INGRESOS
		INICIAL \$	VIGENTE \$	PERCIBIDOS \$
115.05.03.003	TRANSFERENCIAS DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN	3.410.000.000	3.730.661.000	3.742.584.407
115.05.03.007	DEL TESORO PÚBLICO	10.000.000	86.259.000	86.259.393
115.05.03.009	DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACION PÚBLICA	0	752.457.000	752.457.069
115.05.03.101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS TRASPASADOS	70.000.000	70.000.000	70.000.000
115.08.01.000	RECUPERACIÓN DE LICENCIAS MÉDICAS	21.000.000	167.264.000	167.264.505
115.08.99.000	OTROS	6.000.000	6.000.000	2.269.039
115.15.01.000	SALDO CAJA INICIAL	329.301.000	1.697.398.000	0
	<b>TOTALES</b>	<b>3.846.301000</b>	<b>6.510.039000</b>	<b>4.820.834.413</b>



### INGRESOS PERCIBIDOS



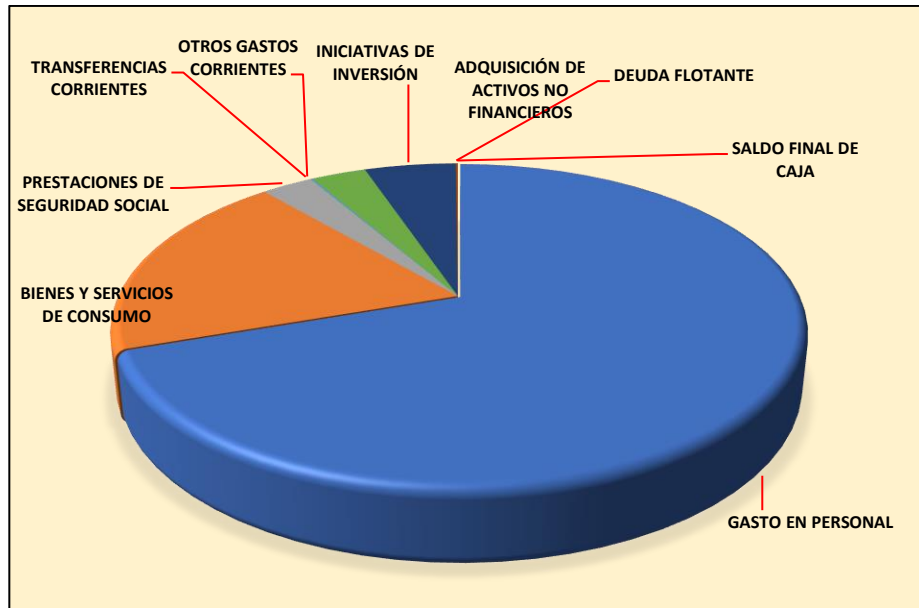
#### 1.3.3.2.- Gastos Presupuestarios

Los gastos totales devengados por el Departamento de Educación Municipal de Olivar en el año 2022 fueron los siguientes:

CUENTAS	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL \$	PRESUPUESTO VIGENTE \$	GASTOS DEVENGADOS \$
215.21.00.000	GASTO EN PERSONAL	2.985.300.000	3.795.531.000	3.064.445.067
215.22.00.000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	667.000.000	1.476.900.000	835.499.528
215.23.00.000	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	5.000.000	169.004.000	124.182.502
215.24.00.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.000.000	6.000.000	1.104.955
215.26.00.000	OTROS GASTOS CORRIENTES	10.000.000	11.177.000	6.757.691
215.29.00.000	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	166.000.000	222.771.000	134.667.001
215.31.00.000	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	1.001.000	822.656.000	223.893.920
215.34.07.000	DEUDA FLOTANTE	5.000.000	5.000.000	4.921.435
215.35.00.000	SALDO FINAL DE CAJA	1.000.000	1.000.000	0
	<b>TOTALES</b>	<b>3.846.301.000</b>	<b>6.510.039.000</b>	<b>4.395.472.099</b>



### GASTOS DEVENGADOS



#### 1.3.3.3 Deuda Flotante

Deuda Flotante según Presupuesto año 2022		Monto en \$
Proveedor Débora Angelina Orellana Becerra		\$ 1.475.600
Proveedor Javier Ignacio Cornejo Diez de Medina		\$ 1.725.500
Proveedor Miguel Ángel Arias Ávila Extintores y Accesorios E.I.R.L.		\$ 70.210
<b>SALDO TOTAL DEUDA FLOTANTE</b>		<b>\$ 3.271.310</b>

La deuda flotante es un monto global de duda con proveedores, que debe reflejarse en el presupuesto. En el mes de enero del año 2023, esta fue pagada en su totalidad a los proveedores indicados en el cuadro.



### 1.3.4 Presupuesto Departamento de Salud

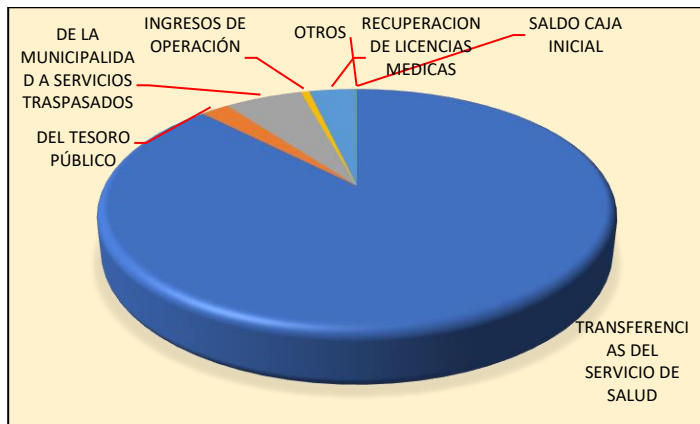
Considerando las funciones, las actividades desarrolladas por el Departamento de Salud Municipal durante el año 2022 el presupuesto de ingresos y gasto inicial se fijó en \$ 2.865.688.527.-

#### 1.3.4.1.- Ingresos Presupuestarios

Los Ingresos percibido por el Departamento de Salud Municipal de Olivar en el año 2021 fueron los siguientes:

CUENTAS	DENOMIMACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL \$	PRESUPUESTO VIGENTE \$	INGRESOS PERCIBIDOS \$
115.05.03.006	TRANSFERENCIAS DEL SERVICIO DE SALUD	2.035.000.000	2.512.185.000	2.512.184.221
115.05.03.007	DEL TESORO PÚBLICO	60.000.000	61.825.000	61.824.225
115.05.03.101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS TRASPASADOS	170.000.000	170.000.000	170.000.000
115.07.00.000	INGRESOS DE OPERACIÓN	20.000.000	20.000.000	17.514.733
115.08.01.000	RECUPERACION DE LICENCIAS MÉDICAS	40.000.000	104.656.000	101.655.527
115.08.99.000	OTROS	10.000.000	10.000.000	2.509.821
115.15.01.000	SALDO CAJA INICIAL	5.000.000	217.705.000	0
	<b>TOTALES</b>	<b>2.340.000.000</b>	<b>3.096.371.000</b>	<b>2.865.688.527</b>

#### INGRESOS PERCIBIDOS



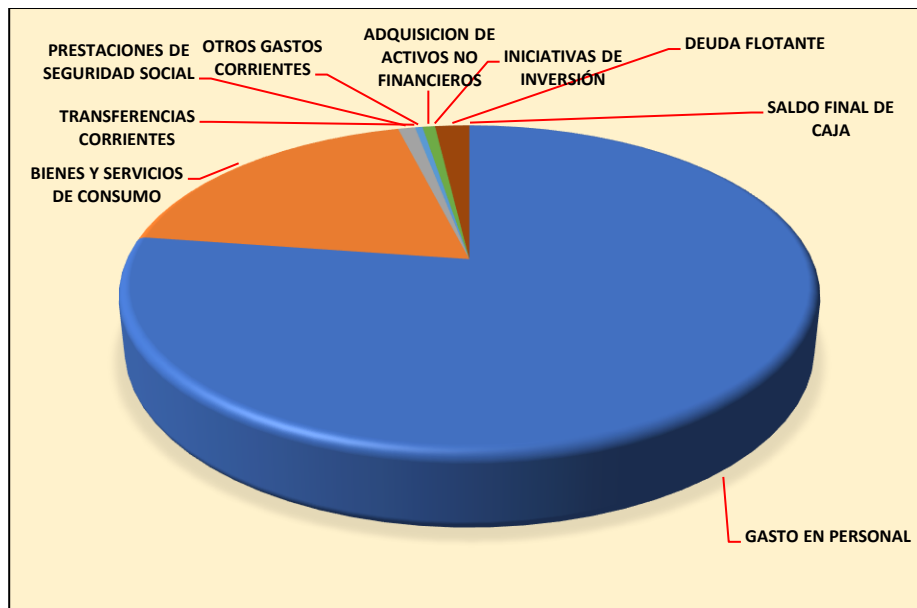


### 1.3.4.2.- Gastos Presupuestarios

Los gastos totales devengados por el Departamento de Salud Municipal de Olivar en el año 2022 fueron los siguientes:

CUENTAS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL \$	PRESUPUESTO VIGENTE \$	GASTOS DEVENGADOS \$
215.21.00.000	GASTO EN PERSONAL	1.650.000.000	2.197.235.000	2.039.352.964
215.22.00.000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	605.000.000	746.252.000	495.330.121
215.23.00.000	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	24.884.000	24.883.659
215.24.00.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.000.000	1.000.000	0
215.26.00.000	OTROS GASTOS CORRIENTES	10.000.000	13.000.000	10.880.369
215.29.00.000	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	19.000.000	59.000.000	18.313.898
215.31.00.000	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	1.000.000	1.000.000	0
215.34.07.000	DEUDA FLOTANTE	50.000.000	50.000.000	49.966.461
215.35.00.000	SALDO FINAL DE CAJA	4.000.000	4.000.000	0
	<b>TOTALES</b>	<b>2.340.000.000</b>	<b>3.096.371.000</b>	<b>2.638.727.472</b>

### GASTOS DEVENGADOS





**1.3.4.3 Deuda Flotante**

<b>Deuda Flotante según Presupuesto año 2022</b>	<b>Monto \$</b>
Proveedor Sergio Sebastián González Padilla	\$ 583.100
Proveedor Sergio Sebastián González Padilla	\$ 404.600
Proveedor Sergio Sebastián González Padilla	\$ 404.600
Proveedor Soporte Médico y Dental SpA	\$ 172.550
Proveedor Ethon Pharmaceuticasls SpA	\$ 69.258
Proveedor INDURA S.A.	\$ 9.223
Proveedor Sociedad Impresiones Blanch & Rojas Ltda.	\$ 148.750
Proveedor Sociedad Impresiones Blanch & Rojas Ltda.	\$ 587.801
Proveedor Winpharm SpA	\$ 38.318
Proveedor I-MED S.A.	\$ 16.421
Proveedor – Proveedores Integrales PRISA S.A,	\$ 238.976
Proveedor Oscar Eduardo Urrea Orellana	\$ 53.550
Proveedor Laboratorios Andromaco S.A.	\$ 49.504
Proveedor Ethon Pharmaceuticals SpA	\$ 60.790
Proveedor Ascend Laboratories SpA	\$ 179.928
Proveedor Newen Medica Limitada	\$ 12.030.005
Proveedores Ascend Laboratories SpA	\$ 245.438
Proveedor Vitafarma S.A.	\$ 102.816
Proveedor Vitafarma S.A.	\$ 56.406
Proveedor Arama Natural Products Distribuidora Limitada	\$ 146.370
Proveedor Arama Natural Products Distribuidora Limitada	\$ 26.989
Proveedor Arama Natural Products Distribuidora Limitada	\$ 34.510
Proveedor DFM Pharma	\$ 32.815
Proveedor Instituto Sanitas S.A.	\$ 51.408
Proveedor Zericum SpA	\$ 136.850
Proveedor Tecnika S.A.	\$ 49.742
Proveedor Munnich Pharma Medical Ltda.	\$ 321.300
Proveedor Comercial Reutter S.A.	\$ 84.728
Proveedor Comercial Reutter S.A.	\$ 142.443
Proveedor Compañía de Petróleos de Chile Copec S.A.	\$ 3.980.000



## MUNICIPALIDAD DE OLIVAR

## CUENTA PÚBLICA 2022

Proveedor Sergio Sebastián González Padilla	\$ 570.248
Proveedor Laboratorio Chile S.A.	\$ 82.110
Proveedor Laboratorio Chile S.A.	\$ 454.461
Proveedores Inversiones C y F SpA	\$ 4.493
Proveedor Sergio Sebastián González Padilla	\$ 2.419.270
Proveedor Sociedad de Recolectores y Transporte de Residuos Hospitalarios Ltda.	\$ 184.326
Proveedor Ethon Pharmaceuticals SpA	\$ 52.931
Proveedor Laboratorio Sanderson S.A.	\$ 51.408
Proveedor Laboratorio Chile S.A.	\$ 50.980
Proveedor Laboratorio Chile S.A.	\$ 4.998
Proveedor Laboratorio Chile S.A.	\$ 22.848
Proveedor Biomedika SpA	\$ 4.498
Proveedor Biomedika SpA	\$ 16.065
Proveedor Socofar S.A.	\$ 33.320
Proveedor Difem Laboratorio S.A.	\$ 12.138
Proveedor Comercial LBF Ltda.	\$ 25.704
Proveedor Laboratorio Pasteur S.A.	\$157.080
Proveedor DFM Pharma	\$23.681
Proveedor DFM Pharma	\$ 5.034
Proveedor Ascend Laboratories SpA	\$ 4.927
Proveedor Ascend Laboratories SpA	\$ 4.284
Proveedor Cespedes y Roldan Limitada	\$ 282.744
Proveedor Laboratorios Silesia S.A.	\$ 14.994
Proveedor Instituto Sanitas S.A.	\$ 64.089
Proveedor OPKO Chile S.A.	\$ 10.710
Proveedor OPKO Chile S.A.	\$ 71.343
Proveedor OPKO Chile S.A.	\$ 290.384
Proveedor OPKO Chile S.A.	\$ 79.135
Proveedor Drogueria Farmoquímica del Pacifico S.A.	\$ 50.575
Proveedor Winpharm SpA	\$ 38.318
Proveedor Laboratorio Chile S.A.	\$ 21.420
Proveedor Laboratorio Chile S.A.	\$ 36.414
Proveedor Laboratorio Chile S.A.	\$ 10.710
Proveedor OPKO Chile S.A.	\$35.462
Proveedor OPKO Chile S.A.	\$ 12.019



Proveedor OPKO Chile S.A.	\$ 28.858
Proveedor Librería Atlantik Ltda.	\$ 53.514
Proveedor Librería Atlantik Ltda.	\$ 378.884
Proveedor INDURA S.A.	\$ 8.925
Proveedor INDURA S.A.	\$ 26.775
Proveedor INDURA S.A.	\$ 8.925
Proveedor I-MED S.A.	\$ 18.380
Proveedor Sergio Sebastián González Padilla	\$671.398
Proveedor Tecnología, Comunicaciones y Seguridad Industrial SpA	\$ 835.261
Proveedor Laboratorio Clínico Lantadilla Ltda.	\$ 10.221.349
Proveedores Integrales PRISA S.A.	\$ 1.633.233
Proveedor Oscar Eduardo Urrea Orellana	\$ 169.932
Proveedor INDURA S.A.	\$ 9.223
Proveedor Sociedad Flores y Hernández Limitada	\$ 176.882
Proveedor Newen Medica Limitada	\$ 9.608.679
<b>SALDO TOTAL DEUDA FLOTANTE</b>	<b>\$ 49.512.528</b>

La deuda flotante es un monto global de duda con proveedores, que debe reflejarse en el presupuesto. En los meses de enero y febrero del año 2023, esta fue pagada en su totalidad a los proveedores indicados en cuadro.

### 1.3.5 Estado Situación Financiera, Consolidado

#### 1.3.5.1. Activos

DENOMINACION ACTIVOS	AÑO 2022	AÑO 2021
Cta. Cte. Fondos Municipales	2.716.222.344	1.055.504.826
Cta. Cte. Salud	572.661.349	297.472.958
Cta. Cte. Educación	1.579.182.121	1.025.135.347
Cta. Cte. Fondos Prog. Sociales	194.423.997	136.777.425
Cta. Cte. Educ. JEC	30.052.987	73.573.657
Cta. Cte. Programa FAEP	193.455.001	371.935.182
Cta. Cte. Fondos Ley SEP	413.396.134	312.078.079
Programa Esp. Salud	45.502	45.502
Fondo por Enterar al Fondo Común Municipal	5.706.927	4.328.643
Fondo por Enterar al Fondo Común Multas TAG	275.210	63.276
Anticipo a Rendir Cuenta	20.229.625	20.179.728
Garantías Otorgadas	3.996.000	3.996.000
Patentes Enroladas	100.897.417	116.894.819

**MUNICIPALIDAD DE OLIVAR****CUENTA PÚBLICA 2022**

Patentes de Alcohol Art. 24	205.126	-61.357
Patentes de Alcohol Art. 140	-462.356	-115.865
Patentes Enroladas años anteriores	0	-25.186
Aseo Patentes Enroladas	3.474.820	4.244.492
Propagandas Patentes Enroladas	912.774	234.947
Derechos Extracción de Aridos	0	171.809
Derechos Ocupación BNUP Patentes Enroladas	0	-85.070
Reembolsos Licencias Médicas	2.050.477	9.172.944
Ingresos por Percibir	715.852.921	588.653.666
Documentos Protestados	8.399.541	7.997.888
Deudores	32.721.713	32.721.713
Deudores por Transferencias Corrientes	5.729.000	15.320.000
Edificaciones	5.652.103.717	5.652.103.717
Máquinas y Equipos para la Producción	84.668.433	84.262.191
Máquinas y Equipos de Oficina	439.390.504	409.179.402
Vehiculos Terrestres	322.934.437	322.934.437
Muebles y Enseres	585.371.974	559.514.501
Herramientas	1.457.996	217.951
Equipos Computacionales y Periféricos	717.969.177	623.906.028
Equipos de Comunicaciones para redes informáticas	21.097.967	21.097.967
Otras Máquinas y Equipos	40.040.681	10.216.122
Terrenos	2.433.154.791	2.433.154.791
Otros Bienes de Infraestructura Pública	418.523.945	101.254.934
Depreciación Acumula Edificaciones	-4.579.136.687	-4.558.530.593
Depreciación Acumulada de Máquinas y Equipos para la Producción	-24.403.529	-18.861.927
-169Depreciación Acumulada de máquinas y equipos de oficina	-169.027.827	-150.819.829
Depreciación Acumulada de vehiculos terrestres	-368.267.166	-340.196.721
Depreciación Acumulada de Muebles y Enseres	-416.369.613	-348.546.208
Depreciación Acumulada de Herramientas	-737.330	-100.731
Depreciación Acumulada de Equipos Computacionales y Periférico	-399.484.240	-291.423.383
Depreciación Acumulada de Equipos de Comunicaciones para redes informáticas	-17.659.828	-14.165.807
Depreciación Acumulada de Otras Máquinas y Equipos	-3.099.380	-684.075
Depreciación Acumulada de Bienes en comodato	-413.607	0
Sistema de información	74.250.091	74.250.091
Amortización Acumulada Sistemas de Información	-56.257.555	-45.716.375
Costos Acumulados	1.600.550	0
Obras Civiles	0	15.908.601
Costos Acumulados	621.972.951	224.370.280
Administración Fondos Incentivo fortalecimiento OMIL	-998	0

**1.3.5.2 Pasivos**

DENOMINACION PASIVOS	AÑO 2022	AÑO 2021
Garantías recibidas	-3.680.076	-3.680.076
Adm. De Fondos Subv. Actividades Culturales	-21.836.558	0
Adm. De Fondos Programa Familia Acompañamiento	-3.260.733	-1.898.697
Adm. De Fondos Registro Social de Hogares	-202.002	-4.353.280
Adm. De Fondos Convenio MINEDUC PMG Educación	-2.725.877	-2.725.877
Adm. De Fondos Programa PRODESAL	-1.546	-1.546
Adm. De Fondos Programa Chile Crece Contigo	-1.174.977	-3.868.778



## I. MUNICIPALIDAD DE OLIVAR

## CUENTA PÚBLICA 2022

Adm. De Fondos Programa Mujeres Jefas de Hogar	-695.746	-12.229
Adm. De Fondos Programa Habitabilidad 2	-44.433.378	-41.875.378
Adm. De Fondos Programa Chile Crece Contigo AP. D. INF.	0	-499.999
Adm. De Fondos Programa Apoyo Familiar	0	-8.687.179
Adm. De Fondos Convenio SENCE	-2	-4
Adm. De Fondos Const. Techumbre Multicancha Yungay	-16661	0
Adm. De Fondos Convenio Fondo Nacional de la Cultura	-50	-50
Adm. De Fondos Art. N°19 Fines Educativas	-0	-21.836.558
Adm. De Fondos Art. N°9 Plan de Retiro	-17.272.727	-17.272.727
Adm. De Fondos Equip. Servicio de alimentación	-714.000	-714.000
Adm. De Fondos 6% Cultura	-4.048.003	-1.850.006
Adm. De Fondos Apoyo a la Educación Pública de Calidad	-250.013	-250.013
Adm. De Fondos 2% Seguridad Mej. Plaza 10 de Agosto	-3.000	-3.000
Adm. De Fondos 2% Seguridad Recup. Espacios Públicos Plaza Los Armos	-3.000	0
Adm. De Fondos Conv. SERVIU Obras de Inhabilitación de Terrenos Campamentos	-38.810.000	-25.940.000
Adm. De Fondos Convenio JUNJI	-116.194	-1.886.617
Adm. De Fondos Programa Vinculo y Diagnóstico Eje	-7.229.460	-7.139.460
Adm. De Fondos Programa Vinculo y Acompañamiento	1.449.980	-1.630.324
Adm. De Fondos Convenio Cooperación Medio Ambiente	-29.800	-1.029.800
Reposición y Construcción de Veredas Diversos Sectores	0	-483.288
Adm. De Fondos Programa Eje Diagnostico Programa Familia	-110	-85.350
Adm. De Fondos Mitigación y Aportes al Espacio Público	-11.417.641	-1.588.664
Adm. De Fondos Fondo Solidario 3	0	-4.632
Adm. De Fondos Centro Comunitario Casa Amarilla	-1.937.766	0
Adm. De Fondos 6% Cultura Más Cultura para Sanar	-500.000	-500.000
Adm. De Fondos Prog. Centro Diurno Comunitario	-2.043.014	0
Adm. De Fondos Programa Recuperación de Barrios	-52.000.000	0
Recaudación del Sistema Financiero	-5.128	-10.485
Otras Obligaciones Financieras (Tesoro Público Sector Municipal)	-102.322.618	-109.474.742
Otras Obligaciones Financieras (Tesoro Público)	-13.558.018	0
Otras Obligaciones Financieras (Tesoro Público Sector Municipal)	-3.862.491	0
Retenciones Previsionales	-115.129.270	-127.882.934
Retenciones Tributarias	-13.548.742	-9.505.811
Retenciones Voluntarias	-36.934.410	-16.163.892
Retenciones Judiciales y similares	-1.917.350	-2.102.210
Para Personas	-1475.000	0
Combustibles y Lubricantes	-3.980.000	0
Materiales de Oficina	-2.160.791	-2.442.636
Textos y Otros Materiales de Enseñanza	0	3.134.706
Productos Farmacéuticos	-3.143.165	-20.298.591
Materiales y Útiles Quirúrgicos	-22.100.523	-10.978.876
Materiales y Útiles de Aseo	-1.872.209	-1.370.285
Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	-104.000	0
Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	-816.561	0
Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones Vehiculos	-161.840	0
Otros Materiales Repuestos y útiles Diversos	-0	-150.999
Otros	-351.102	-2.949.341
Agua Consumo Comunidad	0	- 852.400
Mantenimiento y Reparación de Vehiculos	-7.341.938	-625.940
Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	-172.550	0
Servicio de Publicidad	-238.000	-321.995



Servicio de impresión	0	0
Servicio de Aseo	-184.326	-561.392
Servicios de Pago y Cobranza	0	- 2.480.336
Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos	-40.000.000	0
Otros	-327.210	-590.000
Otros	-63.071	0
Primas y Gastos de Seguros	-6.478.694	0
Servicios Informáticos	-53.550	0
Otros Servicios Profesionales	-10.221.349	-13.491.003
Voluntariado	-178.500	-923.921
Asistencia Social Personas Naturales	0	-19.498.388
Mobiliario y Otros	-282.744	0
Máquinas y Equipos para la producción	0	-1.129.691
Otras	0	-713.757
Equipos Computacionales y Periféricos	-1.005.193	-1285.176
Mantenimiento, Reparación e Instalación Señales de Tránsito	0	-1.933.750
Mejoramiento Plaza Nueva Esperanza Olivar Bajo	0	-15.908.601
Cambio de Luminarias Red Alumbrado Público Varios Sectores	0	-2.225.943
Documentos Caducados	-23.989.818	-23.989.818
Obligaciones por aportes del Fondo Común Municipal	-5.706.927	-4.328.643
Obligaciones por aportes al Fondo Común Municipal Multas TAG	-275.210	-63.276
Obligaciones Registro Multas de Tránsito	-100.382.312	-98.262.771
Registro de Multas de Tránsito	-115.244.286	-108.098.850

**1.3.6 Cuentas Complementarias, Consolidado**

DENOMINACION	Saldo Inicial	Ingresos Percibidos	Gastos Percibidos	Saldo
Anticipos a Rendir cuentas	\$ 20.179.728	\$56.435.438	\$56.485.335	\$20.129.831
Garantías Otorgadas	\$3.996.000	0	0	\$3.996.000
Aplic. de Fondos Prog. Acompañamiento Psicosocial	0	\$17.598.867	\$17.598.867	0
Aplic. De Fondos Prog. Subv. Act. Culturales	0			0
Aplic. De Fondos Programa Acompañamiento Integral	0			0
Aplic. De Fondos Registro Social de Hogares	0	\$14.026.569	\$14.026.569	0
Aplic. De Fondos Programa PRODESAL	0	\$45.262.824	\$45.262.824	0
Aplic. De Fondos Programa Chile Crece Contigo	0	\$9.736.675	\$9.736.685	0
Aplic. De Fondos Programa Mujeres Jefas de Hogar	0	\$16.119.125	\$16.119.128	0
Aplic. De Fondos Habitabilidad	0	\$22.481.836	\$22.481.836	0
Aplic. De Fondos Programa Chile Crece Contigo Desarrollo Infantil	0	\$500.000	\$500.000	0
Aplic. De Fondos Apoyo a Familia para el Autoconsumo	0	\$8.758.660	\$8.758.660	0
Aplic. De Fondos Programa Convenio SENCE	0	\$27.930.002	\$27.930.002	0
Aplic. De Fondos Convenio Fondo Nacional de la Cultura y las Artes	0	\$4.538.274	\$4.538.274	0
Aplic. De Fondos 6% Actividades Culturales	0	\$ 25.451.991	\$25.451.991	0
Aplic. De Fondos Conv. SERVIU Obras de Inhabilitación de Terrenos Campamentos	0	\$3.630.000	\$3.630.00	0
Aplic. De Fondos Convenio JUNJI	0	\$3.771.420	\$3.771.420	0



IMUNICIPALIDAD DE OLIVAR

CUENTA PÚBLICA 2022

Aplic. De Fondos Programa Vinculo y Diagnóstico Eje	0	\$1.160.000	\$1.160.000	0
Aplic. De Fondos Programa Vinculo y Acompañamiento	0	\$13.345.270	\$13.345.270	0
Aplic. De Fondos Convenio Cooperación Medio Ambiente	0	\$1.000.000	\$1.000.000	0
Aplic. De fondos Reposición Luminarias Sector Olivar Bajo	0	\$37.433.634	\$37.433.634	0
Aplic. De Fondos Reposición y Construcción de veredas Diversos Sectores	0	\$19.062.566	\$19.062.566	0
Aplic. De Fondos Programa Eje Diagnóstico Programa Familia	0	\$743.890	\$743.890	0
Mitigación y Aportes al Espacio Público	0	\$12.237.179	\$12.237.179	0
Aplic. De Fondos FRIL Veredas Sector Los Copihues Gultro	0	\$95.016.815	\$95.016.815	0
Aplic. De Fondos FRIL Construcción Centro Comunitario Casa Amarilla	0	\$26.315.193	\$26.315.193	0
Aplic. De Fondos Centro Diurno Comunitario	0	\$25.272.586	\$25.272.586	0
Aplic. De Fondos Construcción Cierre Perimetral Casa el Pilar de Esquina	0	\$75.864.880	\$75.864.880	0
Aplic. De Fondos Incentivo Fortalecimiento OMIL	0	\$3.399.002	\$3.399.002	0
Aplic. De Fondos Programa Siembra por Chile	0	\$6.300.000	\$6.300.000	0
Aplic. De Fondos 7% Vive y Crea Cultura	0	\$14.955.001	\$14.955.001	0
Documentos Protestados	\$7.997.888	\$7.536.959	\$7.938.612	\$7.596.235
Garantías Recibida	\$3.680.076	0	0	\$3.680.076
Adm. De Fondos Subvención Actividades Culturales	\$21.836.558	0	0	\$21.836.558
Adm. de Fondos Prog. Familia Acompañamiento Psicosocial	\$1.898.697	\$21.306.511	\$19.944.475	\$3.260.733
Adm. De Fondos Registro Social de Hogares	\$4.353.280	\$7.633.809	\$11.785.087	\$202.002
Adm. De Fondos Programa Acompañamiento	0	\$12.168.100	\$12.168.100	0
Adm. De Fondos Convenio MINEDUC PMG Educación	\$2.725.877	0	0	\$2.725.877
Adm. De Fondos Programa PRODESAL	\$1.546	\$45.278.332	\$45.278.332	\$1.546
Adm. De Fondos Programa Chile Crece Contigo Fortalecimiento Municipal	\$3.868.778	\$7.157.974	\$9.851.775	\$1.174.977
Adm. De Fondos Programa Mujeres Jefas de Hogar	\$12.229	\$15.570.000	\$14.886.483	\$695.746
Adm. De Fondos Habitabilidad 2	\$41.875.378	\$25.200.000	\$22.642.000	\$44.433.378
Adm. De Fondos Programa Chile Crece Contigo Desarrollo Infantil	\$499.999	0	\$499.999	0
Adm. De Fondos Apoyo a Familia para el Autoconsumo	\$8.687.179	0	\$8.687.179	0
Adm. De Fondos Programa Convenio SENCE	\$4	\$27.930.000	\$27.930.002	\$2
Adm. De Fondos Const. Techo Multicancha Yungay	0	\$16.661	0	\$16.661
Adm. De Fondos Convenio Fondo Nacional de la ...	\$50	0	0	\$50
Adm. De Fondos Art. N°9 Plan de Retiro	\$17.272.727	0	0	\$17.272.727
Adm. De Fondos Equip. Serv. Alimentación	\$714.000	0	0	\$714.000
Adm. De Fondos 6% Actividades Culturales	\$1.850.006	\$30.000.000	\$27.802.003	\$4.048.003
Adm. De Fondos Apoyo a la Educación Pública	\$250.013	0	0	\$250.013
Adm. De Fondos 2% Seguridad Mej, Plaza 10 de Agosto	\$3.000	0	0	\$3.000



IMUNICIPALIDAD DE OLIVAR

CUENTA PÚBLICA 2022

Adm. De Fondos 2% Seguridad Recup. Espac. Público	0	\$3.000	0	\$3.000
Adm. De Fondos Conv. SERVIU Obras de Inhabilitación de Terrenos Campamentos	\$25.940.000	\$16.500.000	\$3.630.000	\$38.810.000
Adm. De Fondos Convenio JUNJI	\$1.886.617	\$2.880.000	\$4.650.423	\$116.194
Adm. De Fondos Programa Vinculo y Diagnóstico Eje	\$7.139.460	\$1.250.000	\$1.160.000	\$7.229.460
Adm. De Fondos Programa Vinculo y Acompañamiento	\$1.630.324	\$13.444.381	\$13.624.725	\$1.449.980
Adm. De Fondos Convenio Cooperación Medio Ambiente	\$1.029.800	0	\$1.000.000	\$29.800
Adm. De Fondos Reposición Luminarias Varios Sectores	0	\$37.433.634	\$37.433.634	0
Adm. De Fondos Repos. Y Const. De Veredas Diversos Sectores de la Comuna	\$483.288	\$18.579.278	\$19.062.566	0
Adm. De Fondos Programa Eje Diagnostico Programa Familia	\$85.350	\$744.000	\$829.240	\$110
Mitigaciones y Aportes al Espacio Público	\$1.588.664	\$9.828.977	0	\$11.417.641
Adm. De Fondos FRIL Reposición Veredas Sector Los Copihues Gultros	0	\$95.016.814	\$95.016.814	0
Adm. De Fondos Fondo Solidario 3	\$4.632	0	\$4.632	0
Adm. De Fondos Const. Centro Comunitario Casa Amarilla	0	\$28.252.959	\$26.315.193	\$1.937.766
Adm. De Fondos 6% Cultura Más Cultura para Sanar	\$500.000	0	0	\$500.000
Adm. De Fondos Programa Centro Diurno Comunitario	0	\$27.315.600	\$25.272.586	\$2.043.014
Adm. De Fondos Construcción Cierre Perimetral Casa del Pilar de Esquina	0	\$75.864.880	\$75.864.880	0
Adm. De Fondos Incentivo Fortalecimiento OMIL	0	\$3.400.000	\$3.399.002	\$998
Adm. De Fondos Programa Siembra por Chile	0	\$6.300.000	\$6.300.000	0
Adm. De Fondos Mejoramiento Plaza Orocoipo	0	\$14.955.000	\$14.955.000	0
Adm. De Fondos Programa Recuperación de Barrios	0	\$52.000.000	0	\$52.000.000
Recaudación del Sistema Financiero	\$10.485	\$4.024	\$9.381	\$5.128
Otras Obligaciones Financieras (Tesoro Público)	\$109.474.742	\$458.303.691	\$465.455.815	\$102.322.618
Otras Obligaciones Financieras (Tesoro Público)	0	\$344.820.986	\$331.262.968	\$13.558.018
Otras Obligaciones Financieras (Tesoro Público)	0	\$3.862.491	0	\$3.862.491
Retenciones Previsionales	\$127.882.934	\$1.337.340.304	\$1.350.093.968	\$115.129.270
Retenciones Tributarias	\$9.505.811	\$66.417.334	\$62.297.228	\$13.625.917
Retenciones Voluntarias	\$16.163.892	\$254.166.727	\$233.396.209	\$36.934.410
Retenciones Judiciales y Similares	\$2.102.210	\$19.551.239	\$19.736.099	\$1.917.350
Documentos Caducados	\$23.989.818	\$1.821.165	\$1.821.165	\$23.989.818
<b>TOTAL</b>	<b>\$471.121.040</b>	<b>\$3.673.664.256</b>	<b>\$3.585.864.898</b>	<b>\$558.920.398</b>



**1.3.7 Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Consolidado**

Denominación	Monto \$	Monto \$
<b>AUMENTO DEL PATRIMONIO NETO</b>		
Donaciones en Bienes		
Cambio de Políticas Contables		
Ajuste por Corrección de Errores		
<b>DISMINUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO</b>		<b>0</b>
Detrimento Patrimonial	0	
Cambio de Políticas Contables		
Ajuste por Corrección de Errores		
<b>VARIACIÓN NETA DIRECTA DEL PATRIMONIO MAS / MENOS</b>		
Resultado del Periodo		\$ 2.196.817
<b>VARIACIÓN NETA DEL PATRIMONIO MAS:</b>		<b>\$ 2.196.817</b>
<b>PATRIMONIO INICIAL</b>		<b>\$ 4.395.908</b>
<b>OTRAS VARIACIONES PATRIMONIALES</b>		<b>0</b>
Actualización	0	
Otras variaciones Patrimoniales	0	
<b>PATRIMONIO FINAL</b>		<b>\$ 6.592.724</b>

**1.3.8 Estado de Resultados**

Cuentas	Monto \$ Año 2022	Monto \$ Año 2021
<b>INGRESOS PATRIMONIALES</b>		
Ingresos de Operación	1.349.696	1.147.242
Transferencias Recibidas	1.564.484	2.057.903
Venta de Activos	0	0
Otros Ingresos Patrimoniales	2.212.101	177.466
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>5.126.281</b>	<b>3.382.611</b>
<b>GASTOS PATRIMONIALES</b>		
Traspasos al Fisco	0	0
Prestaciones de Seguridad Social	12.397	111.334
Gastos Operacionales	2.455.047	2.203.395
Transferencias Otorgadas	441.618	335.035
Costos de Venta	0	0
Gastos en Inversión Pública	5.943	0
Otros Gastos Patrimoniales	48.941	116.754
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>2.963.944</b>	<b>2.766.519</b>
<b>RESULTADOS DEL PERIODO</b>	<b>2.162.337</b>	<b>\$ 616.092</b>



### 1.3.9 Estado de Situación Presupuestaria

INGRESOS	PRESUPUESTO			EJECUCION	
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADO	EFFECTIVA	POR PERCIBIR
03 Tributos sobre el uso de Bienes y la Realización de Actividades	M\$ 1.527.000	M\$1.824.456	M\$1.888.874	M\$1.783.846	M\$105.028
05 Transferencias Corrientes	M\$104.527	M\$136.566	M\$113.800	M\$113.800	0
06 Rentas de la Propiedad	M\$103	M\$2.951	M\$2.988	M\$2.988	0
07 Ingresos de Operación	M\$10.500	M\$10.813	M\$412	M\$412	0
08 Otros Ingresos Corrientes	M\$1.807.838	M\$2.008.816	M\$2.249.618	M\$2.247.567	0
10 Venta de Activos No Financieros	0	0	0	0	0
11 Venta de Activos Financieros	0	0	0	0	0
12 Recuperación de Préstamos	0	M\$3.233	M\$713.856	M\$3.232	M\$710.624
13 Transferencias para Gastos de Capital	M\$13.200	M\$1.460.685	M\$1.450.684	M\$1.450.684	0
14 Endeudamiento	0	0	0	0	0
<b>Sub Totales</b>	<b>M\$3.463.168</b>	<b>M\$5.447.520</b>	<b>M\$6.420.232</b>	<b>M\$5.602.530</b>	<b>M\$817.702</b>
15 Saldo Inicial de Caja	M\$60.000	M\$955.038	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>M\$3.523.168</b>	<b>M\$6.402.558</b>	<b>M\$6.420.232</b>	<b>M\$5.602.530</b>	<b>M\$817.702</b>

GASTOS	PRESUPUESTO			EJECUCION	
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADO	EFFECTIVA	POR PERCIBIR
21 Gastos en Personal	M\$1.341.963	M\$1.433.024	M\$1.315.210	M\$1.315.210	0
22 Bienes y Servicios de Consumo	M\$1.174.905	M\$1.431.641	M\$1.139.455	M\$1.089.455	M\$49.751
23 Prestaciones de Seguridad Social	0	M\$118.635	M\$13.635	M\$13.635	0
24 Transferencias Corrientes	M\$797.700	M\$1.06.365	M\$956.166	M\$955.987	M\$179
25 Integros al Fisco	M\$500	M\$500	0	0	0
26 Otros Gastos Corrientes	M\$19.500	M\$64.336	M\$30.040	M\$30.040	0
29 Adquisición de Activos No Financieros	M\$53.300	M\$99.008	M\$30.683	M\$30.683	0
30 Adquisición de Activos Financieros	0	0	0	0	0
31 Iniciativas de Inversión	M\$65.300	M\$2.172.953	M\$482.612	M\$482.612	0
32 Préstamos	0	0	0	0	0
33 Transferencias de Capital	M\$10.000	M\$10.000	0	0	0
34 Servicio de la Deuda	M\$50.000	M\$50.000	M\$48.980	M\$48.980	0
<b>Sub Totales</b>	<b>M\$3.513.168</b>	<b>M\$6.396.462</b>	<b>M\$4.016.782</b>	<b>M\$3.966.853</b>	<b>M\$49.929</b>
35 Saldo Final de Caja	M\$10.000	M\$6.096	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>M\$3.523.168</b>	<b>M\$6.402.558</b>	<b>M\$4.016.782</b>	<b>M\$3.966.853</b>	<b>M\$49.929</b>

### 1.3.10 Estado del Flujos de Efectivo

VARIACION DE FONDOS PRESUPUESTARIOS			M\$1.635.677
Flujos Originados en Actividades Operacionales			M\$2.148.973
<b>Ingresos Operacionales</b>		<b>M\$5.602.530</b>	
• Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades	M\$1.783.846		
• Transferencias Corrientes	M\$113.800		
• Renta de la Propiedad	M\$2.988		
• Ingresos de Operación	M\$412		
• Otros Ingresos Corrientes	M\$2.247.567		
• Recuperación de Préstamos - Ingresos por Percibir	M\$3.232		
• Transferencias para Gastos de Capital	M\$1.450.684		
<b>Gatos Operacionales</b>		<b>M\$3.453.557</b>	



LMUNICIPALIDAD DE OLIVAR

CUENTA PÚBLICA 2022

• Gastos en Personal	M\$1.315.210			
• Bienes y Servicios de Consumo	M\$1.089.705			
• Prestaciones de Seguridad Social	M\$13.635			
• Transferencias Corrientes	M\$955.987			
• Integros al Fisco	0			
• Otros Gastos Corrientes	M\$30.040			
• Transferencias de Capital	0			
• Servicio a la Deuda - Intereses, Otros Gastos Financieros y Deuda Flotante	M\$48.980			
<b>Flujos Originados en Actividades de Inversión</b>				<b>-M\$513.296</b>
<b>Ingresos por Actividades de Inversión</b>			<b>0</b>	
• Ventas de Activos Financieros	0			
• Venta de Activos No Financieros	0			
• Recuperación de Préstamos	0			
<b>Gastos por Actividades de Inversión</b>			<b>M\$513.296</b>	
• Adquisición de Activos Financieros	0			
• Adquisición de Activos No Financieros	M\$30.683			
• Iniciativas de Inversión	M\$482.612			
• Préstamos	0			
<b>Flujos Originados en Actividades de Financiación</b>				<b>0</b>
<b>Ingresos por Actividades de Financiación</b>			<b>0</b>	
• Endeudamiento	0			
<b>Gastos por Actividades de Financiación</b>			<b>0</b>	
• Servicio de la Deuda - Amortización	0			
<b>VARIACION DE FONDOS NO PRESUPUESTARIOS</b>				<b>M\$241.636</b>
• Movimiento Acreedores	M\$242.559			
• Movimiento Deudores	-M\$923			
<b>VARIACION NETA DEL EFECTIVO</b>				<b>M\$1.719.954</b>
<b>Saldo Inicial de Disponibilidades</b>	0			<b>M\$1.196.674</b>
<b>Saldo Final de Disponibilidades</b>	0			<b>M\$2.916.628</b>



## 1.4 DEPARTAMENTO PERSONAL

### 1.4.1 MISIÓN

Obtener los recursos económicos y financieros para el Municipio, a través del recurso humano que es fundamental para el logro de ese objetivo, y entregar el apoyo logístico y proporcionar la asesoría técnica a las demás Direcciones Municipales en materias propias de las áreas, Municipal, Educación y Salud.

### 1.4.2 VISIÓN

Lograr un trabajo en equipo, donde cada integrante sea un engranaje importante en la unidad de un proyecto en común, que de acuerdo a ese aporte individual sea considerado como un resultado integral y satisfactorio para la Municipalidad y sus servicios traspasados.

### 1.4.3 GASTOS EN PERSONAL AÑO 2022

#### 1.4.3.1 ÁREA MUNICIPALIDAD

CUENTAS	DENOMINACIÓN	OBLIGACION DEVENGADA \$	PORCENTAJE DE INCIDENCIA %
215.21.01.00	PERSONAL DE PLANTA	787.894.973	0.60
215.21.02.00	PERSONAL A CONTRATA	278.133.310	0.21
215.21.03.01	OTRAS REMUNERACIONES	61.847.115	0.05
215.21.04.04	DIETA, JUNTAS CONSEJOS Y COMISIONES	67.917.337	0.05
215.21.04.00	OTROS GASTOS EN PERSONAL	119.417.333	0.09
	<b>TOTALES</b>	<b>1.315.210.068</b>	<b>100%</b>

**1.4.3.2 ÁREA EDUCACIÓN**

CUENTAS	DENOMINACIÓN	OBLIGACIÓN DEVENGADA \$	PORCENTAJE DE INCIDENCIA %
215.21.01.00	PERSONAL DE PLANTA	1.699.284.958	0.56
215.21.02.00	PERSONAL A CONTRATA	582.043.936	0.19
215.21.03.01	OTRAS REMUNERACIONES	783.116.179	0.25
	<b>TOTALES</b>	<b>3.064.445.067</b>	<b>100%</b>

**1.4.3.3 ÁREA SALUD**

CUENTAS	DENOMINACIÓN	OBLIGACIÓN DEVENGADA \$	PORCENTAJE DE INCIDENCIA %
215.21.01.00	PERSONAL DE PLANTA	1.174.898.410	0.58
215.21.02.00	PERSONAL A CONTRATA	864.454.554	0.42
	<b>TOTALES</b>	<b>2.039.352.964</b>	<b>100%</b>



## **2. RENTAS Y PATENTES MUNICIPALES**

### **2.1 MISIÓN**

Procurar la máxima eficiencia en la generación de los ingresos o rentas, regulados por las disposiciones de la Ley de Rentas Municipales, la Ley Orgánica Constitucional de Municipales y las contenidas en leyes especiales.

Efectuar los cálculos y girar las patentes municipales por actividades lucrativas, previa autorización de los organismos pertinentes como Servicio de Salud, Servicio de Impuestos Internos y de otros organismos cuando corresponda, debiendo mantener los registros oficiales actualizados de los mismos. Además, efectuar los giros por ingresos contenidos en la Ordenanza de Derechos Varios Municipales vigentes, como también, se efectúa cobranzas administrativas a contribuyentes morosos, acorde a las instrucciones técnicas presentes en la Ley de Rentas Municipales.

Realizar acciones de fiscalización en terreno, velando por el cumplimiento de las normas que regulan el ejercicio de actividades económicas, y al igual respecto de lo relacionado con ávidos publicitarios. Además, ejecutar y/o coordinar cualquier tipo de control relacionado con el otorgamiento de concesiones, permisos sobre bienes nacionales de uso público y sobre ingresos municipales.

### **2.2 VISIÓN**

Atender las necesidades de cada uno de los habitantes, buscando resolver sus problemas e inquietudes, de manera cordial, responsable y eficiente, velando por el compromiso con las personas y buscando un mejoramiento continuo en la atención de éstas.



**PAGO DE PATENTES CIPA**  
(Comerciales, Industriales, Profesionales y de Alcoholes)

	PATENTES TRAMITADAS		MONTO INGRESADO SEMESTRAL	
	Año 2021	Año 2022	Año 2021 Monto \$	Año 2022 Monto \$
PRIMER SEMESTRE	435	422	\$232.418.018	\$223.562.129
SEGUNDO SEMESTRE	392	406	\$209.373.400	\$ 231.597.044

**INGRESOS DERECHOS VARIOS**

AÑO	MONTO RECAUDADO
2022	\$ 8.302.264
2021	\$ 4.860.720

Corresponde al cobro de comercio ambulante, perifoneo ambulante, permiso de ferias libres, permisos provisorios, puestos de frutas de temporadas, funcionamiento de circos, fiestas típicas comunales, etc.



### 3. DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

#### 3.1 MISIÓN

Servir a la comunidad en el otorgamiento de licencias de conducir, permisos de circulación, entre otras materias viales, conducentes al ordenamiento del tránsito comunal, optimización de los recursos para la mejor utilización de las vías públicas y la seguridad de peatones, proponer las medidas conducentes a su mejoramiento y aplicar las normas de la Ley N°18.290 Ley de Tránsito, sus modificaciones posteriores y toda otra norma legal y reglamentarias, relacionadas con las materias de tránsito y transporte público. Es también una unidad resolutive en las materias que la Ley entregue exclusivamente a su competencia y decisión.

#### 3.2 LICENCIAS DE CONDUCIR

**Cuadro Comparativo 2021 - 2022**

Tipo de Licencias	N° Licencias año 2021	N° Licencias año 2022
Primeras Licencias	345	409
Renovaciones – Cambio Domicilio	606	1.037
Extensiones	118	63
Duplicado de Licencias	70	138
<b>TOTAL</b>	<b>1.131</b>	<b>1.647</b>

**Comparativo Licencias Años 2021 - 2022**

Periodo	Recaudación
2021	\$43.467.937
2022	\$48.468.293

El porcentaje recaudado durante el año 2022, representa una alza de los ingresos percibidos por concepto de licencias de conducir del año 2021 de un 11,5%.





### 3.3 PERMISOS DE CIRCULACIÓN

#### 3.3.1 Periodo de Recaudación

Los permisos de circulación representan el 54,74% del total de los tributos ingresados durante el año 2021 respecto del ítem sobre el uso de bienes y servicios, constituyéndose en el primer mayor ingreso; este se subdivide por el periodo de recaudación según el siguiente detalle:

<b>Tipo de vehículo</b>	<b>Fecha de vencimiento 1ra. cuota</b>	<b>Fecha de vencimiento 2da. Cuota.</b>
<b>Vehículos Particulares</b>	Hasta el 31 de Marzo	Hasta el 31 de Agosto
<b>Vehículos de alquiler de lujo y turismo</b>	Hasta el 31 de Marzo	Hasta el 31 de Agosto
<b>Vehículo de alquiler y locomoción colectiva</b>	Hasta el 31 de Mayo	Hasta el 30 de Junio
<b>Vehículos de carga</b>	Hasta el 30 de Septiembre	Hasta el 31 de Octubre



**Comparativo Permisos Años 2021 - 2022**

PERIODO	RECAUDACION
2021	\$ 516.944.996
2022	\$807.317.777

El porcentaje recaudado durante el año 2022, representa un alza de los ingresos percibidos por concepto de permisos de circulación respecto del año 2021 de un 56,17%.

Del total recaudado el 37,5% de estos ingresos son incorporados a los fondos propios municipales, y un 62,5% restantes se envían al Fondo Común Municipal.



## **4. DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**

### **4.1 MISIÓN**

- Asesorar al alcalde o alcaldesa, como también al concejo municipal, en la promoción del desarrollo comunitario.
- Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo y legalización, y promover su efectiva participación en el municipio.
- Proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo.

### **4.2 VISIÓN**

Trabajar mediante la promoción y desarrollo de todas las personas y grupos dentro de la comuna, buscando el desarrollo pleno de sus derechos. Asimismo, se buscará la garantía en la cobertura de las necesidades sociales de la población más vulnerada, tratando de instalar habilidades de superación, evitando con ello el asistencialismo y la dependencia.

### **4.3 FUNCIONES ESPECÍFICAS**

- Elaborar diagnósticos que permiten identificar los problemas sociales de los sectores de la comunidad, manteniendo registros actualizados de la realidad comunal.
- Definir los distintos niveles socioeconómicos de la población, que requiere asistencia social.



- Procurar la satisfacción de las necesidades básicas de la población en situación de extrema pobreza de la comuna, conjuntamente con otras unidades de la Municipalidad.
- Hacer efectiva la entrega de los diferentes beneficios contemplados en los programas y actividades de asistencia social del Gobierno, y del propio municipio
- Atender y auxiliar transitoriamente situaciones de necesidad manifiesta que afecten a personas o familias de la comuna, organizando y coordinando con la colaboración de las autoridades correspondientes, las labores de auxilio que sean necesarias.
- Coordinar el desarrollo de acciones sociales conjuntas con otros Servicios Públicos, de voluntarios o privados en beneficio de la comunidad

#### **4.4. DIRECCIONES DONDE ATIENDE LA DIDECO**

- Calle Plaza Esmeralda S/N, Olivar. (Edificio Consistorial de Olivar).
- Avenida Termas de Cauquenes #42, Gultro, Olivar. (Biblioteca Pública de Gultro).

#### **4.5. PROGRAMAS DE ACTIVIDADES MUNICIPALES Y RECREATIVAS**

El Departamento de Dirección de Desarrollo Comunitario, realiza actividades de índole artística que promueven la recreación y el sano esparcimiento. Estas actividades se realizaron tomando todas las medidas sanitarias, producto del COVID-19.

Las actividades que se realizan en el año 2022 son las siguientes:



#### 4.5.1. Celebración Día de la Madre

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<b>Celebrar el día de la madre, con la finalidad de validar el rol formador que desempeñan las mujeres en la crianza de sus hijos. Al mismo tiempo busca incentivar la participación de la mujer en actividades durante todo el mes.</b>
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se realizó una actividad en conmemoración del mes de la madre, en donde se reconoció a las madres destacadas de la comuna.</li><li>• Seis mujeres de Olivar fueron destacadas por su rol de madres, y por el tesón con el que sacaron adelante a sus familias. Ellas fueron María Eugenia Pino, Erika Olmedo, Irma Guzmán, Julia Núñez, Luz María Chacón y Olimpia Pavéz.</li><li>• El evento contó con la actuación del doble de Marco Antonio Solís y con el grupo “Los Villanos de la Cumbia”.</li></ul>
<b>COBERTURA</b>	Todas las madres de la Comuna
<b>APORTE FINANCIERO</b>	Aporte de la Municipalidad de Olivar: \$5.000.000.





#### 4.5.2. Celebración Día del Padre

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<b>Realizar una serie de actividades recreativas y culturales con los padres de la comuna, en donde se reconocerá a hombres que se destaquen en su rol formador y que sean reconocidos por la comunidad como padres destacados.</b>
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se realizó un show para todos los padres de la comuna, con una rutina de Humor realizada por la Artista llamada “La Botota”.</li><li>• En el evento se realizaron diversos concursos y premios, para el disfrute de todos los padres de la comuna de Olivar.</li></ul>
<b>COBERTURA</b>	Todos los padres de la comuna de Olivar
<b>APORTE FINANCIERO (si es municipal, programa o mixto) (especificar montos y procedencia)</b>	Aporte Municipal: 4.000.000





### 4.5.3. Celebración Día del Niño

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<b>Tiene como objetivo organizar una fiesta a nivel comunal para celebrar a los niños de todo Olivar. Al mismo tiempo, esta celebración busca otorgar a los niños de todos los sectores de la comuna, espacios de recreación junto a sus familias.</b>
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• El día del niño del año 2022 se desarrolló en conjunto con el departamento de educación, y se llevó a cabo en el gimnasio municipal.</li><li>• Es por ello que participaron cientos de niños provenientes de los establecimientos educacionales de la comuna.</li><li>• El evento contó con números circenses y algodones de azúcar para los asistentes.</li></ul>
<b>COBERTURA</b>	Todos los niños de la Comuna
<b>APORTE FINANCIERO</b>	Aporte de la Municipalidad de Olivar: \$4.000.000.





#### 4.5.4. Celebración Día del Dirigente

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<b>Realizar actividad recreativa y cultural destinada a los dirigentes sociales de la comuna de Olivar, además de reconocer a cada dirigente por su dedicación, entrega y vocación de servicio no remunerado, reflejando la necesidad de que se celebre su día por parte de las autoridades culturales.</b>
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<p>Montaje de evento destinado a la recreación y entretención. Este evento está dirigido a los dirigentes sociales, y se genera con el propósito de reconocer su labor y su vocación de servicio.</p> <p>El día del dirigente se celebró el 12 de Agosto del 2022, mediante una comida con los dirigentes en el gimnasio municipal.</p> <p>En aquella instancia, además se entregaron las subvenciones municipales a 57 organizaciones de la comuna.</p>
<b>COBERTURA</b>	Cantidad de usuarios beneficiados por su programa o si la cobertura es a nivel comunal.
<b>APORTE FINANCIERO (si es municipal, programa o mixto) (especificar montos y procedencia)</b>	Aporte Municipal: 4.000.000







### 4.5.5. Celebración Pasamos Agosto

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<b>Montar un evento destinado a la recreación y entretenimiento, dirigido a los adultos mayores que participan en los diferentes clubes de adultos mayores, así como también aquellos que participan de otros programas correspondientes al departamento de DIDECO.</b>
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	Realizar un encuentro comunal con los clubes de adulto mayor existentes, en atención a la creencia popular que dice que en el mes de agosto se debilita la salud de las personas mayores, motivo para celebrar y despedir este mes. En este sentido, se desarrolló un evento en el Gimnasio Municipal, para despedir Agosto junto a los adultos mayores. La actividad contó con música, y comida para los adultos mayores, así como también con una cabina fotográfica para que los asistentes inmortalizaran el evento.
<b>COBERTURA</b>	Cantidad de usuarios beneficiados por su programa o si la cobertura es a nivel comunal.
<b>APORTE FINANCIERO (si es municipal, programa o mixto) (especificar montos y procedencia)</b>	Aporte Municipal: (indicar monto) Aporte del propio programa: (indicar monto) Mixto: (indicar montos)





#### 4.5.6. Celebración Navidad


<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<b>Celebrar la fiesta de Navidad con diversas actividades artísticas y culturales, además de realizar la entrega de juguetes a los niños de la comuna.</b>
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	La entrega de regalos se desarrolló en conjunto con 3 shows circenses de las distintas localidades: Olivar Alto, Olivar Bajo y Gultro.  Estos shows además incluyeron la entrega de helados y panes de pascua para los asistentes, así como también palomitas de maíz y algodones de azúcar.
<b>COBERTURA</b>	Todos los habitantes de la comuna
<b>APORTE FINANCIERO (si es municipal, programa o mixto) (especificar montos y procedencia)</b>	Aporte Municipal: 40.000.000





#### 4.6. PROGRAMAS DIRECCIÓN DEPARTAMENTO SOCIAL

##### 4.6.1. Programa Chile Crece Contigo

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<b>Proteger integral a la infancia en acompañar y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familiares, a través de acciones y servicios de carácter universal.</b>
 <b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>+ Abarcar aspectos biológicos, físicos, psíquicos y sociales de niños (as) desde el embarazo, hasta la edad 9 años.</li> <li>+ Brindar apoyo simultáneo en las distintas áreas que se conjugan en su desarrollo: salud, educación, condiciones familiares de su barrio y comunidad.</li> <li>+ Brindar ayudas técnicas, sala cuna y jardines infantiles.</li> <li>+ Reunión de mesa ampliada, con los profesionales del Programa Chile Crece Contigo.</li> </ul>
<b>COBERTURA</b>	La meta de atención se asignó a 75 usuarios según el sistema de SDRM, año 2022.
<b>APORTE FINANCIERO (si es municipal, programa o mixto) (especificar montos y procedencia)</b>	El dinero proviene del convenio por parte de la SEREMI del Desarrollo Social. Fortalecimiento Municipal: \$ 7.157.974

➤ **Jardines Infantiles**





➤ **Difusión del Programa Chile Crece Contigo**



➤ **Visitas a los Jardines Infantiles para verificar la asistencia de los niños/as**



➤ **Entrega de materiales a los usuarios que pertenecen al Programa Seguridades y Oportunidades – FOSIS.**





**4.6.2. Programa Autoconsumo**

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<b>Aumentar la disponibilidad de alimentos saludables de las familias participantes, mediante la educación y la auto provisión, para así complementar sus necesidades alimentarias y mejorar sus condiciones de vida.</b>	
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	1) Implementar tecnologías de producción, procesamiento, preparación o preservación para el autoconsumo familiar. 2) Participar durante nueve meses con asistencia técnica permanente y apoyo social en terreno en temáticas de alimentación saludables.	
<b>COBERTURA</b>	Programa año 2022, convocatoria autoconsumo 2021, benefició a 17 familias de la comuna, pertenecientes al sub sistema de seguridad y oportunidades; de los programas Familia y Vínculos.	
<b>APORTE FINANCIERO (si es municipal, programa o mixto) (especificar montos y procedencia)</b>	Aporte Municipal: \$ 3.840.000.- Aporte Ministerio Desarrollo social y Familia.: \$ 8.400.000.- Total, Mixto: \$ 12.240.000.-	

**ACTIVIDADES REALIZADAS**

➤ **Apoyo Técnico**



➤ **Supervisiones del Fosis**



**ENTREGA DE BIENES**





**4.6.3 Programa Vínculos**

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<b>Fomentar el ejercicio de sus derechos, participación activa en redes, y valorización de esta etapa de su vida, a través de la generación de condiciones de bienestar que les permitan a las Personas Mayores tener acceso a prestaciones sociales e integración a la red comunitaria de promoción y protección social, promoviendo su autonomía y participación social.</b>
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entregar herramientas a personas mayores en situación de vulnerabilidad social para que logren vincularse con la red de apoyo social de su comuna y con sus pares.</li> <li>• Apoyo personalizado en el lugar donde habitan las personas mayores, que considere sus derechos, opiniones, intereses y potencialidades. Acompañamiento continuo para las personas mayores de 65 años en ámbito social (individual y grupal) y socio-ocupacionales.</li> <li>• Acceso a servicios y prestaciones, mediante la entrega de bonos y transferencias monetarias según el cumplimiento de los requisitos de acceso establecidos en la Ley 20.595.</li> </ul>
<b>COBERTURA</b>	<p>En ejecución convenios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Acompañamiento versión 15 con una cobertura activa de 18 Personas Mayores, en su segundo año de intervención.</li> <li>➤ Acompañamiento versión 16 con una cobertura activa de 20 Personas Mayores, en su primer año de intervención.</li> <li>➤ Diagnóstico EJE 2022, Programa de Acompañamiento Integral con enfoque Ocupacional con cobertura de 20 participantes a intervenir desde el 2023.</li> </ul>
<b>APORTE FINANCIERO (si es municipal, programa o mixto) (especificar montos y procedencia)</b>	<p><b>Vínculos 2020 versión 15</b> convenio colaborativo mixto:  Aporte del propio Programa: \$6.619.097  Aporte Municipal: \$300.000</p> <p><b>Vínculos 2021 versión 16</b> convenio colaborativo mixto:  Aporte del propio Programa: \$6.742.058</p>



	<p>Aporte Municipal: \$200.000</p> <p><b>Vínculos EJE Diagnóstico 2022</b> convenio colaborativo mixto;</p> <p>Aporte del propio programa: \$1.250.000 Aporte Municipal: \$200.000</p> <p>Ministerio de Desarrollo Social y Familia invierte en el año 2022 para la comuna de Olivar \$14.611.155 pesos, en convenio para la Comuna de Olivar, siendo SENAMA quien presta la asistencia técnica correspondiente.</p>
--	--

### ***Atenciones Realizadas***

- **Visita domiciliarias en el hogar de las personas mayores para la realización de sesiones del Programa.**



- **Atención en biblioteca de Gultro, gestión con la red local.**







- **Talleres grupales, entrega de información sobre el envejecimiento activo y positivo.**



### *Actividades de Esparcimiento*

- **Celebración del Día del Adulto Mayor**



- **Encuentro de Integración del Programa Vínculos año 2022**





**4.6.4 Programa Habitabilidad**

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<b>Potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo de las familias y personas, a partir de un servicio integral que entrega soluciones que conjugan lo constructivo con lo social, para que cuenten con una vivienda, entorno saludable y seguro.</b>
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<p><b>Optimar las condiciones de la vivienda y entorno inmediato a las familias participantes, a través de la entrega de un servicio integral que contempla:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Soluciones socio constructivas de mejoramiento de la vivienda y entorno inmediato:</li> <li>• Servicios básicos: sistema de agua, electricidad y excretas (residuos o desperdicios humanos).</li> <li>• Infraestructura: nuevos recintos, reparaciones, accesibilidad y espacios productivos.</li> <li>• Equipamiento integral: camas, cocina, calefacción, y mobiliario para estudiar, comer o almacenar.</li> <li>• Entorno saludable: manejo de residuos, limpieza de terreno y sanitización.</li> <li>• Acceso a la vivienda: vías de circulación, modificación de terreno y elementos de seguridad.</li> <li>• Áreas verdes: material vegetal y obras complementarias.</li> <li>• Asesoría familiar y grupal en hábitos saludables para el uso y cuidado de la vivienda: talleres grupales e individuales.</li> </ul>
<b>COBERTURA</b>	<p>En ejecución convenios;</p> <p><b>Habitabilidad 2021</b> cobertura de 5 familias en etapa de ejecución por prórroga.</p> <p><b>Habitabilidad 2022</b> cobertura de 6 familias en etapa de diagnósticos.</p>
<b>APORTE FINANCIERO (si es municipal, programa o mixto) (especificar montos y procedencia)</b>	<p><b>Habitabilidad 2021</b> convenio colaborativo mixto;</p> <p style="padding-left: 40px;">Aporte del propio programa: \$21.728.000</p> <p><b>Habitabilidad 2022</b> convenio sin colaboración local;</p> <p style="padding-left: 40px;">Aporte del propio programa: \$25.200.000</p> <p style="padding-left: 80px;">Aporte Local: \$3.400.000</p>



Ministerio de Desarrollo Social y Familia invierte en el año 2022 \$ 46.928.00 pesos, en convenio para la Comuna de Olivar, siendo el FOSIS quien presta la asistencia técnica correspondiente.

**CEREMONIA DE CIERRE DEL PROGRAMA HABITABILIDAD 2022**



**SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS VISUALIZADAS EN EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**







#### 4.6.5 Programa Familias

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<b>Consiste en brindar acompañamiento integral a las familias en condición de pobreza extrema y vulnerabilidad, con el fin de modificar y mejorar sus condiciones de vida y bienestar. Para esto, se hace necesario que las familias sean acompañadas por un equipo profesional de la Unidad de Intervención Familiar de su Municipio, Apoyo Familiar y Gestor Comunitario, el que a través de sesiones individuales y familiares realizadas en el domicilio, implementan un proceso de acompañamiento integral, psicosocial, y sociolaboral.</b>
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	Promover el desarrollo de habilidades y capacidades necesarias que permitan a las familias su inclusión social y desenvolvimiento autónomo, de manera de contribuir al logro de los objetivos del plan de intervención. Mejorar la capacidad de las personas para generar ingresos de forma autónoma, el mejoramiento de sus condiciones de empleabilidad y participación en el ámbito laboral.
<b>COBERTURA</b>	<b>70</b> usuarios beneficiarios para el año 2022.
<b>APORTE FINANCIERO (si es municipal, programa o mixto) (especificar montos y procedencia)</b>	Aporte Municipal: <b>\$23.040.000</b> Aporte del propio programa: <b>\$21.603.600</b> Total: <b>\$44.643.600</b>

- **Taller de Apresto Laboral:** Colaboración entre Dpto. OMIL y Programa Familias. Para potenciar las habilidades laborales y de empleabilidad de los usuarios del Programa Familia.





- **Ceremonia de Inicio Programa de Emprendimiento:** Yo Emprendo Básico de FOSIS. Usuarios Programas Familias.



- **Taller de difusión y consulta ciudadana:** Programa Familias SSYO, en Liceo Municipal de Gultro.



- **Curso Digitalízate Impartido por SENCE:** Colaboración entre el Dpto. OMIL, PMJH Y PROGRAMA FAMILIAS Comuna de Olivar.





- **Jornada Participativa Seremía de Energía:** Buenas Prácticas para el uso energético.





### 4.6.6 Programa Registro Social de Hogares

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<b>Mejorar y hacer más exigentes los instrumentos de medición y caracterización de la pobreza, de manera tal de transitar hacia la asignación de transferencias monetarias por el mecanismo de la exclusión de los sectores de mayores ingresos.</b>
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	Acercar el instrumento de medición a los sectores de la comuna.  Informar a la ciudadanía sobre la importancia de poseer y mantener actualizado el Registro Social de Hogares.
<b>COBERTURA</b>	1.780 personas.
<b>APORTE FINANCIERO (si es municipal, programa o mixto) (especificar montos y procedencia)</b>	Aporte Municipal: 6.699.996 Aporte del propio programa: 7.633.809 convenio

#### Imágenes correspondientes a Gobiernos en Terreno





**4.6.7 Programa Mujeres Jefas de Hogar**

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<b>El programa busca promover la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar, a través de un conjunto de herramientas que les permitan generar y gestionar ingresos y recursos propios a partir del trabajo remunerado, el acceso a la oferta pública y a oportunidades de conciliación trabajo remunerado, doméstico y de cuidados.</b>
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Construir una trayectoria o itinerario personalizado, especialmente diseñada a fin de incrementar las condiciones de empleabilidad y disminuir las barreras al empleo.</li><li>2. Habilitar laboralmente a las mujeres participantes, a partir de un proceso reflexivo y acompañado, en el que se funden elementos internos de autodiagnóstico (intereses, necesidades, expectativas), características personales objetivas (escolaridad, capacitaciones, etc.), elementos externos (mercado local), y articulación de oferta disponible.</li><li>3. Coordinar y negociar con Ministerios y Servicios del Estado la entrega de prestaciones orientadas al desarrollo de capacidades y habilidades de las mujeres participantes, que les permitan insertarse en mejores condiciones al mercado laboral.</li><li>4. Coordinar y negociar prácticas y/o cupos laborales para las mujeres participantes del programa, a través de instancias de coordinación Público-Privada.</li></ol>
<b>COBERTURA</b>	60 usuarias
<b>APORTE FINANCIERO (si es municipal, programa o mixto) (especificar montos y procedencia)</b>	Aporte Municipal: \$ 12.600.000 Aporte del propio programa SERNAMEG: \$ 15.500.000



## CAPACITACIONES

### Taller formativo para el trabajo, tanto de forma independiente como dependiente



### Apoyo tecnológico a usuarias a través del Programa Digitalízate para el Trabajo



### Capacitación Masoterapia





**Inicio de clases Convenio Santo Tomás, usuarias del Programa Jefas de Hogar**




**Capacitación manicure, corte y confección y maquillaje**



**Certificaciones del Programa Mujeres Jefas de Hogar**



**4.6.8 Programa 24 Horas**

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<b>Servicio de atención psicosocial para niños, niñas y adolescentes ingresados a unidades policiales (comisarias) registrados en las bases de datos de Carabineros de Chile en el marco del Programa Seguridad Integrada (PSI) 24 horas de la Dirección de Protección a la Familia.</b>
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b> 	La Zona de Prevención y Protección de la Familia según su situación de vulneración y/o transgresión de ley, por la oferta psicosocial disponible en la comuna. Se realiza visita a su domicilio, y se le brinda la ayuda dependiendo de cada caso.
<b>COBERTURA</b>	Durante el año del 2022 se derivaron 27 casos entre niños, niñas y jóvenes, donde se enviaron 2 reportes correspondientes a Carabineros de Chile.
<b>APORTE FINANCIERO (si es municipal, programa o mixto) (especificar montos y procedencia)</b>	<b>No existe financiamiento.</b>

Por el enfoque del Programa, no hay medios de verificador como fotografías. Solamente informes de casos, los cuales son confidenciales.



### 4.6.9 Programa Capacitación OMIL

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<b>Como equipo de trabajo en la OMIL categoría nivel intermedia, se debe coordinar la oferta y la demanda de trabajo de nuestra comuna, mediante un trabajo en conjunto con las diversas instituciones privadas y públicas en beneficio directo de los usuarios en situación de cesantía.</b>
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<p>Informar, orientar y derivar a personas en situación de desempleo a ofertas laborales de Empresas de la comuna o a nivel local regional, coordinando con éstas la oferta y la demanda de trabajo en beneficio directo a nuestros usuarios desempleados.</p> <p>Transferir herramientas en Programas de Capacitación Laboral pertinentes a materializar mejoras que signifiquen mayores condiciones de acceso al empleo.</p> <p>Acortar la brecha de competencias laborales, respecto de las oportunidades a las cuales se enfrentan los usuarios con las Empresas que solicitan personal muchas veces con mediana o alta calificación.</p>
<b>COBERTURA</b>	Cantidad de usuarios atendidos o derivados a ofertas de empleo: 250.
<b>APORTE FINANCIERO (si es municipal, programa o mixto) (especificar montos y procedencia)</b>	Aporte Municipal: (\$0) Aporte del propio programa: (\$31.000000) Mixto: (\$0)

- ***Equipo OMIL sube de Categoría Básica a Intermedia cumpliendo con un 100% en encuesta de satisfacción. 18 de marzo de 2022.***





- **Feria Laboral comunal. 28 de abril de 2022.**



- **Viaje a Viña del Mar, beneficio de SERNATUR en su línea de programas sociales en colaboración con el Municipio. 18 de mayo de 2022.**



- **Ceremonia de entrega Tablets Curso de capacitación SENCE “Digitalízate para el trabajo”, en la línea de Alfabetización Digital para fortalecer a las Emprendedoras de la comuna. 8 de junio de 2022.**





- ***Ceremonia de certificación de Curso SENCE “Asistente Trato Directo del Adulto Mayor”, realizado a través del Programa Becas Laborales del SENCE en conjunto con MVC y nuestro Equipo OMIL Olivar. 10 de junio de 2022.***



- ***Ceremonia de entrega de Tablets a alumnas que participan de Cursos de capacitación SENCE “Digitalízate para el trabajo” en la línea de Alfabetización Digital. Las usuarias pertenecen a los programas Mujeres Jefas de Hogar. 19 de julio 2022.***



- ***Taller de apresto laboral en conjunto con la OMIL de Requínoa y el Programa Mujeres Jefas de Hogar de Olivar. En la actividad, las usuarias aprendieron a como diseñar un curriculum vitae, como enfrentar y presentar una entrevista de trabajo, entre otros. 08 de agosto de 2022.***





- **Taller de apresto laboral orientado a las usuarios y usuarias del programa Seguridad y Oportunidades (Familias de FOSIS) y del Programa Mujeres Jefas de Hogar de Olivar. En la actividad, las usuarias aprendieron a cómo diseñar un curriculum vitae, como enfrentar y presentar una entrevista de trabajo, entre otros. 15 de agosto de 2022.**



- **Curso SENCE denominado "Técnicas Constructivas Domiciliarias", realizado en conjunto con Minera Valle Central y nuestra Oficina Municipal de Empleo. 13 de septiembre de 2022.**



- **Feria laboral comunal. 20 de octubre de 2022.**







- **Taller de apresto laboral para 10 alumnos/as como parte del curso de capacitación SENCE "Técnicas Uso de Energías Alternativas", junto a la Minera Valle Central y la OMIL municipal, donde se realizó apoyo a los estudiantes para presentarse a una entrevista formal de empleo. 26 de octubre de 2022.**



- **Curso SENCE "Técnicas de uso de Energías Alternativas". Este es un curso presencial impartido en colaboración entre la Minera Valle Central, OTIC O'Higgins y el Municipio de Olivar, a través de sus programas sociales de Capacitación de la Oficina OMIL. Los alumnos deberán realizar obras menores ligadas a la construcción domiciliaria. 07 de noviembre de 2022.**



- **Ceremonia de entrega de Tablets a 20 alumnas que participan de Cursos de capacitación SENCE "Digitalízate para el trabajo", en la línea de Alfabetización Digital. Las usuarias pertenecen a los programas Mujeres Jefas de Hogar y Familias del FOSIS. 28 de noviembre de 2022.**





- **Taller de apresto laboral para 10 alumnos/as como parte del curso de capacitación SENCE “Técnicas de estructuras domiciliarias alternativas”, junto a la Minera Valle Central y la OMIL municipal. El curso fue ejecutado por la orientadora laboral de nuestra OMIL Municipal. 12 de diciembre de 2022.**





**4.6.10 PRODESAL**

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<b>Aumentar los ingresos silvoagropecuarios y de actividades conexas de los usuarios micro productores pertenecientes al programa, por venta de excedentes al mercado como complemento al ingreso total del hogar y vincular a los usuarios con las acciones público-privadas en el ámbito de mejoramiento de las condiciones de vida.</b>
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	En el eje productivo, su objetivo es el desarrollo de capacidades y el acceso a subsidios productivos a pequeña escala, que permitan a los usuarios aumentar la venta de excedentes de autoconsumo, tanto de las actividades silvoagropecuarias como de las conexas a ellas. Asimismo, se promueve la articulación con instituciones públicas y/o privadas que contribuyan al desarrollo de dichas actividades. En el eje de apoyo al mejoramiento de las condiciones de vida, su objetivo es contribuir al mejoramiento de sus condiciones de vida, y en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo Rural, el programa aborda la articulación con programas del Estado y/o Entidades Privadas, haciendo visibles las necesidades de los usuarios frente a las instituciones, facilitando el encuentro entre dichas instituciones y los usuarios. Por otro lado, reconociendo que tienen múltiples actividades, agrícolas o de servicios, que les permite mejorar sus ingresos, el Programa PRODESAL fomenta las alianzas público-privadas para el mejoramiento de la empleabilidad agrícola. Relevar el apoyo del Programa en pos de satisfacer necesidades básicas, como acceso a la vivienda, la educación, la salud, entre otros.
<b>COBERTURA</b>	El Programa De Desarrollo Local asiste a 150 micro productores, correspondientes a la comuna de Olivar.
<b>APORTE FINANCIERO (si es municipal, programa o mixto) (especificar montos y procedencia)</b>	<p>Aporte Municipal: \$7.034.530</p> <p>Aporte del propio programa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesoría Técnica y Mesa de control Social: \$45.278.332</li> <li>• Créditos: \$15.000.000</li> <li>• Proyectos PROM: \$12.792.398</li> <li>• Proyectos PRI: \$32.378.189</li> <li>• Proyectos IFP: \$26.974.808</li> <li>• Bonos de emergencia agrícola: \$9.864.000</li> <li>• Fondo de Operación Anual: \$15.640.000</li> </ul> <p>Mixto: \$157.927.727+\$7.034.530= \$164.962.257</p>



**Gira Técnica Avícola, Pollitas El Gavilán, San Clemente.**



**Capacitación de arreglos florales**



**Capacitación de Mermeladas Saludables**





***Entrega de Proyectos IFP 2022***



***Entrega de Emergencia de Fertilizantes***



***Entrega de Proyectos de Riego de Obras Menores (PROM)***





➤ **Taller de portainjerto en frutales: Lugar CEAF**



**4.6.11 Programa CEDIAM**

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<b>Promover y fortalecer la autonomía e independencia en las personas mayores, que permita contribuir a retrasar su pérdida de funcionalidad, manteniéndolos en su entorno familiar y social, a través de una asistencia periódica a un Centro Diurno donde se entregarán temporalmente servicios socio-sanitarios y de apoyo.</b>
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<p>Promover hábitos de vida saludable en los adultos mayores, tanto a nivel físico como mental (cognitivo, afectivo).</p> <p>Promover la independencia de las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria.</p> <p>Favorecer el acceso de los adultos mayores a la información e incorporación a los recursos sociales, a través de la activación y/o potenciación, de redes de apoyo formal e informal.</p> <p>Orientar, informar y educar a las familias y/o cuidadores informales de los adultos mayores en temas gerontológicos, que les permitan contar con conocimientos y herramientas que faciliten su adaptación al entorno y cuidados socio sanitarios.</p> <p>Prevenir el incremento de la dependencia a través de la potenciación de las capacidades funcionales, mentales (cognitivas- anímicas) y sociales.</p> <p>Promover un entorno que favorezca las relaciones sociales y afectivas.</p> <p>Facilitar la integración comunitaria de las personas mayores beneficiarias del Centro Diurno.</p>
<b>COBERTURA</b>	30 personas mayores beneficiarias, en situación de dependencia leve acreditado por profesional de la salud, con residencia en la comuna de Olivar, y en situación de vulnerabilidad socioeconómica acreditado por el RSH entre el 40% al 60% de menores ingresos y mayor vulnerabilidad.
<b>APORTE FINANCIERO (si es municipal, programa o</b>	El financiamiento del Programa es mixto, considera aportes desde el Servicio Nacional de Adulto Mayor



**mixto) (especificar montos y procedencia)**

(SENAMA), y financiamiento Municipal, distribuido de la siguiente forma:

Financiamiento desde el Servicio Nacional del Adulto Mayor, por un monto total de \$27.315.600 para un periodo de ejecución de 13 meses. Presupuesto destinado a la contratación de 03 profesionales a honorarios, una de 44 horas y dos de 22 horas semanales. Además, considera presupuesto para gastos operacionales.

Financiamiento Municipal, es estimativo, ya que el año 2022 fue el primer año de ejecución del Programa, y no había establecido un presupuesto específico para el Programa. Sin embargo, el Municipio realiza el esfuerzo para destinar presupuesto a la necesidades específicas del Programa en el año 2022 por un monto total aproximado de \$6.238.000.- Recurso destinado para la contratación de servicio de transporte para el traslado de los usuarios del mes de octubre a diciembre año 2022, contratación de 01 profesional a honorarios a 22 horas semanales, gastos para colaciones diarias y otros imprevistos.

➤ **Presentación del Programa a UCAM**



➤ **Participación CEDIAM en Gobierno en Terreno 2022**







- **Charlas Educativas a alumnos Escuela Municipal Gultro y Liceo Técnico Juan Hoppe Gantz, en conmemoración del Día Mundial de Toma de Conciencias de Abuso y Maltrato en la Vejez**



- **Inicio de ejecución Proyecto en Convenio con Fundación VOA “Seguir Creciendo”, con entrega de kits a 20 usuarias beneficiarias del Centro**



- **Charlas ODAM O´HIGGINS sobre acceso a la Justicia para personas mayores**





➤ **Actividad Bienvenida Primavera (Jornada de integración)**



➤ **Actividad Mini Fonda CEDIAM 2022**



➤ **Actividad Celebración Día Nacional de las Personas Mayores 2022. (Actividad realizada en conjunto a Programa Vínculos y Oficina de Deportes Municipal)**





- **Operativo de Salud: Atención Oftalmológica y Evaluación auditiva con Fonoaudiólogo**



(Fotografía autorizada por usuaria)

- **Actividad recreativa de fin de año, paseo Casa 100 coya y Actividad Artística**



- **Talleres de estimulación física, impartidos por alumnos de kinesiología IP Chile, Rancagua**





- **Taller Estimulación cognitiva, es uno de los Talleres obligatorios que realiza el Centro a sus usuarios**




- **Talleres mensuales opcionales, realizados en el año 2022**



(Taller de costuras, confección de cojines)



**4.6.12 Oficina del Adulto Mayor**

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<b>El objetivo es fomentar la participación e integración de los adultos mayores, promoviendo su autocuidado, autoestima y autogestión, como asimismo, rescatar los roles culturales y grupos de autogestión solidarios.</b>
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	El objetivo fundamental de esta unidad está orientado a promover instancias de participación y capacitación en los procesos de envejecimiento activo y asociatividad entre los adultos mayores, para lograr una mejor calidad de vida.
<b>COBERTURA</b> 	Se dio inicio a Ciudades Amigables en la comuna y un Centro Diurno, que acoge a un grupo de personas mayores donde recibe atención de profesionales. Se realizaron visitas domiciliarias y ayudas de entregas sociales aproximadamente a 30 usuarios. Denuncias al Juzgado de Familia de casos de vulneración: 10 casos.
<b>APORTE FINANCIERO (si es municipal, programa o mixto) (especificar montos y procedencia)</b>	Aporte Municipal: \$ 5.000.000, se realizó compra de insumos para entrega de ayuda sociales.

➤ **CEDIAM – Olivar**



➤ **Actividad Llegó la Primavera**



➤ **Participación de actividades deportivas**



➤ **Información a los adultos mayores**



➤ **Actividades con Adulto Mayor**




➤ **Participación de Fondo Nacional del Adulto Mayor**

➤ **Difusión**





**4.6.13 Oficina Discapacidad e Inclusión**

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<b>La oficina de discapacidad tiene como objetivo favorecer la inclusión social de las personas con discapacidad, realizando para esto actividades de entretenimiento, sensibilización y educación.</b>
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>  	Trabajar en conjunto con agrupaciones de personas con discapacidad y con los mismos usuarios colaborando en la postulación a proyectos. Realizar la postulación de ayudas técnicas. Mediante este trabajo, se pretende mejorar y optimizar la calidad de vida de los usuarios, formando así una comuna aún más inclusiva. Se realizó el trámite para su carnet de discapacidad en conjunto con el CESFAM. Se realizó compras de insumos y ortopedias para brindar las ayudas técnicas.
<b>COBERTURA</b>	Durante el año 2022, se realizaron 35 trámites de carnet de discapacidad en la comuna de Olivar. Visitas domiciliarias a 25 de los usuarios, donde requirieron ayuda.
<b>APORTE FINANCIERO (si es municipal, programa o mixto) (especificar montos y procedencia)</b>	Aporte Municipal: Hubo un presupuesto de \$ 5.500.000, donde se realizó compras de insumos para las ayudas técnicas y otras ayudas sociales.

➤ **Visitas Domiciliarias**



➤ **Apoyo y ayuda en trámites que solicitan los usuarios.**



- **Entrega de ayudas sociales como catre clínico.**



- **Primera Corrida en Silla de Ruedas**



- **Primer Torneo de Boccias Provincial – Damas y Varones. Copa Cuarto Aniversario Club de Oliboccias de Olivar.**







➤ **Club Oliboccias Olivar compitiendo en la comuna de Quinta Tilcoco**





**4.6.14 Oficina de Vivienda**

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<b>Orientar e informar a los habitantes de Olivar respecto a la oferta programática que posee el SERVIU, con el fin de entregar una solución a las necesidades habitacionales de las familias de la comuna.</b>
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	Difundir la oferta programática del SERVIU, respecto a los diferentes subsidios habitacionales vigentes. Realizar postulaciones a proyectos de Protección del Patrimonio Familiar. Brindar orientación, apoyo y asesoría a los comités de viviendas de la comuna.
<b>COBERTURA</b>	COMUNAL
<b>APORTE FINANCIERO (si es municipal, programa o mixto) (especificar montos y procedencia)</b>	Aporte Municipal: \$6.300.000.-

- **Atención presencial en oficina municipal y biblioteca de Gultro a vecinos de la comuna.**





- **Asesoría en terreno a vecinos de la comuna en materias de subsidios habitacionales y de mejoramiento de viviendas.**



- **Encuesta y entrega de materiales de construcción para emergencias.**



**ESTADOS DE COMITÉS DE VIVIENDA 2022**

<b>N°</b>	<b>NOMBRE COMITÉ</b>	<b>N° DE FAMILIAS</b>	<b>ESTADO</b>
<b>1</b>	Comité de Vivienda Villa San Ignacio y El Carmen	135	Vigente
<b>2</b>	Comité de Vivienda Villa El Cristal	48	Vigente
<b>3</b>	Comité Pucalán	150	Vigente
<b>4</b>	Comité de Vivienda Las Américas	53	Vigente
<b>5</b>	Comité de Vivienda Juan Pablo II, Olivar Bajo	48	Vigente
<b>6</b>	Comité de Vivienda Padre Alberto Hurtado	184	Vigente
<b>7</b>	Comité Poblacional Olivar Bajo	48	Vigente
<b>8</b>	Comité Vivienda Villa Manantial	29	Vigente
<b>9</b>	Comité de Vivienda San Carlos	29	Vigente
<b>10</b>	Comité de Vivienda El Encino	28	Vigente
<b>11</b>	Comité de Vivienda El Maitén	16	Vigente
<b>12</b>	Comité de Vivienda Girasol	21	Vigente



#### 4.6.15 Oficina Organizaciones Comunitarias

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<p>Las Organizaciones Comunitarias tienen por finalidad solucionar problemas comunes, y como objetivo general, ser capaces de dinamizar y crear nuevas formas y estrategias de participación que permitan a la comunidad organizada ser un actor protagonista en el mejoramiento de la calidad de vida al interior de cada sector de la comuna, de acuerdo a sus propios intereses y necesidades.</p> <p>La labor del municipio, a través de la sección de Organizaciones Comunitarias, es asesorar a las organizaciones de la comuna, en todas aquellas materias que permitan facilitar su constitución y funcionamiento y la plena aplicación de la Ley N°19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, como también incentivar la legalización de las organizaciones que carecen de personalidad jurídica.</p> <p>El objetivo central de esta sección es impulsar la organización y consolidación de las Organizaciones Comunitarias, con el fin de lograr un mayor grado de participación en el ámbito local comunal.</p>
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Promover la organización de la comuna de Olivar a través de acciones de asesorías y capacitación para la constitución, legalización, funcionamiento y desarrollo de organizaciones comunitarias territoriales y funcionales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.418 y sus modificaciones “Sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias”, fomentando un buen funcionamiento.</li><li>• Proveer de recursos económicos a Organizaciones territoriales y funcionales, para que puedan desarrollar y fortalecer sus funciones.</li><li>• Planificar y ejecutar un programa de capacitaciones en materias relacionadas con la gestión comunitaria.</li><li>• Promover la participación comunitaria, organizar y desarrollar diversas líneas de acción asociadas al trabajo colaborativo, recreativo y educativo de la comunidad en torno a diferentes actividades.</li></ul>



<b>COBERTURA</b>	<p><b><u>Población Objetivo</u></b></p> <p>Dirigentes Sociales y Socios de la Comuna de Olivar.</p> <p><b><u>Población Beneficiaria</u></b></p> <p>Vecinos de la Comuna de Olivar.</p>
<b>APORTE FINANCIERO (si es municipal, programa o mixto) (especificar montos y procedencia)</b>	<b>Aporte municipal: \$ 68.442.000.-</b>

Organización	Carácter	Cantidad
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Juntas de Vecinos.</li> <li>• Unión Comunal de Juntas de Vecinos.</li> <li>• Club de Adulto Mayor.</li> <li>• Unión Comunal de Adultos Mayores.</li> <li>• Agrupaciones Deportivas.</li> <li>• Grupos Culturales, Juveniles y Tradiciones Chilenas.</li> <li>• Grupos de Apoyo a la Comunidad.</li> <li>• Centro de Madres y Talleres Laborales.</li> <li>• Comité de Vivienda y Adelanto.</li> <li>• Otras Organizaciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Territorial.</li> <li>• Territorial.</li> <li>• Funcional.</li> <li>• Funcional.</li> <li>• Funcional.</li> <li>• Funcional.</li> <li>• Funcional.</li> <li>• Funcional.</li> <li>• Funcional.</li> <li>• Funcional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 19.</li> <li>• 1.</li> <li>• 11.</li> <li>• 1.</li> <li>• 36.</li> <li>• 21.</li> <li>• 10.</li> <li>• 11.</li> <li>• 24.</li> <li>• 20.</li> </ul>
<b>Total de Organizaciones</b>		<b>154.</b>



***Los principales eventos y/o actividades fueron las siguientes:***

**Entrega de Subvenciones Municipales 2022, 57 organizaciones sociales beneficiadas por un monto de \$36.790.000:** Las subvenciones son un aporte económico, otorgado por la Ilustre Municipalidad de Olivar, que tiene como objetivo la satisfacción de necesidades de carácter social o público en beneficio de los habitantes de la comuna.



***Celebración día del dirigente social y comunitario.:*** Cada 7 de agosto, pese a no estar marcado de manera particular en ningún calendario, constituye una jornada especial para cientos de hombres y mujeres de nuestra comuna, que comparten el orgullo y la vocación de ser servidores públicos anónimos, en su condición de dirigentes sociales comprometidos con el desarrollo y el progreso de sus entornos y comunidades.





**Entrega de Subvención Municipal Cuerpo de Bomberos de Olivar por un monto \$12.000.000:** El Cuerpo de Bomberos de Olivar, recibió una subvención por parte de la Municipalidad, con el objetivo de cubrir en parte los gastos del proyecto “Financiamiento operacional e inversiones Cuerpo de Bomberos de Olivar año 2022”.



**Capacitación a dirigentes sociales sobre participación ciudadana y comodatos:** Los espacios de aprendizaje y formación para dirigentes sociales, son una herramienta que les permitirá difundir en su territorio o aplicar en su gestión los conocimientos adquiridos, contribuyendo al desarrollo de sus comunidades.







**Entrega del Fondo de desarrollo vecinal 2022 (FONDEVE):** Es un fondo destinado a financiar la realización de proyectos específicos de desarrollo comunitario, presentados por las Juntas de Vecinos de la comuna.



**Se realizaron 64 reuniones con organizaciones Comunitarias y o dirigentes de la Comuna. (Foto sector La Hacienda):** Las reuniones en terreno con las Organizaciones Territoriales y Funcionales tienen como fin escuchar, conversar, transparentar y solucionar las diferentes problemáticas de los distintos sectores de la comuna de Olivar.





**4.6.16 Programa Veterinaria**

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<b>Brindar atención veterinaria a la comunidad mediante operativos en terreno, que permitan que los usuarios accedan a consultas veterinarias primarias y manejos sanitarios básicos de sus mascotas, de forma gratuita. Lograr orientar al tutor de los animales de compañía con respecto al cuidado de los ejemplares.</b>
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	Revisión de solicitudes de inscripciones de animales en plataforma nacional de registro de animales de compañía, de manera presencial y virtual. Realizar operativos veterinarios de manejos sanitarios básicos que permitan una adecuada salud, permitiendo una tenencia responsable de mascotas otorgada a través de manejos preventivos.
<b>COBERTURA</b>	Cobertura a nivel comunal <b>Total usuarios atendidos:</b> 540 <b>Total animales atendidos:</b> 1041
<b>APORTE FINANCIERO (si es municipal, programa o mixto) (especificar montos y procedencia)</b>	Mixto <b>Aporte Municipal:</b> - \$5.600.000 (insumos veterinarios y vacunas) - \$4.700.000 (prestación servicio médico veterinario Septiembre 2022 a Diciembre 2022) <b>Aporte del propio programa:</b> - \$7.050.000 (prestación servicio médico veterinario)

**REGISTRO NACIONAL DE MASCOTAS AÑO 2022**

TOTAL ANIMALES INSCRITOS	<b>221</b>
--------------------------	------------



**ATENCIONES VETERINARIAS REALIZADAS**

Total usuarios atendidos	<b>540</b>
Total animales atendidos	<b>1.041</b>
Microchip	<b>127</b>
Vacunas polivalentes	<b>401</b>
Vacunas antirrábica	<b>456</b>
Atenciones primarias	<b>57</b>

**INFORMACION SOBRE PROGRAMA DE ESTERILIZACIONES  
(AJENO A VETERINARIO MUNICIPAL)**

Intervenciones	Canino Macho	Canino Hembra	Felino Macho	Felino Hembra	Total
Nº animales agendados	54	202	73	171	500
Nº animales rechazados	0	0	0	0	0
Nº Total complicaciones mayores	0	0	0	0	0
Nº Total Fallecidos	0	1	0	0	0
Nº Total esterilizados con dueño	54	202	47	102	405
Nº Total esterilizados sin dueño	0	0	26	69	95

- **Charla tenencia responsable,  
12.05.2022**





➤ **Operativo y difusión 02.05.2022**



➤ **Operativo y difusión 04-06-2022**

➤ **Operativo y difusión 18.06.2022**




➤ **Operativo y difusión 19.07.2022**

➤ **Operativo y difusión 27.08.2022**





4.6.17 Programa Justicia Vecinal

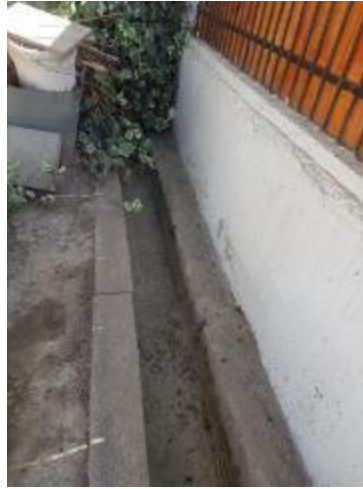
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<b>Se busca lograr que las personas y/o comunidad puedan resolver sus conflictos de una manera pacífica.</b>
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>  	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Evitar que los conflictos escalen a los tribunales podrían representar una ampliación del acceso a la justicia.</li> <li>✓ Es un acceso a la justicia totalmente gratuito que involucra profesionales calificados, quienes utilizan inicialmente un sistema de mediación entre las partes en conflicto.</li> <li>✓ Ayudar a todos los residentes de la comuna de Olivar de solucionar lo más pronto posible.</li> </ul>
<b>COBERTURA</b>	Durante el año 2022 no se presentó caso de conflicto vecinal. Pero se retomó seguimiento de un solo caso donde la oficina de mediación fue frustrada ya que ambos vecinos no llegaron un acuerdo; pero de igual manera se ha realizado seguimiento.
<b>APORTE FINANCIERO (si es municipal, programa o mixto) (especificar montos y procedencia)</b>	<b>No tiene financiamiento.</b>

➤ Documentos que se realizan para ingresar casos y seguimientos:





➤ **Fotos de visita a terreno**





**4.6.18. Programa Asistencial**

<p><b>OBJETIVO GENERAL</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Uno de los principales objetivos de la Dirección de Desarrollo Comunitario es ir en apoyo de las familias que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad ya sea en apoyo psicosocial, en alimentos, materiales de construcción, entrega de viviendas de emergencia, aporte económico esporádico o permanente.</li> <li>• La labor desempeñada en este sentido (gestión social), se orienta a desarrollar programas asistenciales que atiendan a la satisfacción de las necesidades más básicas de la población de la Comuna. Quienes por falta de recursos o por situación de emergencia, se ven privados de acceder a una mejor calidad de vida.</li> <li>• La naturaleza de este tipo de ayuda es heterogénea, como diversa es la carencia y las necesidades de los vecinos de la Comuna de Olivar. Es por ello importante de señalar que el criterio utilizado por este Departamento para asignar las ayudas sociales se basa en la idea de ayudar y potenciar las capacidades de los individuos en la resolución de sus problemáticas, en la promoción de la autogestión y no a la dependencia.</li> <li>• Este es un Programa que se trabaja coordinadamente con otros Organismos del Estado, de manera de tramitar los beneficios sociales a las familias que se encuentren en condiciones de Vulnerabilidad Social y que cumplan con ciertos requisitos.</li> </ul>
<p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Objetivo del programa: Otorgar ayudas asistenciales a todas aquellas personas que se encuentren en estado de necesidad manifiesta.</li> <li>• El programa de asistencialidad se orienta a la atención directa y oportuna de la población más vulnerable de la comuna de Olivar, que se encuentran en estado de necesidad manifiesta, en las áreas de salud, vivienda, discapacidad, equipamiento para el</li> </ul>



	<p>hogar, alimentación, servicios funerarios y otros. Y que cuya carencia, requiere de alguna ayuda social para mejorar su calidad de vida.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Esta intervención la efectúan Asistentes Sociales de la Unidad, quienes deben acoger, evaluar y determinar la entrega de ayuda, considerando la situación socioeconómica de la persona solicitante y la disponibilidad de recursos municipales.</li></ul> <p style="text-align: center;"><b>Principales líneas de acción</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Realización de entrevistas y visitas domiciliarias.</li><li>• Evaluación de casos.</li><li>• Elaboración de informes sociales para Universidades y otros.</li><li>• Coordinación con entidades intra y extra municipal.</li><li>• Adquisición de ayuda social con proveedor de las licitaciones u otro.</li><li>• Entrega de ayudas.</li><li>• Seguimiento de los casos.</li></ul>
<p><b>COBERTURA</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Población Objetivo o beneficiaria</b></p> <p>Va dirigido a todas aquellas personas que residan en la Comuna de Olivar y que cuenten con RSH en esta Comuna. Como acceder: Deben dirigirse al Departamento de Desarrollo Comunitario (DIDECO).</p>





ITEMS	DETALLE	COSTO ANUAL \$
<b>PRESTACION DE SERVICIOS</b>	Profesional Asistente social	\$ 6.500.000.-
<b>ALIMENTOS</b>	Abastecimiento de Alimentos	24.000.000
<b>MATERIALES</b>	Abastecimiento de zinc	3.000.000.-
	Abastecimiento de vulcanita	3.000.000.-
	Abastecimiento de internit	3.000.000.-
	Vivienda de emergencia	3.000.000.-
<b>OTROS</b>	Becas educacionales	25.500.000
	Pañales adultos	2.500.000.-
	Pañales bebes	1.000.000.-
	Frazadas	1.000.000
	Colchón/colchoneta	1.000.000
	Casos sociales (aportes para exámenes, medicamento, movilización de usuarios, sepulturas, etc.)	4.000.000.-
	<b>TOTAL</b>	<b>\$77.500.000</b>

***Registro de Apoyo Asistencial en Distinta áreas.***



Recepción de ayudas Social  
(Programa Vínculos)



Recepción de ayudas sociales  
(Programa Familia)



Recepción de Ayuda Social



Recepción de ayuda social Biblioteca Gultro



Recepción de Ayuda Social (Vivienda)



Recepción de Ayuda Social (DIDECO)

**TOTAL DE AYUDAS ENTREGADAS**

<b>TOTAL DE FAMILIAS BENEFICIADAS</b>	<b>812</b>
<b>Personas beneficiadas (incluyendo los núcleos familiares)</b>	1564
<b>Bastones</b>	11
<b>Pañales Adulto</b>	44
<b>Chata</b>	1
<b>Alimentos</b>	670



<b>MATERIALES DE CONSTRUCCION</b>	
<b>Vulcanita</b>	84
<b>Internit</b>	53
<b>Zinc</b>	150
<b>Corte Nylon</b>	24

<b>ENTREGAS DE AYUDAS TÉCNICAS MUNICIPAL</b>	
<b>Pañales Niños</b>	50
<b>Catre Clínica</b>	1
<b>Colchón Anti escara</b>	2
<b>Cobertor</b>	2
<b>Frazada</b>	2
<b>Sabanilla</b>	3
<b>Silla de Baño</b>	1
<b>Alza de Baño</b>	1

**4.6.19 Oficina Cultura**

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<b>La función de la cultura es garantizar la supervivencia y facilitar la adaptación de los sujetos en el entorno. Cada cultura encarna una visión del mundo como respuesta a la realidad que vive el grupo social. No existe, por lo tanto, ningún grupo social carente de cultura o "inculto".</b>
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Producción y ejecución de actividades artísticas y culturales en la comuna.</li><li>• Ejecución de talleres culturales y artísticos.</li><li>• Generar una programación permanente en los espacios culturales de la comuna.</li><li>• Formulación, postulación y ejecución de proyectos a fondos públicos.</li><li>• Asesoría y asistencia técnica para actores culturales de la comuna (agrupaciones, artistas).</li><li>• Fomentar la Asociatividad local mediante actividades realizadas en conjunto con organismos locales y regionales.</li></ul>
<b>COBERTURA</b>	Toda la comuna
<b>APORTE FINANCIERO (si es municipal, programa o mixto) (especificar montos y procedencia)</b>	Municipal

**ACTIVIDADES REALIZADAS**

**CINE EN TU BARRIO:** Durante el mes de Febrero 2022 se realizó en 12 sectores de la comuna la actividad **“Cine en Tu Barrio”**, acercando el cine a todos los niños Olivarinos, además se hizo entrega de palomitas de maíz.



**EXPOSICIÓN DE COLLAGE ARTÍSTICO, por Josefa Peña Cuevas – Lugar Plaza Esmeralda Olivar Alto:** Dentro del verano también realizamos una exposición Artística con la destacada Josefa Peña Cuevas presentando parte de su trabajo en Collage Artístico en la Plaza Esmeralda de Olivar, contando con la presencia de la alcaldesa María Estrella Montero y público asistente.





**CINE EN TU TEATRO: PARA ALUMNOS DE LOS COLEGIOS DEL SECTOR (DAEM):** Luego del regreso a clases de los alumnos, en los meses de Junio, Julio y Agosto dentro de la jornada escolar, se abre nuestro Teatro para brindar funciones de cine educativo para los distintos niveles de educación.





### TALLERES

Durante los meses de invierno, se realizaron dos talleres: circo aéreo en el gimnasio municipal, y taller de yoga itinerante en los tres sectores de la Comuna.



#### Taller Circo Aéreo, Gimnasio Municipal de Olivar Alto



#### Taller de yoga itinerante en Olivar, para niños y adultos, por Liliam Latorre Rubio





**EXPOSICIÓN FOTOGRÁFICA DÍA DEL PATRIMONIO:** El día de los patrimonios se vivió una hermosa exposición fotográfica en el frontis de la Ilustre Municipalidad de Olivar, de fotografía de rescate comunal, donde pudimos acceder a registros que datan del 1920 en adelante, gentileza de vecinos del sector.



**CONVENIO COLABORATIVO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE COLTAUCO Y MUNICIPALIDAD DE OLIVAR:** Junto con la comuna de Coltauco y la Seremi de Culturas Arte y Patrimonio de la Región de O'Higgins, se financió un convenio colaborativo entre ambas comunas para compartir atributos de ejecución según PMC vigente de la comuna de Coltauco. Donde se realizó el "Festival de Culturas Comunitarias" donde se muestran artistas locales, artesanía y comidas típicas de ambos sectores, tanto Olivar como Coltauco.







### FESTIVAL DE LA CULTURA:

- 1ra. Fecha: se realizó en la Escuela de Idahue, comuna Coltauco.



- 2da. Fecha: se realizó en la Escuela Nuestra Señora de la Merced, Olivar Bajo.



### ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS

**FNDR 7% DE CULTURA GOBIERNO REGIONAL, AÑO 2022**  
**NOMBRE DEL PROYECTO: “VIVE Y CREA CULTURA 2022”**  
**MONTO: \$14.955.000.-**

El objetivo del proyecto fue acercar a la comunidad Olivarina, sin distinción de edades, al mundo de la cultura, con un amplio abanico de talleres y actividades de diversas disciplinas, entregando herramientas para desarrollar su lado creativo, que permitan nuevas técnicas y explorar el potencial de cada persona participante.

Por lo que se efectuaron 15 actividades – talleres y presentaciones artísticas para la comuna de Olivar, en los tres sectores.



**1. Taller de Mosaico: Sede Población Lo Conti**



**2. Taller de College Decorativo: Teatro de Olivar**



**3. Taller de Máscaras Teatro: Teatro de Olivar**



**4. Taller de Encuadernación Artesanal: Biblioteca Gultro**





**5. Taller de guitarra avanzado: Sede Población 10 de Agosto**



**6. Taller de Pintura: Sede Población 10 de Agosto**



**6. Taller de Danza: Sede Población Lo Conti**



**8. Presentación de Canto: Gimnasio Municipal de Olivar**





**9. Taller de Circo Aéreo II: Gimnasio Municipal de Olivar**



**10. Concierto Banda Santa Cecilia: Olivar Alto – Olivar Bajo – Gultro**



**11. Folklor Chileno Voces de Mi Tierra: Gimnasio Municipal de Olivar**



**12. Obra de Teatro “El Nacimiento del TUE-TUE” : Antiteatro Olivar**





**13. Clínica de Canto Campesino: Gimnasio Municipal de Olivar**



**14. De Improviso Cuecas Choras: Gimnasio Municipal de Olivar**



**15. Obra de Circo - Teatro: Población El Membrillo**





**4.6.20. Oficina de Deporte**

<p><b>OBJETIVO GENERAL</b></p>	<p>El objetivo de nuestro programa es promover la actividad física y el deporte, por medio de espacios que faciliten la participación ciudadana, eventos masivos, talleres deportivos, y la diversificación deportiva. Esto con el fin de tener mayores alternativas para el desarrollo físico, social e intelectual de los habitantes de Olivar. Además, promover el deporte competitivo para un desarrollo a nivel comunal, y contar con representación de un mayor número de disciplinas deportivas a nivel regional y, por supuesto, a nivel nacional.</p>
<p><b>OBJETIVO ESPECIFICOS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Familiarizar las capacidades coordinativas específicas básicas de las diferentes disciplinas.</li> <li>➤ Mejorar las capacidades coordinativas generales en base a las habilidades y destrezas que cada habitante se interese en practicar.</li> <li>➤ Utilizar cada uno de los espacios deportivos que tenemos como comuna en los diferentes sectores, para así generar un sentido de pertenencia en el sector donde habitan fomentando el deporte.</li> <li>➤ Familiarizar a los habitantes de la comuna con el deporte generando las oportunidades de conocer otros tipos de disciplinas para así tener la experiencia de haber participado y/o competido.</li> </ul>
<p><b>COBERTURA</b></p>	<p>Como Municipio tuvimos diez disciplinas donde estos se ejecutaron durante el año, aquellos abarcaron a todos los habitantes de la comuna en los distintos sectores de Olivar.</p>
<p><b>APORTE FINANCIERO (si es municipal, programa o mixto) (especificar montos y procedencia)</b></p>	<p>Aporte Municipal: (\$38.150.000)</p>



### **ACTIVIDADES REALIZADAS**

- **Primera Corrida en Silla de Ruedas de la Región de O'Higgins**



- **Inicio entrenamiento funcional 2022**



- **Entrega implementos Club Deportivo Voleibol Olivar 2022**





➤ **Campeonato Oliboccias en Comuna de Quinta de Tilcoco, Cuarto Lugar**



➤ **Inicio Campeonato Fiestas Patrias 2022**



➤ **Actividades Cierre de Año Disciplinas 2022**







**4.6.21 Biblioteca Pública N°51 de Olivar**

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<b>Contribuir al desarrollo integral de los miembros de una comunidad determinada y a su propia identidad, con la participación de la comunidad, actuando como puente entre la cultura acumulada y el libre acceso de dicha comunidad a la información, conocimiento y recreación.</b>
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	Dar acceso a literatura y computación a la comunidad. Realizar actividades de fomento lector. Capacitar a la comunidad y organizaciones en computación. Abrir los espacios para que la biblioteca sea un punto de encuentro entre los vecinos y las organizaciones.
<b>COBERTURA</b>	Toda la comuna
<b>APORTE FINANCIERO (si es municipal, programa o mixto) (especificar montos y procedencia)</b>	Municipal (Personal e infraestructura) Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (Material bibliográfico, computadores, internet, soporte, material académico)

La Biblioteca prestó los siguientes servicios a la comunidad durante el 2022

<b>PRESTAMO DE LIBROS</b>	<b>194</b>
CURSOS COMPUTACIÓN	49
USUARIOS NUEVOS	55
ACCESO A COMPUTADORES	436

Se imprimen diariamente diversos documentos a la comunidad para trámites dentro y fuera del municipio, entre los que se destacan: certificados de estudios, certificados de nacimiento, imágenes satelitales, tareas escolares, seguros de vehículos, etc.



El encargado de la Biblioteca Pública apoyó al Departamento de Tránsito en el mes de marzo y septiembre en el proceso de Permisos de Circulación.

Durante el 2022, la Biblioteca Pública continuó con su misión de contribuir al desarrollo de la comunidad, de acuerdo a su misión, y realizó diversas labores enfocadas al fomento lector y la cultura comunal.

El encargado además asistió a las siguientes capacitaciones y seminarios:

- **Teatro de Sombras:**

Capacitación en el uso de Teatros de Sombras para incentivar la mediación lectora, enfocada principalmente en trabajo con niños y niñas. Capacitación realizada por creadoras de productora “Agente Pájaro”.





- **Seminario de Fomento Lector:**

“Mis primeras palabras en la lectura: Técnicas para abordar temáticas de género en la literatura infantil a través de medios digitales”. Primer seminario de fomento lector realizado por la Coordinación Regional de Bibliotecas, enfocado en entregar herramientas teórico-prácticas para la integración del enfoque de género en el ejercicio de la mediación lectora.



Se llevaron diversas actividades de fomento lector y capacitación, entre las que se cuentan:

- Capacitación en redes sociales a beneficiarios del programa Prodesal.
- Teatro de sombras a niñas y niños de la comuna.
- Cuenta cuentos y actividades al aire libre.
- Certificación en computación a mujeres Programa Mujeres Jefas de Hogar.
- Visitas guiadas de las escuelas y jardines infantiles de la comuna.
- Visita a jardín infantil Los Enanitos.
- Charlas y reuniones con la comunidad.
- Cursos de computación.







#### 4.6.22. BECAS EDUCACION SUPERIOR

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<b>El Programa tiene como objetivo brindar ayuda económica a estudiantes de educación superior residentes en la comuna de Olivar, que presenten un rendimiento académico satisfactorio y que acrediten situación de necesidad socioeconómica.</b>
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	Mitigar gastos relacionados a la educación superior de los beneficiarios.
<b>COBERTURA</b>	66 estudiantes de la comuna.
<b>APORTE FINANCIERO (si es municipal, programa o mixto) (especificar montos y procedencia)</b>	Aporte Municipal: 25.500.000





**4.6.23 Programa Medio Ambiente**


<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<b>Promover el cuidado, preservación y mantención del medio ambiente y el entorno natural de la comuna, a través de una gestión ambiental local enfocada en la comunicación, coordinación y ejecución de actividades o acciones relacionadas con temáticas medio ambientales.</b>
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesorar al alcalde en todas las materias ambientales comunales.</li> <li>• Desarrollar e informar los Planes, Programas y Proyectos que promuevan el desarrollo sustentable en la Comuna.</li> <li>• Ejercer el rol coordinador entre el municipio y otros organismos públicos y/o privados.</li> <li>• Desarrollar e implementar un programa de difusión ambiental con contenido educativo a los distintos grupos de interés en la comuna.</li> <li>• Actuar como secretaria técnica del Comité Ambiental Municipal (CAM).</li> <li>• Conducir y apoyar en conjunto con el Comité Ambiental Comunal (CAC), el desarrollo y/o rediseño de la estrategia ambiental comunal.</li> <li>• Desarrollar e implementar programas y proyectos para la gestión ambiental local en conjunto con el CAC.</li> </ul>
<b>COBERTURA</b>	Todos los Habitantes y vecinos de la comuna de Olivar.
<b>APORTE FINANCIERO (si es municipal, programa o mixto) (especificar montos y procedencia)</b>	\$ 1.000.000 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE NIVEL INTERMEDIO (SCAM)



Compra de 2 Recipientes para Residuos Sanitarios, Campanas relectoras de botellas de vidrios que son operadas por le empresa Inframaq Spa, la cual incluyó dos campanas más en el acuerdo por parte de ellos, por último, el certificado de disposición final es otorgado por Cristalería Toro.



**4.6.24 Programa Oficina de la Mujer**

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<b>Promover y potenciar la participación de las mujeres y su integración a través de la información de sus derechos.</b>
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Fomentar la participación y asociatividad a través de la conformación de redes, de liderazgos a nivel local, gestionando oportunidades.</li> <li>✓ Asesorías legales y acompañamientos individuales.</li> <li>✓ Tallares de empoderamiento y desarrollo personal.</li> </ul>
<b>COBERTURA</b>  	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ En el año 2022 los centros de ayuda del SERNAMEG, estuvieron atendiendo en forma remota a las usuarias afectas. Por parte del Municipio se realizó llamadas telefónicas y videos conferencias en forma individual, para realizar seguimientos y contención. Hasta que se reactive la normalidad del centro de apoyo de las usuarias.</li> </ul>
<b>APORTE FINANCIERO (si es municipal, programa o mixto) (especificar montos y procedencia)</b>	No hay presupuesto en esta oficina.

➤ **Capacitación de Prevención Sexual**





#### **4.6.24. SUBSIDIOS**

##### **4.7.24.1. Subsidio Único Familiar (S.U.F.)**

El subsidio familiar lo reciben las personas de escasos recursos (Ley N° 18.020), que no puedan acceder al beneficio de asignación familiar, por no ser trabajadores dependientes o afiliados a un sistema previsional, que pertenezcan al 60% de la población nacional más vulnerable según Registro Social de Hogares (RSH). El beneficiario del subsidio familiar causado por el menor que viva a expensas de la madre, en su efecto el padre, abuela o persona que hayan tomado a su cargo el menor, las personas naturales que tengan a su cargo a deficientes mentales de cualquier edad y que vivan a sus expensas. En casos de las embarazadas, pueden solicitar el Subsidio Maternal desde el quinto mes de gestación, cubre todo el embarazo y se paga a través del Instituto de Previsión Social (IPS).

Las familias que reciben el subsidio familiar, cuentan con ese dinero para aumentar el ingreso familiar en forma mensual y ayudar a mejorar la calidad de vida de esas familias, siendo beneficiados un total de 2.286 vecinos y vecinas de la comuna de Olivar.

##### **4.7.24.2. Subsidio de Agua Potable Urbano y Rural (S.A.P)**

El Subsidio de Agua Potable Urbano y Rural consiste en el financiamiento por parte del Estado, destinado a las familias carente de recursos, que no se encuentran en condiciones de pagar el costo mensual de los servicios de agua potable y alcantarillado, sea en el área urbana o rural. Se subsidian los primeros 15 m<sup>3</sup> de acuerdo a cada tramo vigente. Para las familias de Chile Solidario y del Subsistema de Seguridades y Oportunidades, el subsidio financia el 100 de la parte cubierta.

Pueden postular todas las familias que tengan vivienda permanente en la comuna, ya sean propietarios o arrendatarios, cuya cobertura es de 661 beneficiarios.





***Atención de público en Biblioteca de Gultro los días Martes***



***Operativos de atención de público las fechas de pago***





## 5. DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

### 5.1 MISIÓN

Ley 18.695 Artículo 24, señala que la unidad encargada de obras municipales le corresponderán las siguientes funciones:

- a) Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del plan regulador comunal y de las ordenanzas correspondientes, para cuyo efecto gozará de las siguientes atribuciones específicas:
  - ✓ Dar aprobación a las subdivisiones de predios urbanos y urbano-rurales.
  - ✓ Dar aprobación a los proyectos de obras de urbanización y de construcción.
  - ✓ Otorgar los permisos de edificación de las obras señaladas en el número anterior.
  - ✓ Fiscalizar la ejecución de dichas obras hasta el momento de su recepción.
  - ✓ Recibirse de las obras ya citadas y autorizar su uso.
- b) Fiscalizar las obras en uso, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que las rijan.
- c) Aplicar normas ambientales relacionadas con obras de construcción y urbanización.
- d) Confeccionar y mantener actualizado el catastro de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna.
- e) Ejecutar medidas relacionadas con la vialidad urbana y rural.
- f) Dirigir las construcciones que sean de responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros.
- g) En general, aplicar las normas legales sobre construcción y urbanización en la comuna.



Quien ejerza la jefatura de esta unidad deberá poseer indistintamente el título de arquitecto, de ingeniero civil, de constructor civil o de ingeniero constructor civil.

## **5.2 VISION**

La D.O.M. tiene como función otorgar permisos de edificación, previa visación de todos los antecedentes solicitados, autorizar loteos, subdivisiones, fusiones de terrenos, visar antecedentes técnicos para Patentes Comerciales e Industriales. Otorgar certificados para las diferentes instancias que lo soliciten. Indicar de acuerdo a Plan Regulador Comunal e Intercomunal áreas en donde se emplazan viviendas, locales comerciales, etc.

La D.O.M inspecciona proyectos, siendo Unidad Técnica, otorgando posteriormente, certificados de recepción.

La D.O.M. trabaja conjuntamente con la Secplan, el Departamento de Operaciones, Rentas y con la Dirección de Administración y Finanzas.

## **5.3 Urbanismo**

Con respecto a la Ley de Urbanismo y Construcción, el ingreso a la Ilustre Municipalidad de Olivar por pagos correspondiente a certificado otorgado es la siguiente:

**5.3.1. Ingresos de Dirección de Obras**

AÑO 2021 DESDE EL 01/01/2022 AL 30/12/2022 GESTION D.O.M.

ITEM	CANTIDAD
EXPEDIENTES INGRESADOS	138
RECEPCIONES DEFINITIVAS	53
OBRAS PRELIMINAR Y DEMOLICIÓN	0
MODIFICACION DE PERMISOS-LOTEOS-DESLINDES	3
ANTEPROYECTO LOTEO	2
APROBACION DE LOTEO	0
ANTEPROYECTO EDIFICACION	2
SUBDIVISIONES/FUSIONES	20
PERMISOS EDIFICACION	70
<b>TOTAL INGRESOS POR CONCEPTO DE PERMISOS RESOLUCIONES DIRECCION OBRAS DEL 01/01/2022 AL 30/12/2022</b>	<b>\$ 69.375.108</b>

ITEM	CANTIDAD
CERTIFICADO NUMERO	231
AFECTACION UTILIDAD PÚBLICA	4
INFORMES PREVIOS	221
CERTIFICADO AREA VERDE	0
CERTIFICADO NO EXPROPIACIÓN	43
CERTIFICADO URBANIZACIÓN	2
CERTIFICADO RURALIDAD	21
CERTIFICADO DE INHABITABILIDAD	0
CERTIFICADO LOCALIZACIÓN	2
CERTIFICADO VIVIENDA SOCIAL	27
CERTIFICADO ZONIFICACIÓN	0
CERTIFICADO BIEN NACIONAL USO PÚBLICO	6
CERTIFICADO VARIOS (EXPERIENCIA, DESARCHIVO)	36
<b>TOTAL INGRESOS POR CONCEPTOS DE CERTIFICADOS Y OTROS DIRECCIÓN OBRAS DEL 01/01/2022 AL 30/12/2022</b>	<b>\$ 2.365.233</b>

**5.3.2. Otros Ingresos de Dirección de Obras****(CUENTA 440)**

DERECHO POR EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS	<b>\$ NO HAY</b>
DERECHO POR REMOCIÓN DE ACERAS CALZADAS Y OTROS	\$ 1.602.439
<b>TOTAL, OTROS INGRESOS DIRECCION OBRAS DEL 01/01/2022 AL 31/12/2022</b>	<b>\$ 1.602.439</b>

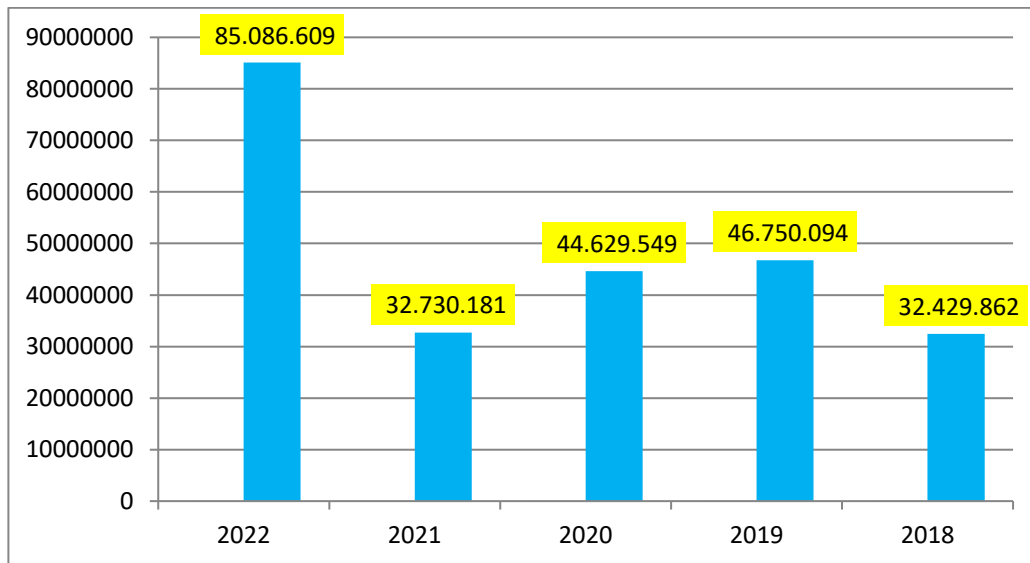


(CUENTA 431)

<b>APORTE AL ESPACIO PÚBLICO LEY 20.958</b>	<b>\$ 9.827.522</b>
<b>TOTAL INGRESOS POR CONCEPTO DE PERMISOS RESOLUCIONES Y OTROS DIRECCIÓN OBRAS DEL 01/01/2022 AL 31/12/2022</b>	<b>\$ 85.093.366</b>

**5.3.3. ESTADÍSTICAS AÑOS ANTERIORES INGRESOS DOM 2018- 2022 A LA FECHA**

<b>AÑO</b>	<b>MONTO \$</b>
2022	\$ 85.086.609
2021	\$ 32.730.181
2020	\$ 44.629.549
2019	\$ 46.750.094
2018	\$ 32.429.862





**5.4 Dirección de Obras, Inspección a cargo del Sr. Sebastián González Mira, Constructor Civil desde 08.02.2022**

**5.4.1 Conservación y Habilitación Escuela E-225 Local Antiguo Gultro - ID 3994-47-LQ22**

**Empresa Constructora** : Inmobiliaria y Constructora EBISU Ltda. y Constructora R Y M Limitada, Unión Temporal de Proveedores.  
**Monto del Contrato** : \$178.174.844 IVA incluido  
**Plazo** : 120 días corridos  
**Fecha de Inicio** : 13 de Octubre de 2022  
**Fecha de Término** : 10 de Febrero de 2023  
**Estado** : En ejecución





### 5.4.2 Cierre Perimetral Plaza Población El Membrillo, Olivar Alto - ID 3994-191-SE22

<b>Empresa Constructora</b>	: Construcciones Manuel Urzúa E.I.R.L.
<b>Monto del Contrato</b>	: \$29.000.532 IVA incluido
<b>Plazo original</b>	: 90 días corridos
<b>Aumento de Plazo</b>	: 0 días
<b>Fecha de Inicio</b>	: 13 de octubre de 2022
<b>Fecha de Término</b>	: 10 de enero de 2023
<b>Estado</b>	: En ejecución





**5.4.3. Reposición de Puertas Escuela Municipal Gultro - ID 3994-49-LE22**

**Empresa Constructora** : Ingeniería y Construcción INCORELL José Carlos Orellana Bustos E.I.R.L.  
**Monto del Contrato** : \$29.001.423 IVA incluido  
**Plazo Original** : 45 días corridos  
**Aumento de Plazo** : 15 días corridos  
**Fecha de Inicio** : 19 de octubre 2022  
**Fecha de Término** : 03 de diciembre 2022  
**Estado** : Terminado







### 5.4.4 Mantenición de la Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria de Salud, Comuna de Olivar, ID 3994-61-LE22

**Empresa Constructora** : Constructora Orellana y Urrutia Ltda.  
**Monto del Contrato** : \$13.999.678 IVA incluido  
**Plazo** : 30 días corridos  
**Fecha de Inicio** : 16 de noviembre 2022  
**Fecha de Término** : 16 de diciembre 2022  
**Estado** : Terminado





### 5.4.5. Reposición Multicancha Plaza Orocoipo, ID 3994-27-LP22

**Empresa Constructora** : Constructora Rio Verde  
**Monto del Contrato** : \$65.274.783 IVA incluido  
**Plazo** : 105 días corridos  
**Fecha de Inicio** : 23 de junio 2022  
**Fecha de Término** : 06 de octubre de 2022  
**Estado** : Finalizada, espera de recepción





**5.4.6. Mejoramiento de Multicancha y Área Verde Población 10 de Agosto, Gultro - ID 3994-35-LP22**

**Empresa Constructora** : Empresa Inmobiliaria y Constructora EBISU Ltda. y Empresa Constructora R y M Ltda., Unión Temporal de Proveedores

**Monto del Contrato** : \$73.862.080 IVA incluido

**Plazo** : 90 días corridos

**Fecha de Inicio** : 05 de septiembre 2022

**Fecha de Término** : 05 de diciembre 2022

**Estado** : Ejecutada con Recepción.





**5.4.7 Mejoramiento de Plaza Iglesia de la Merced, Olivar Bajo, ID 3994-36-LP22**

<b>Empresa Constructora</b>	: Empresa Inmobiliaria y Constructora EBISU Ltda. y Constructora R Y M Ltda., Unión Temporal de Proveedores.
<b>Monto del Contrato</b>	: \$74.495.265 IVA incluido
<b>Obras Extraordinarias</b>	: 3.292.730 IVA incluido
<b>Plazo</b>	: 90 días corridos
<b>Fecha de Inicio</b>	: 05 de septiembre de 2022
<b>Fecha de Término</b>	: 05 de diciembre de 2022
<b>Estado</b>	: Ejecutada Con Recepción





**5.4.8 Conservación Escuela Nuestra Señora de la Merced, Comuna de Olivar, ID 923000-20-LE21**

**Empresa Constructora** : FC Construcciones E.I.R.L.  
**Monto del Contrato** : \$288.038.481 IVA incluido  
**Plazo** : 196 días corridos  
**Fecha de Inicio** : 17 de enero de 2022  
**Fecha de Término** : 29 de septiembre de 2022  
**Estado** : Finalizada, con Recepción Provisoria





**5.4.9 Reposición Luminarias Varios Sectores de la Comuna de Olivar, ID 3994-17-LE21**

**Empresa Constructora** : Ingeniería Eléctrica en Potencia SpA  
**Monto del Contrato** : \$67.275.460 IVA incluido  
**Aumento de Contrato** : \$29.348.536 IVA incluido  
**Monto Total del Contrato** : \$96.623.996 IVA incluido  
**Plazo con aumento** : 230 días corridos  
**Fecha de Inicio** : 13 de octubre de 2021  
**Fecha de Término** : 31 de mayo de 2022  
**Estado** : Finalizada, con Recepción Provisoria





**5.4.10 Mejoramiento Plaza Villa El Bosque, Lo Conti, Comuna de Olivar, ID 3994-32-LP21**

**Empresa Constructora** : FDL Constructora Limitada  
**Monto del Contrato** : \$58.266.342 IVA incluido  
**Plazo** : 120 días corridos  
**Fecha de Inicio** : 26 de enero de 2022  
**Fecha de Término** : 25 de mayo de 2022  
**Estado** : Finalizada, con Recepción Provisoria





**5.4.11 Reposición Veredas Sector Los Copihues, Gultro, ID 3994-44-LP21**

**Empresa Constructora** : M&P Ingenieros Civiles Ltda. y Empresa Constructora RYM Ltda.  
**Monto del Contrato** : \$95.016.814 IVA incluido  
**Plazo** : 100 días corridos  
**Plazo con aumento** : 120 días corridos  
**Fecha de Inicio** : 14 de marzo de 2022  
**Fecha de Término** : 22 de junio de 2022  
**Aumento de Plazo** : 20 días corridos  
**Fecha de Término con aumento:** 12 de julio de 2022  
**Estado** : Finalizada, con Recepción Provisoria







**5.4.12 Instalación de Resaltos Reductores de Velocidad, Comuna de Olivar, ID 3994-14-LP22**

**Empresa Constructora** : Construcciones Juan Carlos Muñoz Sáez  
**Monto del Contrato** : \$69.583.584 IVA incluido  
**Plazo** : 15 días corridos  
**Fecha de Inicio** : 18 de mayo de 2022  
**Fecha de Término** : 01 de junio de 2022  
**Estado** : Finalizada, con Recepción Provisoria





**5.4.13 Mejoramiento e Iluminación Plaza El Manzano, ID 3994-10-LE21**

**Empresa Constructora** : Construcciones Juan Carlos Muñoz Sáez  
**Monto del Contrato** : \$27.836.986 IVA incluido  
**Plazo** : 120 días corridos  
**Fecha de Inicio** : 17 de febrero de 2022  
**Fecha de Término** : 17 de junio de 2022  
**Estado** : Finalizada, con Recepción Provisoria





**5.4.14 Construcción Cierre Perimetral Casa Pilar Esquina, Comuna de Olivar, ID 3994-12-LE22**

<b>Empresa Constructora</b>	: Ingeniería y Construcción INCORELL José Carlos Orellana Bustos E.I.R.L.
<b>Monto del Contrato</b>	: \$75.864.880 IVA incluido
<b>Plazo</b>	: 58 días corridos
<b>Fecha de Inicio</b>	: 17 de mayo de 2022
<b>Fecha de Término</b>	: 30 de agosto de 2022
<b>Aumento de Plazo</b>	: 45 días corridos
<b>Estado</b>	: Finalizada, con Recepción Provisoria





**5.4.15 Construcción e Implementación de Elementos de Seguridad Vial  
Cruces Peatonales Recintos Educativos, Comuna de Olivar, ID  
3994-36-LP22**

**Empresa Constructora** : Construcciones Juan Carlos Muñoz Sáez  
**Monto del Contrato** : \$74.985.292 IVA incluido  
**Plazo** : 45 días corridos  
**Fecha de Inicio** : 07 de julio de 2022  
**Fecha de Término** : 04 de agosto de 2022  
**Estado** : Finalizada, con Recepción Provisoria





**5.4.16 Automatización Portón de Acceso Vehicular, Municipalidad de Olivar, ID 3994-32-L122**

<b>Empresa Constructora</b>	: Constructora Orellana y Urrutia Ltda.
<b>Monto del Contrato</b>	: \$3.999.555 IVA incluido
<b>Plazo</b>	: 30 días corridos
<b>Fecha de Inicio</b>	: 29 de agosto de 2022
<b>Fecha de Término</b>	: 27 de septiembre de 2022
<b>Estado</b>	: Finalizada, con Recepción Provisoria





## **6 DEPARTAMENTO DE SALUD**

### **6.1. MISIÓN**

Conformar un Departamento de Salud que, a través de sus unidades, promueva la calidad y seguridad en la atención al usuario, con un modelo de atención centrada en la Salud Comunitaria y Familiar.

### **6.2. VISIÓN**

Entregar atención primaria de salud a los usuarios de la Comuna de Olivar, dentro del marco de la Salud Familiar, garantizando la existencia de los recursos humanos e insumos necesarios en forma oportuna. Orientando su accionar hacia la promoción y prevención de la salud y otorgando, cuando corresponda, las acciones de carácter curativas y paliativas. Apuntando todo el accionar hacia la satisfacción de nuestros usuarios respetando sus derechos y fomentando que se conviertan en actores más relevantes de su propia salud, a partir de un modelo familiar, integrador y comunitaria.

### **6.3 INTRODUCCIÓN**

Durante el período 2022 – 2023 el área de Salud Municipal se ha planteado desafíos orientados a contribuir en el Bienestar Social y comunal, lo que implica un mayor desarrollo en la cobertura de prestaciones y servicios que influyen directamente en la Salud.

Al igual que años anteriores, el desafío es poder ampliar las coberturas en el marco de la Salud Familiar, esto requiere de un trabajo eficiente al interior de los equipos como con la comunidad. Por esta razón durante el año 2018 el Equipo de Salud ha trabajado de la mano con la Comunidad a través de los Consejos Consultivos de Salud, permitiendo el logro de los objetivos sanitarios y metas determinadas por el Ministerio.



En la actualidad, los lineamientos Ministeriales apuntan a sostener el desarrollo del Modelo de Atención de Salud Familiar (MAIS) que esencialmente describe estrategias, normas, procedimientos, herramientas y recursos que al complementarse, organizan el Sistema Nacional de Salud para responder a las necesidades de salud de las personas, las familias y la comunidad. Esto se implementa en la medida que:

**A) LA RESPONSABILIDAD ES COMPARTIDA ENTRE TODOS LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA POR LA SALUD DE CADA UNO DE SUS INTEGRANTES:**

Se promueve la participación de la familia tanto en las actividades preventivo-promocionales como en las recuperativas. Especialmente se favorece la participación de la pareja o persona significativa para la madre en el proceso reproductivo; del padre y la madre u otra figura responsables en el cuidado de los hijos; de algún integrante de la familia y comunidad en el cuidado de las personas con enfermedades crónicas, adultos mayores, discapacitados, personas postradas o en fase terminal de alguna enfermedad. Además de ello, se genera la instancia participativa de las familias en el Consejo Participativo de Salud, donde se generan estrategias basadas en la corresponsabilidad de la salud para mejorar de forma conjunta la situación de salud Comunal.

**B) PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS E INTEGRALES:**

A pesar que tradicionalmente en la atención de Salud se habla de consultas y controles, se espera que en cada contacto con individuos, familias y comunidades, se visualice la oportunidad para incorporar acciones de promoción de la salud y prevención de enfermedades, fomentando el auto cuidado individual y familiar y la generación de espacios saludables.

El equipo de salud debe ser capaz de actuar con Servicios Integrados y acordes a las particularidades socioculturales de la población usuaria, especialmente en los problemas psicosociales prevalentes y emergentes en la población, la que cada vez más instruida e informada de sus derechos, tiene expectativas crecientes respecto a los Servicios de Salud. Las personas exigen y deben ser tratadas con dignidad, que se les informe respecto a sus alternativas terapéuticas y que se les otorgue la oportunidad de decidir respecto a su salud.



La preocupación por lo que espera cada persona que se acerca en busca de atención de salud y el buen trato, son parte de la calidad y del abordaje integral. La prestación de Servicios integrados en una Red Asistencial supone que en la definición de los horarios de funcionamiento de un establecimiento de Atención Primaria, se deben desarrollar acciones para facilitar la atención de personas que trabajan. Esto se materializa en el funcionamiento de los establecimientos con extensión horaria, en los términos establecidos por la Ley, por otro lado la visión integradora del MAIS nos encamina a tener una visión de cada individuo como un ser multidimensional integrado a una familia y a su comunidad, es por ello que desde fines del año 2019 se integra la modalidad de control de salud integral del adulto con el fin de poder ver al individuo como un todo, evitando así fragmentación en la atención y mirada de nuestro que hacer en salud.

C) **GARANTIAS EXPLÍCITAS EN SALUD:** La gestión en la provisión de las prestaciones definidas anualmente, por ley, en el Régimen de Garantías Explícitas en Salud es un importante desafío para nuestros Centros de Salud Familiar, en ellos recae la responsabilidad de asegurar el acceso a la población beneficiaria de la Comuna de Olivar a esas prestaciones.

Por tanto, son procesos importantes: la sospecha fundada, el tratamiento según protocolo y la derivación oportuna y pertinente a los niveles de mayor complejidad tecnológica. La definición de los procesos clínicos realizada para responder a las garantías explícitas, ha permitido avanzar en una metodología que es aplicable a cualquier problema de salud y que consiste, en determinar los requerimientos para responder de manera oportuna y con calidad, definir las brechas de equipamientos, infra-estructura y capacitación de los Recursos Humanos y estimar las inversiones que son necesarias para corregir dichas brechas. Estos aspectos son ejes relevantes del quehacer del Departamento de Salud Municipal, quien en conjunto con las Autoridades Municipales debe seguir profundizando para formar parte de la planificación para la entrega de Servicios de Salud en la comuna.





La Gestión de Garantías Explícitas requiere de una organización con especialidades en las funciones, ya que es la forma de obtener el cumplimiento de las garantías, por tanto nuestra organización de salud considera más que el cargo en lo estructural o profesional, la estructuración de un comité que vele por el cumplimiento de estas garantías.

#### **6.4 SITUACIÓN COMUNAL**

La comuna de Olivar, está emplazada en zona central de Chile, ubicada en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, específicamente en la Provincia de Cachapoal. Tiene su cabecera comunal en la localidad de Olivar Alto, y se ubica a unos 10 km al sur de la ciudad de Rancagua, Capital de la Región.

Limita con las comunas de Doñihue, Rancagua, Machalí, Requínoa y Coinco. Por su margen norte corre el Río Cachapoal, que lo separa de la comuna de Rancagua y Doñihue. Olivar es la comuna de menor superficie de la Región de O'Higgins.

Nuestra comuna de Olivar se encuentra inserta dentro del Valle del Cachapoal, cuyo clima es propicio para la agricultura y las actividades del campo. De hecho, una de ellas le dio el nombre a la comuna, por las extensas plantaciones de olivo.

La comuna de Olivar abarca una superficie de 44,6 km<sup>2</sup> y una población de 12.110 habitantes, correspondientes a un 0,015% de la población total de la región y con una densidad de 276,57 hab/km<sup>2</sup>. Del total de la población, 6.057 son mujeres (49,38%) y 6.053 son hombres (50,62%). Un 35,97% (4.437) corresponde a población rural y un 64,03% (7.898) a población urbana. Todos estos datos conforme al Censo de 2002, (resultados del Censo 2017 aún no están oficialmente publicados ni desagregados a nivel comunal).



### UBICACIÓN GEOREFERENCIADA CESFAM OLIVAR, GULTRO Y POSTA DE SALUD RURAL



Los principales grupos etarios, se muestra en el cuadro siguiente, de acuerdo a una población comunal de 12.838 habitantes.

Edades	Total	Hombres	Mujeres	
Infantil	0 - 9	1.398	712	686
Adolescente	10 - 19	1.722	881	841
Adulto	20 - 64	7.721	3.869	3.852
Ad. Mayor	65 y más	1.269	591	678

## 6.5 EPIDEMIOLOGÍA

La situación de salud de la población de la comuna de Olivar puede representarse en base a una serie de indicadores epidemiológicos que pueden ser analizados por sí mismo o en forma comparativa con la región o el país. En Chile, tanto la natalidad como la mortalidad se obtienen a partir de las Estadísticas donde se refleja los nacimientos ocurridos en el país y también los decesos. Todo a partir de los comprobantes de los partos y defunciones inscritos en el Registro Civil.

**NATALIDAD Y MORTALIDAD COMUNA DE OLIVAR**

NATALIDAD	1.108
MORTALIDAD	447

Indicadores	EL OLIVAR	Región	País
Infantil x 1.000 nacidos vivos	6.4	7.8	7.4
General x 1.000 habitantes	4.47	5.87	5.67
Índice de Swarrop	4.5	5.9	5.7

- **Años de Vida Prematuramente Perdidos**

Causas (EJEMPLOS)	AVPP (Tasa Anual)
<b>Totales</b>	<b>74.7</b>
Tumores	16.4
Enferm. Sistema Circulatorio	11.8
Accidentes de Tránsito	5.7
Lesiones auto inferidas	5.1
Agresiones	1

El cuadro muestra los aspectos más relevantes de los establecimientos de la Red de APS en la comuna.



Establecimiento	Localización	Distancia a CESFAM (Km)	Población Inscrita	Nº de Familias	Personas en Control
DEPARTAMENTO DE SALUD	PLAZA ESMERALDA SN	530 MTS.			
POSTA SALUD RURAL	JULIO MONTT	7.4 KMS	561	155	910
CESFAM GULTRO	OROCOIPO S/N	8 KMS	5.309	1.580	1.694
CESFAM OLIVAR	RAFAEL ESTRADA	530 MTS.	6.273	194	2.853
<b>TOTALES</b>			<b>12.143</b>	<b>1.929</b>	<b>5.457</b>

**6.6 PRESTACIONES**

<b>PROGRAMA DE SALUD DEL NIÑO</b>	
Control de salud del niño sano	
Evaluación del desarrollo psicomotor	
Control de malnutrición	
Control de lactancia materna	
Educación a grupos de riesgo	
Consulta nutricional	
Consulta de morbilidad	
Control de enfermedades crónicas	
Consulta por déficit del desarrollo psicomotor	
Consulta kinésica	
Consulta y consejería de salud mental	
Vacunación	
Programa Nacional de Alimentación Complementaria	
Atención a domicilio	
Actividades comunitarias de salud mental	

<b>PROGRAMA DE SALUD DEL ADOLESCENTE</b>	
Consulta de morbilidad	
Control crónico	
Control prenatal	
Control de puerperio	
Control de regulación de fecundidad	
Consejería en salud sexual y reproductiva	
Control ginecológico preventivo	
Educación grupal	
Consulta morbilidad obstétrica	
Consulta morbilidad ginecológica	
Intervención Psicosocial	



Consulta y/o consejería en salud mental
Programa Nacional de Alimentación Complementaria
Atención a domicilio
Actividades comunitarias de salud mental con establecimientos educacionales

**PROGRAMA DE LA MUJER**

Control prenatal
Control de puerperio
Control de regulación de fecundidad
Consejería en salud sexual y reproductiva
Control ginecológico preventivo, incluye control de climaterio en mujeres 45 a 64 años
Educación grupal
Consulta morbilidad obstétrica
Consulta morbilidad ginecológica
Consulta nutricional
Programa Nacional de Alimentación Complementaria
Ecografía Obstétrica del Primer Trimestre
Atención integral a mujeres mayores de 15 años que sufren violencia intrafamiliar

**PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR**

Consulta de morbilidad
Consulta y control de enfermedades crónicas, incluyendo aquellas efectuadas en las salas de control de enfermedades respiratorias del adulto mayor de 65 años y más
Consulta nutricional
Control de salud
Intervención Psicosocial
Consulta de salud mental
Educación grupal
Consulta Kinésica
Vacunación anti-influenza
Atención a domicilio
Programa Nacional de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor
Atención podología a pacientes con pie diabético
Curación de Pie diabético



<b>PROGRAMA DE SALUD ORAL</b>
<i>Examen de salud</i>
<i>Educación grupal</i>
<i>Urgencias</i>
<i>Exodoncias</i>
<i>Destartraje y pulido coronario</i>
<i>Obturaciones temporales y definitivas</i>
<i>Aplicación de sellantes</i>
<i>Pulpotomías</i>
<i>Barniz de flúor</i>
<i>Endodoncia</i>

<b>ACTIVIDADES GENERALES ASOCIADAS AL ENFOQUE DE CICLO DE VIDA</b>
<i>Consejería familiar</i>
<i>Visita domiciliaria integral</i>
<i>Consulta social</i>
<i>Tratamiento y curaciones</i>
<i>Extensión horaria</i>
<i>Intervención familiar psicosocial</i>
<i>Diagnóstico y control de la TBC</i>
<i>Exámenes de laboratorio básico</i>



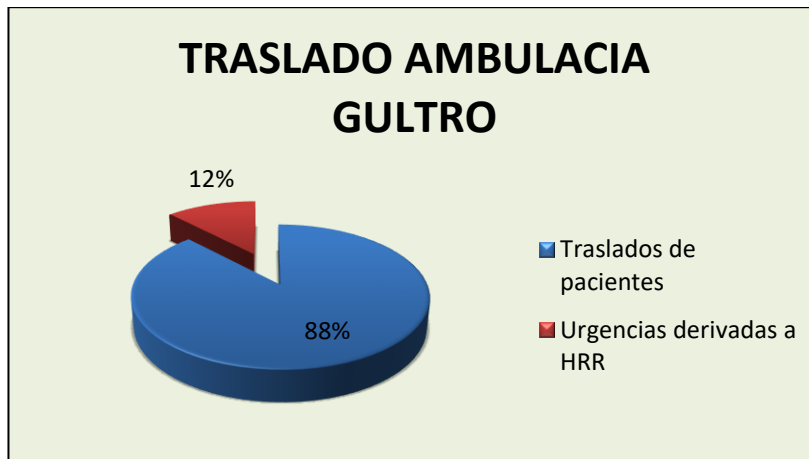
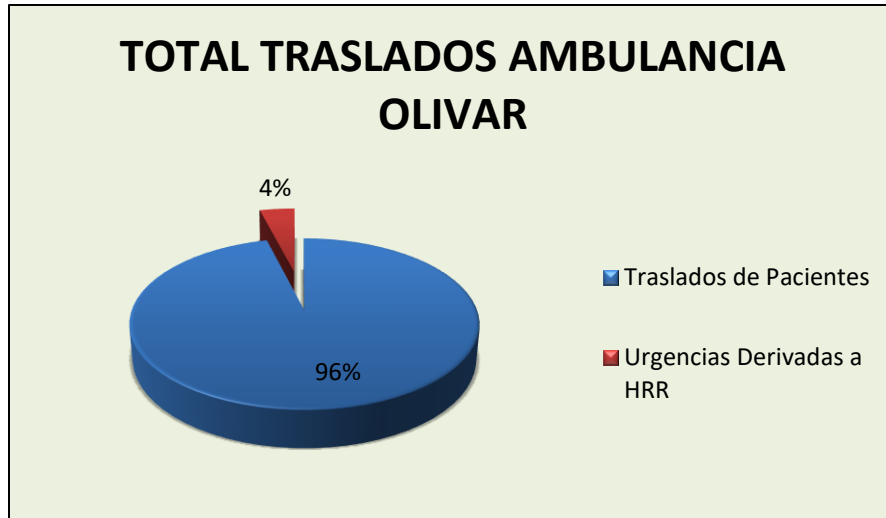
### ATENCIONES PROFESIONALES



En el año 2022 se atendieron 49.292 consultas por profesionales de salud considerando CESFAM Olivar, Gultro y Posta de Salud Rural Olivar Bajo.



**TRASLADO AMBULANCIA**



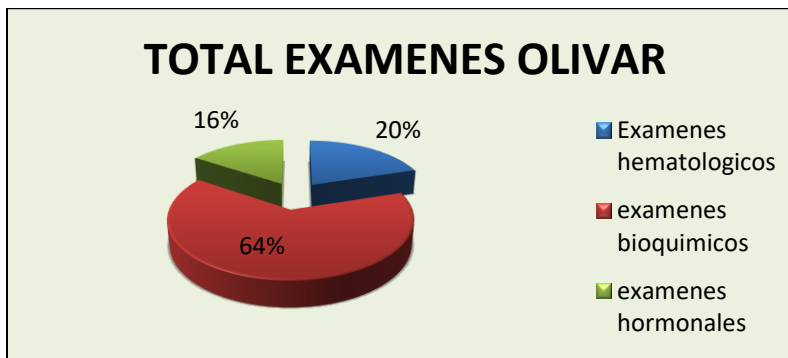




**ATENCIONES DE URGENCIA**



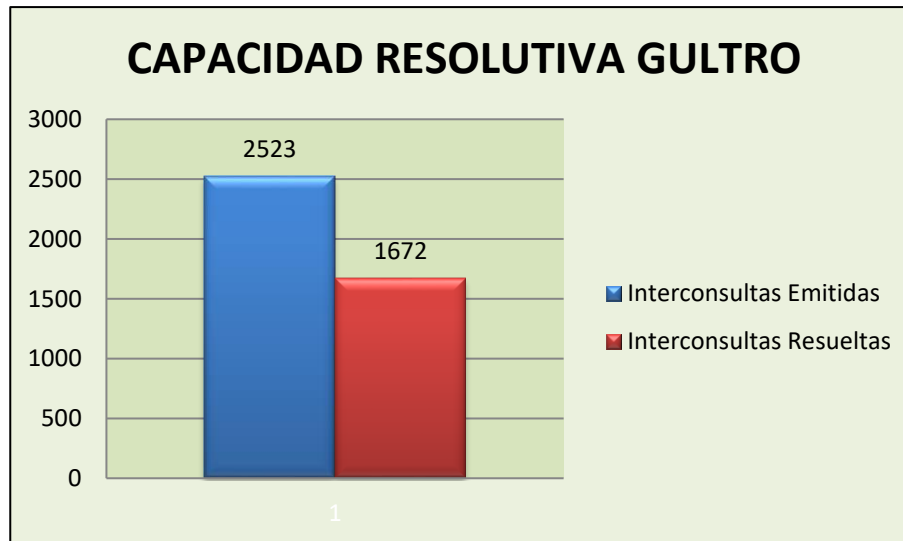
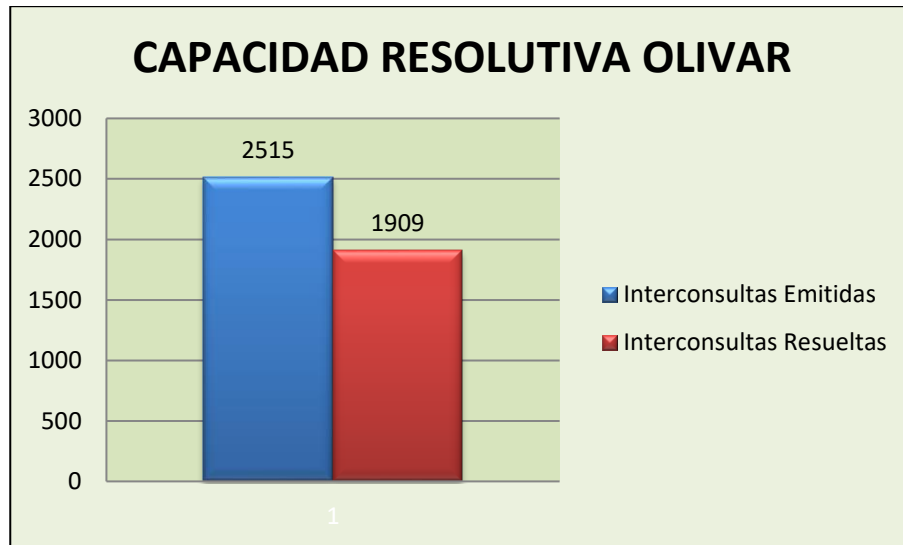
**EXAMENES DE LABORATORIO**



Durante el año 2022 se realizaron 41.554 exámenes de laboratorio en la comuna.  
Durante el año 2022 se despacharon 44.275 recetas con prescripciones de fármacos.



### CAPACIDAD RESOLUTIVA





### IMÁGENES DIAGNÓSTICAS Y RESOLUTIVIDAD





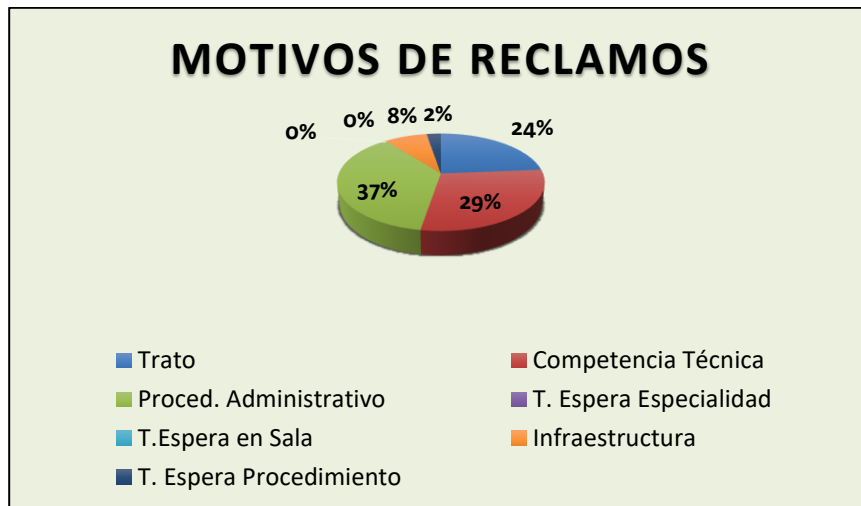
En 2022 se realizaron e informaron 933 imágenes diagnósticas y se ejecutaron 277 procedimientos de cirugía menor a nivel comunal.

#### 6.7 SISTEMA INTEGRAL DE ATENCIÓN DE USUARIOS

TIPO DE ATENCION	N° DE ATENCIONES EN EL MES		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
TOTAL DE RECLAMOS	26	10	16
Trato	9	3	6
Infraestructura	3	2	1
Competencia Técnica	11	5	6
Tiempo de Espera (En Sala de Espera)	0	0	0
Tiempo de Espera, por procedimiento (Lista de Espera)	1	1	0
Tiempo de Espera, por cirugía (Lista de Espera)	0	0	0
Procedimientos Administrativos	14	0	14
CONSULTAS	2	1	1
SUGERENCIAS	0	0	0
FELICITACIONES	66	16	50



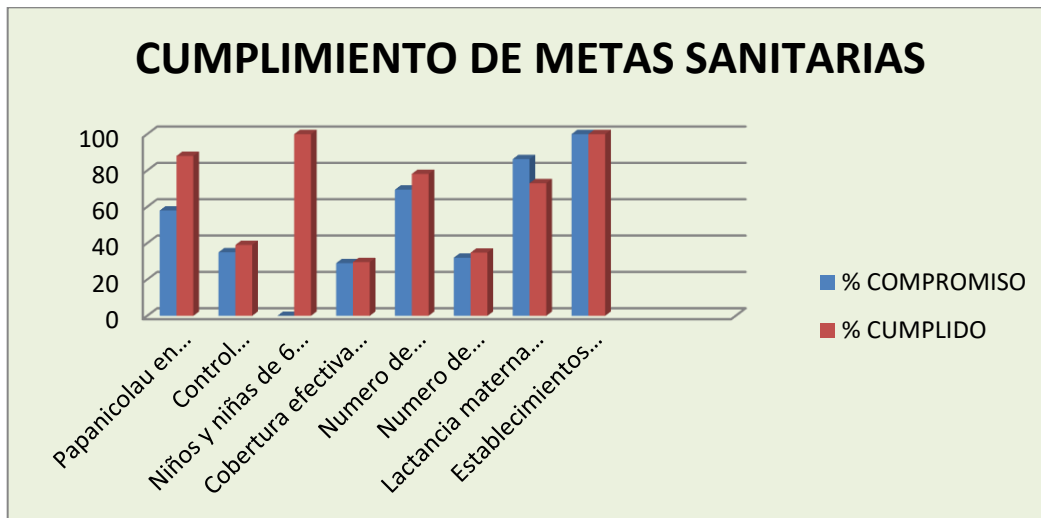
Del total de consultas, el 77% correspondieron a Felicitaciones, el 12% a reclamos y el 11% correspondieron a sugerencias.





### 6.8 Metas Sanitarias e Índice de Actividad de la Atención Primaria de Salud (IAAPS)

#### Cumplimiento de Metas Sanitarias 2022





## 7 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

### 7.1. VISIÓN

La visión del Departamento de Administración de Educación de Municipal la comuna de Olivar, tiene como propósito brindar una educación de calidad, que lleve a los Establecimientos Educacionales a un crecimiento de excelencia sostenido, que se evidencie en el desarrollo integral de todos los miembros, que forman parte activa de las Instituciones educacionales, la que se cimienta en valores y principios humanistas, que permita a nuestros alumnos y alumnas construir su futuro según sus capacidades, intereses y aptitudes, porque han desarrollado una inteligencia social y emocional como herramienta para encontrar las oportunidades, más allá de la adversidad.

Asimismo, el personal que forma parte de esta dependencia encontrará los espacios para crecer profesionalmente y las familias encontrarán el apoyo, que necesitan para orientar el proyecto de vida estudiantil de sus hijos (as) o pupilos (as) y el espacio para crecer en el rol que les compete, en el proyecto de vida estudiantil de sus hijos (as) o pupilos (as).

### 7.2. MISIÓN

Impartir una educación basada en el desarrollo integral de la persona, llevada a cabo por funcionarios con ética profesional, para que los estudiantes alcancen los aprendizajes del currículum nacional, respetando las individualidades y puedan construir su proyecto de vida estudiantil y familiar con inclusión y equidad, en niveles educacionales de continuación llevando consigo valores, que les permitan enfrentar los desafíos, en el campo laboral y en la educación superior.





El Departamento de Educación administra cuatro establecimientos Educacionales con la siguiente cobertura y categoría de desempeño.

RBD	Establecimiento Educacional	N° cursos	Matrícula	Categoría
2263	Colegio Gultro	14	350	Medio Bajo
2262	Escuela María Villalobos	20	667	Medio
40024	Liceo Técnico Profesional Juan Hoppe G.	14	457	Medio
2264	Escuela Nuestra Señora de la Merced	10	213	Alto
	<b>TOTAL COMUNAL</b>	58	1.687	

### 7.3 PROGRAMAS APLICADOS AÑO 2022

El proceso enseñanza aprendizaje, durante el año 2022 fue apoyado por programas y convenios tales como:

#### 7.3.1 Programa de Integración Escolar

Este programa atendió una cobertura de 241 estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes y transitorias, que equivale al 14, 2% de la matrícula comunal de dependencia DAEM.

ESTABLECIMIENTOS	N° DE ESTUDIANTES	%
Colegio Gultro	69	19,7 %
Escuela María Villalobos Arteaga	99	14,8 %
Colegio Nuestra Señora de la Merced	45	21,1 %
Liceo Técnico Juan Hoppe Gantz	28	6,1 %
<b>TOTAL</b>	241	

El ingreso y egreso de programa fue:

INGRESOS	EGRESOS
\$ 327.234.956	\$ 298.678.311





El egreso se utilizó, entre otras adquisiciones en contratación de profesionales tales como: Docente de Diferencial, asistentes de aula, Psicólogos, Fonoaudiólogos, Asistentes Sociales, Kinesióloga, Terapeuta Ocupacional, médicos especialistas en neurología y medicina familiar, para diagnosticar a 39 estudiantes y recursos de aprendizajes.

### **7.3.2. La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB)**

Este programa apoyó a los Establecimientos Escolares a través de:

#### **7.3.2.1 Programa de Alimentación Escolar (PAE)**

El 71% de la matrícula comunal, que corresponden a 1.195 estudiantes recibieron el servicio de alimentación, que considera desayuno, almuerzo y colaciones, según las necesidades de los educandos.

#### **7.3.2.2 Programa Me Conecto para Aprender**

El 100% de la matrícula de 7° año Básico, que corresponde a 130 estudiantes recibieron computadores, con un modem de internet.





**7.3.2.3 Programa de Becas JUNAEB**

10 Estudiantes fueron beneficiados con becas indígenas, Presidente de la República y Bare, que apoya a los estudiantes para evitar la deserción escolar con recursos en dinero.

**7.3.2.4 Programa de Servicios Médicos**

Este programa pesquisa problemas de salud y otorga atención completa en caso de que los estudiantes presenten problemas visuales, auditivos y de columna, a través de screening, diagnostico, exámenes, tratamiento y control realizado por especialistas del área médica. Las atenciones recibidas por los estudiantes el año 2022 es la siguiente:

ESTABLECIMIENTOS	N° DE ESTUDIANTES			
	Gultro	Nuestra Señora de la Merced	María Villalobos Arteaga	Liceo Juan Hoppe Gantz
Tamizaje audición	1	2	0	0
Controles y atención audición	6	2	4	1
Tamizaje visión	7	5	23	0
Controles y atención visión	6	6	15	13
Tamizaje columna 7° Básico	11	8	0	0
Controles y atención columna	0	0	0	0
Total Alumnos atendidos por colegio	31	23	42	14
Total alumnos con atención comunal 2022	110			

**7.3.2.5 Programa Útiles Escolares**

El 100% de la matrícula de los Establecimientos Educativos recibieron un set de útiles escolares, según el nivel de enseñanza en que se encuentran. En el nivel de prebásica se hace entrega de un set colectivo por cada 12 estudiantes.



### 7.3.3. Subvención Protección Escolar

Esta subvención incentiva la permanencia en el sistema escolar a estudiantes que cursan 1° Básico y 4° medios y que pertenecen a familias del Programa Seguridad y oportunidad.

TRAMOS Y VALOR ASIGNADO		C. Gultro	ESTUDIANTES BENEFICIADOS		
			Nuestra Señora de la Merced	Maria Villalobos Arteaga	Liceo Juan Hoppe Gantz
Tramo 1	\$ 109.849	25	10	42	
Tramo 2	\$ 172.911	25	0	0	82
Tramo 3	\$ 216.135	8	0	0	30
Tramo 4	\$ 256.365	5	0	0	37
Total		63	10	42	149
Subtotal		\$ 10.215.775	\$ 1.098.490	\$ 4.613.658	\$ 30.756.957
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 46.684.880</b>		

### 7.3.4 Convenio de Igualdad de Oportunidades

Este convenio permite recibir una SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP) por estudiantes prioritarios y preferentes, que da la posibilidad de desarrollar un Plan de Mejoramiento Educativo y a través de él, lograr los objetivos y metas del Proyecto Educativo Institucional, con mayor énfasis en propiciar la inclusión y en que los estudiantes alcancen aprendizajes significativos, según el curriculum vigente. Esta subvención el año 2022 tuvo un ingreso de \$ 769.230.998 y un egreso de \$ 824.829.798.



<b>ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL</b>	<b>INGRESO CON ARRASTE 2021</b>	<b>EGRESO</b>
Colegio Gultro	\$189.065.912	\$195.833.532
Escuela María Villalobos Arteaga	\$533.680.440	\$302.778.444
Colegio Nuestra Señora de la Merced	\$232.945.276	\$136.215.814
Liceo Técnico Juan Hoppe Gantz	\$254.636.447	\$190.002.008
<b>TOTAL</b>	<b>\$769.230.998</b>	<b>\$824.829.798</b>

### **7.3.5 Programa de Acompañamiento y Acceso a la Educación Superior (PACE)**

El Liceo Técnico Municipal Juan Hoppe Gantz, mantuvo el convenio con la Universidad O'Higgins, permitiendo que el 100 % de los estudiantes de 3° y 4° Medio recibieran apoyo para la inclusión a la educación superior. La universidad ofreció a los educandos y equipo docente apoyo en el desarrollo de habilidades transversales y orientación vocacional durante el año académico y junto a lo anterior, los alumnos y alumnas que ingresaron a las Universidades, el presente año recibirán acompañamiento para su permanencia y su progreso académico, en estas instituciones.





### 7.3.6 Programa Transporte Escolar

El Departamento de Educación cuenta con cuatro buses escolares y un furgón para el transporte de estudiantes de la casa al establecimiento y del establecimiento a la casa, salidas pedagógicas y actividades extraescolares a lugares cercanos. El año 2022 hicieron uso del transporte escolar:

<b>ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL</b>	<b>ESTUDOAMTES</b>	<b>%</b>
Colegio Gultro	104	43,5 %
Escuela María Villalobos Arteaga	147	25,5 %
Colegio Nuestra Señora de la Merced	90	49,7 %
Liceo Técnico Juan Hoppe Gantz	327	73,6 %
<b>TOTAL COMUNAL</b>	<b>668</b>	<b>46,6%</b>

## 7.4 AREA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

### 7.4.1 Plan de Gestión de Convivencia

El objetivo en esta área se centra en fortalecer la formación integral de los estudiantes, a través de estrategias preventivas, formativas que permitan el logro de los indicadores del desarrollo personal y social (IDPS), relacionado el Plan de Gestión de Convivencia con las unidades de orientación el proyecto de actividades extraescolares y los planes de formación de los establecimientos educacionales.

Para desarrollar el Plan de Gestión de Convivencia los establecimientos cuentan con docentes Encargados de Convivencia y una dupla psicosocial.

- 176 hrs de Encargado de Convivencia.
- 54 hrs. de Asistente Social.
- 141 hrs. de Psicólogos.

Al respecto se logra mantener como meta 0% de acusaciones por problemas de convivencia en la Superintendencia



#### 7.4.2 Extraescolar y Celebraciones

Las actividades extraescolares y celebraciones que se desarrollan en los establecimientos educacionales, tienen como objetivo el fortalecimiento de la formación integral de los educandos, que garantice su desarrollo armónico, a través de un proceso de desarrollo, fomento y práctica de actividades deportivas, artísticas, culturales, científicas, tecnológicas, sociales y medioambientales, que contribuyan a los aprendizajes cognitivos, socio afectivos, físicos y valóricos.

Durante el año 2022 se desarrollaron actividades para conmemorar el Día del Carabinero, las Glorias Navales, Independencia de Chile, junto a estas conmemoraciones se llevaron a cabo Peñas folclóricas con campeonatos de cueca de estudiantes y de padres y apoderados.

En las actividades extraescolares se efectuaron concurso de pintura, campeonato de tenis de mesa, campeonato de baby futbol para estudiantes y padres y apoderados. Estas actividades finalizaron con un encuentro masivo en el estadio donde los establecimientos educacionales presentaron la evaluación del trabajo realizado en esta área, durante el año académico.

El porcentaje de alumnos y alumnas que participaron en estas actividades fueron:

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	%
Colegio Gultro	45 %
Escuela María Villalobos Arteaga	25,2 %
Colegio Nuestra Señora de la Merced	30 %
Liceo Técnico Juan Hoppe Gantz	33,1 %
<b>TOTAL COMUNAL</b>	<b>33,3%</b>





## 7.5 RECURSO HUMANO Y OTROS RECURSOS FINANCIEROS

### 7.5.1 Personal

La matrícula de los Establecimientos Educacionales fueron atendidos por una dotación Docente y Asistentes de la Educación, que a continuación se indica:

DOCENTES	ASISTENTES DE LA EDUCACION	D.A.E.M.
119	67	12

### 7.5.2 Capacitaciones

Se realizó una capacitación Docente con la Universidad de Concepción participando y aprobando este perfeccionamiento el 86,2% de la dotación docente, según se describe en la tabla.

ESTABLECIMIENTOS	% DOCENTES APROBADOS
Colegio Gultro	90,32 %
Colegio Nuestra Señora de la Merced	88,2 %
Liceo Técnico Juan Hoppe Gantz	86,2 %







### 7.5.3 Subvención General

- Los ingresos de la subvención general fueron de \$ 2.550.834.590
- Los egresos por esta misma subvención fueron de \$ 2.523.093.514
- El saldo para el año 2023 es de \$ 27.741.076
- Aporte Municipal \$ 70.000.000

### 7.5.4 Mantenimiento

- Los ingresos por subvención mantenimiento fueron de: \$ 90.681.034
- Los egresos por esta misma subvención fueron de: \$ 50.312.923
- Saldo para el año 2023 es de: \$ 40.368.111

## 7.6 RECURSO HUMANO Y OTROS RECURSOS FINANCIEROS

Como consecuencia del trabajo realizado se obtuvieron los siguientes resultados:

### 7.6.1 Promoción

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	%
Colegio Gultro	98,7 %
Escuela María Villalobos Arteaga	98,0 %
Colegio Nuestra Señora de la Merced	99,4 %
Liceo Técnico Juan Hoppe Gantz	96,5 %
<b>TOTAL COMUNAL</b>	<b>98,1%</b>





### 7.6.2 Reprobación

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	%
Colegio Gultro	1,3 %
Escuela María Villalobos Arteaga	2,0 %
Colegio Nuestra Señora de la Merced	0,6 %
Liceo Técnico Juan Hoppe Gantz	3,6 %
<b>TOTAL COMUNAL</b>	<b>1,8%</b>

### 7.6.3 Asistencia Anual

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	%
Colegio Gultro	85,0 %
Escuela María Villalobos Arteaga	89,7 %
Colegio Nuestra Señora de la Merced	89,9 %
Liceo Técnico Juan Hoppe Gantz	92,0 %
<b>TOTAL COMUNAL</b>	<b>89,1%</b>

### 7.6.4 Titulación

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONAL	%
Colegio Gultro / Especialidad Administración con Mención de Recursos Humano	100,0 %
Liceo Técnico Juan Hoppe Gantz / Mecánica Automotriz y Gastronomía	95,4 %
<b>TOTAL COMUNAL</b>	<b>97,7%</b>



Titulación



### 7.6.5 Resultados PAES

Los estudiantes del Liceo Técnico Municipal Juan Hoppe Gantz, que rindieron la PAES lograron:

<b>LENGUAJE</b>	<b>MATEMATICA</b>	<b>HISTORIA</b>
577	518	498

Entre los establecimientos de Dependencia Municipal y Servicios Locales el Liceo Técnico Juan Hoppe Gantz se ubica en 8° lugar en la prueba PAES a nivel regional, con un puntaje promedio 574 e ingresando a la universidad el siguiente porcentaje de estudiantes:

<b>4° MEDIO CIENTIFICO HUMANISTA</b>	<b>4° MEDIO MECANICA AUTOMOTRIZ</b>	<b>4° MEDIO GASTRONOMIA</b>
64%	45%	36%





## **8 SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

### **8.1 OBJETIVO**

La Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN) tiene como objetivo apoyar al Alcalde y Concejo Municipal en la elaboración y el seguimiento de las políticas, planes y programas y proyectos de desarrollo de la Comuna, como así mismo en materias de estudios y evaluación, propias de las competencias de ambos órganos municipales.

### **8.2 FUNCIONES**

- ✓ Servir de Secretaría Técnica permanente del alcalde y del Concejo en la formulación de la estrategia municipal, como asimismo de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la Comuna.
- ✓ Asesorar al Alcalde en la elaboración de los proyectos del Plan Comunal de Desarrollo y de presupuesto Municipal.
- ✓ Evaluar el cumplimiento de los planes, programas y proyectos e inversiones y el presupuesto municipal e informar sobre estas materias al Alcalde y el Concejo a lo menos semestralmente.
- ✓ Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la Comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales.
- ✓ Estudiar, programar y evaluar el proceso de desarrollo comunal en sus aspectos sociales, territoriales y económicos, dando origen a programas y proyectos específicos en cada una de estas áreas en coordinación con las unidades municipales correspondientes.
- ✓ Elaborar las bases generales y específicas, según corresponda, para los llamados a licitación, previo informe de la unidad competente, de conformidad con los criterios e instrucciones establecidos en el reglamento municipal.



- ✓ Fomentar las vinculaciones de carácter técnico con los servicios públicos y con el sector privado, además de recopilar y mantener la información atinente a sus funciones tanto a nivel comunal, regional y nacional.
- ✓ Procurar una efectiva coordinación e integración de los proyectos del sector privado al Plan de Desarrollo Comunal.
- ✓ Estudiar y elaborar el Plan Regulador Comunal y mantenerlo actualizado, promoviendo las modificaciones que sean necesarias.
- ✓ Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo y legalización.

### **8.3. Proyectos Año 2022**

La Municipalidad de Olivar el año 2022 efectuó presentaciones de proyecto de inversión a diferentes fuentes de financiamiento ante las Entidades, correspondiente a fondos del Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Ministerio de Educación Dirección de Educación Pública, Gobierno Regional, Ministerio del Interior y Seguridad Pública y aportes del Casino de la Comuna de San Francisco de Mostazal y aportes propios.

#### **8.3.1. Gobierno Regional Región de O'Higgins**

Los Gobiernos Regionales tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igual de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales. Además se preocupa por el desarrollo armónico y equitativo del territorio, impulsando su desarrollo económico, social y cultural, tomando en cuenta la preservación y mejoramiento del medio ambiente y la participación de la comunidad, participa en coordinación con las autoridades nacionales y comunales competentes, en programas y proyectos de dotación y mantenimiento de obras de infraestructura y de equipamiento en la región.



**8.3.1.1.- F.R.I.L. Año 2022**

En el año 2022 se presentaron cinco iniciativas de proyectos al Fondo Regional Iniciativa Local, el Gobernador Regional, financiando un monto de \$783.935.025, por otra parte ha financiado recursos adicionales para los proyectos “Construcción Multicancha Cubierta C.D. Santa Eugenia La Hacienda” y “Construcción Espacio Comunitario El Olivo”, por un monto de \$64.140.000.-

Resolución Exenta	Año Financiamiento	NOMBRE	Estado	MONTO \$
N°90/2021	2022	Reposición Veredas Sector Los Copihues Gultro	Ejecutado	95.016.824
N°49/2022	2022	Construcción Cierre Perimetral Casa del Pilar de Esquina	Ejecutado	75.864.880
N°49/2022	2022	Construcción Multicancha Cubierta C.D. Santa Eugenia, La Hacienda	En Ejecución	136.013.202
N°1379/2022	2022	Construcción Espacio Comunitario El Olivo	En Ejecución	134.509.716
N°424/2022	2022	Mejoramiento Plaza Orocoipo	En ejecución	134.463.403
N°1255/2022	2022	Mejoramiento Teatro Comuna de Olivar	En Licitación	136.103.000
N°1256/2022	2022	Mejoramiento Plaza de Armas Comuna de Olivar	En Licitación	136.104.000
		<b>Totales</b>		<b>848.075.025</b>

**8.3.1.2.- F.N.D.R., Adquisición de Vehículos Año 2022**

El Gobierno Regional Región de O’Higgins en el año 2022, financio tres iniciativas de Proyecto con cargo a los recursos del Presupuesto Regional de la Región de O’Higgins (F.N.D.R. Ley de Presupuesto del Sector Público) correspondiente al Ítem Presupuestario Vehículos - Máquinas y Equipos, para la “**Adquisición Tractor con Brazo Desbrozador Comuna de Olivar**” Código BIP N° 40036795-0 por un monto de \$74.918.000, “**Adquisición Minibús Inclusivo, Comuna de Olivar**”, Código BIP N°40036796-0, por un monto de \$98.602.000 y “**Adquisición 2 Vehículos Operativos, Olivar**”, Código BIP N°40044536-0 por un monto de \$40.247.228, aporte Gobierno Regional O’Higgins de \$36.976.500 y Municipal de \$3.270.728.-



Por otra parte con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.) este municipio logro después de muchos años la obtención de la Recomendación Sin Observaciones por parte de Ministerio de Desarrollo Social y Familia de la Región de O'Higgins el Proyecto denominado **“Ampliación Complejo Deportivo Gultro” Código BIP 30110052-0**, por un monto de \$2.394.032.000, Etapa Ejecución. También en el año 2022 este Municipio postuló el Proyecto denominado **“Reposición Estadio Club Deportivo Santa Eugenia, Olivar” Código BIP N°40037725-0** a Etapa Diseño por un monto de \$44.232.000, y con el objeto de poder efectuar actualizar nuestra carta de navegación este Municipio postuló a financiamiento el Proyecto denominado **“Actualización PLADECO PERIODO 2023 – 2026, Comuna de Olivar”, código BIP N°40045083-0** por un monto de \$27.000.000

Por tanto, el Gobierno Regional Región de O'Higgins en el año 2022 financió iniciativas de proyectos por un monto de **\$3.520.474.025.-**

**8.3.2. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo**

**8.3.2.1 Programa Mejoramiento Urbano (P.M.U.)**

En el Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), es una fuente de financiamiento del Ministerio del Interior, administrado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, para proyectos de inversión en infraestructura menor urbana y equipamiento comunal.

**8.3.2.1 Programa Mejoramiento Urbano, Postulado y Finados año 2022**

Código	Año Financiamiento	NOMBRE	Estado	MONTO \$
1-C-2021-383	2022	Mejoramiento Plaza Villa El Bosque, Lo Conti, Comuna de Olivar	Ejecutado	58.266.342
1-B-2020-146	2022	Mejoramiento e iluminación Plaza El Manzano	Ejecutado	27.836.986



1-C-2021-1946	2022	Construcción, Demarcación, Señalización y Seguridad vial Manuel Olegario Soto con Julio Silva	Ejecutado	15.764.525
1-C-2021-1891	2022	Instalación Resaltos Reductores de Velocidad	Ejecutado	69.583.584
1-C-2022-52	2022	Reposición Multicancha Plaza Orocoipo	Ejecutado	68.741.269
1-C-2021-1979	2022	Construcción e implementación de Elementos de Seguridad Vial Cruces Peatonales Recintos Educativos, Comuna de Olivar	Ejecutado	74.999.185
1-B-2021-178	2022	Cierre Perimetral Plaza El Membrillo	Ejecutado	29.000.585
1-C-2021-1898	2022	Mejoramiento de Plaza Iglesia La Merced, Olivar Bajo	Ejecutado	74.981.924
1-C-2022-338	2022	Mejoramiento de Multicancha y Área Verde Población 10 de Agosto	Ejecutado	74.999.280
1-C-2021-124	2022	Mejoramiento Area Verde Población Nueva Olivar	Ejecutado	21.060.054
1-C-2021-1917	2022	Construcción Espacio Recreativo Lo Conti	En ejecución	74.990.000
1-C-2022-515	2022	Mejoramiento Multicancha y Área Verde Población El Membrillo, Olivar Alto	En ejecución	74.994.763
1-C-2022-596	2022	Instalación de Elementos de Seguridad Vial	Ejecutado	74.987.749
1-C-2022-1397	2022	Reposición Multicancha Villa El Bosque Lo Conti, Comuna de Olivar	En ejecución	74.999.988
1-C-2022-1401	2022	Construcción e Instalación de Resaltos Planos Jardines Infantiles y Centro de Salud, Comuna de Olivar	En ejecución	74.999.995
1-C-2022-1712	2022	Mejoramiento Área Verde Olivar Andino Oriente/Poniente Olivar Alto	En ejecución	74.997.739
1-C-2022-1353	2022	Mejoramiento Señalización, Demarcación y Seguridad Vila Av. O'Higgins con Av. Julio Silva	En ejecución	72.728.888
1-C-2022-1391	2022	Mejoramiento Plaza Lo Conti Norte y Sur	En ejecución	74.990.000
		<b>Totales</b>		<b>1.112.922.856</b>

### 8.3.2.2 Programa Mejoramiento de Barrios, Postulado y Finados año 2022

#### 8.3.2.2.1 Acciones Concurrentes

La Línea de Acciones Concurrentes, financia proyectos de saneamiento y servicios básicos, así como la adquisición y mejoramiento de terrenos para:

- ✓ Viviendas
- ✓ Soluciones Sanitarias
- ✓ Centros de Transferencias
- ✓ Rellenos Sanitarios y Vertederos
- ✓ Centros de Acopio





- ✓ Valorización de Residuos Sólidos y Similares de R.S.D.
- ✓ Disposición Final de Escombros
- ✓ Fines Deportivos y Recreativos
- ✓ Cementerios

La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo mediante Resolución Exenta N°2094/2022 transfiere recursos a la Municipalidad de Olivar para la ejecución del Proyecto **“Reemplazo Colectores de Agua Servidas Población Las Brisas”**, Código 6111220701-C (FET) por un monto de \$271.754.638, después de haber realizados dos licitaciones públicas sin éxito, se ha solicitado a SUBDERE aumento de Recursos con el objeto de concretar esta Iniciativa de.

Por otra parte, en el año 2022 SUBDERE financió el Estudio denominado **“Declaración de Impacto Ambiental, Construcción Casetas Sanitarias Gultro Etapa II Comuna de Olivar”**, Código 6111210401-C por un monto de \$106.282.000, aprobado por Resolución Exento N°1995/2022 de fecha 28 de febrero de 2022.

Por tanto, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo en el año 2022 financió iniciativas de proyectos por un monto de **\$1.490.959.494.-**

### **8.3.3 Ministerio de Vivienda y Urbanismo**

#### **8.3.3.1 Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios - Proyecto para Equipamiento Comunitario Capítulo I.**

El Programa de Mejoramiento de Viviendas y barrios, busca mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en áreas o localidades urbanas de más de 5 mil habitantes, Este Subsidio busca facilitar la vida en comunidad a través de obras de alta calidad que permitan solucionar déficits o recuperar lugares de encuentro para las familias.

En el año 2022 MINVU financio los siguiente Proyectos que se encuentran en ejecución:



NOMBRE	MONTO \$
Mejoramiento Multicancha Club Deportivo Juventud 1° de Mayo	60.016.800
Mejoramiento Multicancha Junta de Vecinos Nueva Olivar	60.016.800
Mejoramiento Multicancha Club Deportivo Juventud Estrella	60.016.800
<b>Totales</b>	<b>180.050.400</b>

### 8.3.3.2 Programa Asentamiento Precario

Para el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, la satisfacción de la necesidad habitacional de las familias pertenecientes a Campamentos en la Región de O'Higgins, se ha propuesto gestionar soluciones habitacionales a familias que se encuentran viviendo en campamentos, con el objeto de otorgarles alternativas que les permitan superar su situación de precariedad habitacional, aplicando las estrategias tendientes a un cierre efectivo de los campamentos en los cuales sus habitantes ya tengan una solución habitacional, en coordinación con entidades públicas y privadas.

Con fecha 19 de mayo de 2021, se suscribe Convenio de Transferencia de Recursos para "Cierre Perimetral Campamentos Longitudinal Línea Férrea II, de la Comuna de Olivar, por un monto de \$37.218.571, iniciativa de proyecto que se encuentra en ejecución. -

Por tanto, el MINVU en el año 2022 financió iniciativas de proyectos por un monto de **\$217.268.971.-**

### 8.3.4 Ministerio de Salud

#### 8.3.4.1 Mantención Atención Primaria de Salud

En el año 2022 la SEREMI de Salud, dispuso recursos para el Programa de Mantención de la Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria por un monto de \$14.000.00, para la ejecución de proyecto en Posta de Salud Olivar Bajo, Centro de Salud Familiar Olivar Alto y Gultro, proyecto ejecutado.



### 3.3.4.2 Fortalecimiento Atención Primaria

En el marco del Programa de Fortalecimiento Atención Primaria, que plantea el mejoramiento de la satisfacción usuaria y calidad percibida en atención de salud, se ha desarrollado el Programa de Conservación de Infraestructura en Atención Primaria de Salud, donde permita entre otros, disminuir brechas sanitarias limitantes para entregar atención digna de calidad. El Ministerio de Salud Región de O'Higgins se encuentra licitando el Proyecto "Conservación PSR Olivar Bajo", por un monto de \$194.831.869.-

Por tanto, el MINSAL en el año 2022 financió iniciativas de proyectos por un monto de **\$208.831.869.-**

## 8.3.5 Ministerio de Educación

### 8.2.5.1 Programa de Desempeño

En el marco del Programa de Desempeño en el año 2022 la Dirección de Educación Pública financió el Proyecto denominado "**Reposición Puertas Escuela Municipal Gultro**" **RBD 2263**, por un monto de \$29.001.423, proyecto ejecutado.

### 8.2.5.2 Programa Mejoramiento de Infraestructura de Educación

En el marco del Programa de Mejoramiento de Infraestructura de Educación en el año 2022 la Dirección de Educación Pública financió el Proyecto denominado "**Conservación y Habilitación Escuela E-225 Local antiguo Gultro**" RBD 2263, por un monto de \$190.674.655, proyecto terminado en el año 2023 y Proyecto "**Conservación Escuela Municipal Gultro**" RBD 2263 correspondiente a revestimiento término del establecimiento, por un monto de \$299.990.458, Proyecto en ejecución.



### 8.2.5.3 Intervenciones de Infraestructura Proyectos de Urgencia

En el marco del Programa de Mejoramiento de Intervenciones de Infraestructuras correspondientes a Proyectos de Urgencia en el año 2022 la Dirección de Educación Pública financió los siguientes Proyectos:

NOMBRE	MONTO \$
Conservación Emergencia Escuela Municipal Gultro	112.286.913
Conservación Emergencia Liceo Juan Hoppe Gantz	94.113.350
Conservación Emergencia Escuela Nuestra Señora de la Merced	417.447.339
<b>Totales</b>	<b>623.847.602</b>

Por tanto, la Dirección de Educación Pública en el año 2022 financió iniciativas de proyectos por un monto de **\$1.143.514.138.-**

### 8.3.6 Municipalidad de Olivar

Que uno de los objetivos fundamentales de la Secretaría Comunal de Planificación es contribuir con el desarrollo de la Comuna en materias de estudios y proyectos, la Municipalidad de Olivar dispuso recursos para la ejecución de las siguientes iniciativas de Inversión:

NOMBRE	MONTO \$
Adquisición de Materiales para Mejoramiento Ruta H-40 Nudo Vial Ruta 5 Sur, acceso antiguo a Olivar	45.753.391
Materiales para Construcción Bodega Municipal	3.200.000
Automatización Portón Acceso Municipal	4.000.000
Materiales para Mejoramiento del Complejo Deportivo de Olivar Alto	6.673.000
Normalización de Lomos de Toro Comuna de Olivar	21.100.000
Adquisición Equipo Plotter Municipal	9.800.000
Construcción Resaltos y Otras Demarcaciones Comuna de Olivar	35.000.000
Mantenimiento y Puesta en Marcha Piscina Municipal, Comuna de Olivar	17.500.000
<b>Totales</b>	<b>143.026.391</b>



Por tanto, la Municipalidad destinó recursos en el año 2022 por iniciativas de proyectos por un monto de **\$143.026.391.-**

**TOTAL PROYECTOS FINANCIADOS Y EJECUTADOS EN EL  
AÑO 2022 ASCIENDE A UN MONTO DE**

**\$6.724.074.888.-**



## 9 DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

El Departamento de Operaciones, está bajo la dirección de la Secretaría Comunal de Planificación, tiene por función apoyar con personal municipal, máquinas y material de trabajo, la acción municipal en terreno, con el objeto de apoyar y mejorar aspectos viales, urbanísticos y de contingencia cuando fuese necesario.

### 9.1 Acciones Realizadas en el año 2022

#### 9.1.1 Limpieza de cercos en Ruta H-40



#### 9.1.2 Rebaje de árboles en peligro de caída





### 9.1.3 Mantenimiento e Instalación de Resaltos en la Comuna



### 9.1.4 Resumidero Villa El Manzano



### 9.1.5 Instalación de Resaltos en la Comuna





9.1.6 Limpieza de acequias y canales dentro de la Comuna



9.1.7 Instalación de Resaltos en la Comuna



9.1.8 Pintura Fachada Edificio Municipal Antiguo.







9.1.9 Recolección de enceres en desuso, diferentes punto de la Comuna



9.1.10 Limpieza de basura acumulada en las campanas de la Comuna

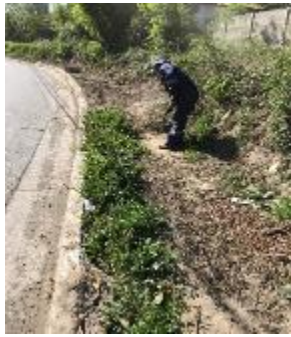


9.1.11 Cambio Luminaria Plaza Esmeralda, Olivar Alto





### 9.1.12 Limpieza de Veredas en la Comuna



### 9.1.13 Nivelación y Reparación de Caminos de la Comuna



### 9.1.14 Reparación de Eventos en la Comuna





9.1.15 Corte de árboles peligro de caída, en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins



9.1.16 Entrega de Materiales, Ayuda Social con DIDECO





## 10. JUZGADO POLICIA LOCAL

### 10.1 MISIÓN

El Juzgado de Policía Local tiene por misión administrar la justicia para los habitantes de la comuna en materias que la ley nos ha dado competencia.

### 10.2 VISIÓN

Respecto a la visión del Tribunal, hemos consensuado que a mediano plazo implementaremos nuevas tecnologías y métodos en nuestros procedimientos para efectos de ir modernizando nuestro sistema y servicios, con el fin de dar una mejor atención, más expedita, la cual nos permita administrar justicia de una manera más rápida y eficaz.

#### Número de Causas ingresadas año 2022

CAUSAS	N°
Infracciones al Tránsito	2.735
Infracción Ord. Municipales	22
Infracción Ley de Alcoholes	47
Infracción Ley Electoral	1
Infracción Ley Rentas Municipales	11
Infracción Ley SERNAC	5
Otras	44
<b>Total</b>	<b>2.735</b>

Ingresos recaudados en el año 2022 por el Juzgado Policía Local de Olivar fue de \$189.648.288.-



## 11. PLADECO

El Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO, es un instrumento que desde la planificación, está orientado a ser una herramienta eficiente de gestión municipal, que está regulado por la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 18.695. Su objetivo primordial es ser una respuesta a las demandas en sus espacios territoriales y sociales, exponiendo prioridades, políticas y planes de acción que coordinen sinérgicamente instituciones, vecinos y recursos a destinar.

El Plan de Desarrollo Comunal de Olívar, para el periodo 2019-2022, se realizó considerando la opinión de sus dirigentes y representantes, lo que permitió la construcción de un proyecto comunal colectivo y consensuado. Este instrumento PLADECO fue la “carta de navegación” del municipio para dicho periodo años.

En el año 2022 el Municipio postuló la actualización del PLADECO periodo 2023 – 2026 al Gobierno Regional Región de O’Higgins al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), para elaborar un instrumento que permita reconocer las problemáticas y necesidades de los habitantes de Olívar, para mejorar el desarrollo social y las condiciones de calidad de vida y que entregue los lineamientos principales para el desarrollo de la Comuna, en base a una construcción participativa y bajo un escenario actualizado de la realidad comunal. Dicho estudio fue aprobado Mediante Resolución Exenta N°85 de fecha 07 de Febrero del 2023 por el Gobierno Regional y el Consejo Regional para su elaboración.



## 12.- TRANSPARENCIA

### 12.1 MISIÓN:

Los objetivos que persigue el Área Transparencia son:

- ✓ Facilitar a las personas el acceso a la información.
- ✓ Apoyar la gestión de publicación y tratamiento de solicitudes al interior del municipio.
- ✓ Canalizar todas las solicitudes de información que las personas hagan de manera presencial o vía internet a la Municipalidad de Olivar.
- ✓ Cumplir con lo establecido en la Ley 20.285 Sobre Acceso a la Información Pública.
- ✓ Protección de datos personales y sensibles, según cada caso.

El Encargado de Transparencia supervisa, y publica mensualmente la información que cada área debe cargar al sitio de internet de Transparencia Activa de la Municipalidad de Olivar según lo establece la Ley, como gastos del municipio, convenios, sueldo de funcionarios, otras autoridades entre otros.

[www.muniolivar.cl](http://www.muniolivar.cl)





Gestionar y dar respuesta a las solicitudes de información que la comunidad hace directa o indirectamente a la Municipalidad de Olivar denominada Transparencia Pasiva, para obtener información de gestión, gastos, datos específicos y otros que no estén disponibles en la Transparencia Activa.

Durante el 2022, la Municipalidad de Olivar recibió 154 solicitudes de acceso a la información, de las cuales a 150 de ellas fueron respondidas a los solicitantes y 4 denegadas debido a que los solicitantes pedían antecedentes donde su divulgación afecta el derecho privado de las personas.

Esto en números se traduce:

<b>SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN 2022</b>	<b>TOTALES</b>
Recibidas	154
Contestadas	150
Denegadas (Protección de datos personales)	4





**13.- RESUMEN DE AUDITORIAS, SUMARIOS Y JUICIOS, RESOLUCIONES RESPECTO DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA Y OBSERVACIONES EFECTUADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

De acuerdo a la última modificación del artículo N° 67 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales, letra d) estable lo siguiente: *“Un resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal”.*

**13.1.- SUMARIOS PERSONAL**

Durante el año 2022 se instruyeron Investigaciones Sumarias, Sumarios Administrativos para resolver si hubo faltas administrativas.

N°	N° DECRETO QUE INSTRUYE PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO	FECHA DEL DECRETO	FISCAL A CARGO DEL PROCEDIMIENTO	OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO	PERSONAS SANCIONADAS, ABSUELTAS O SOBRESEIDAS	RECURSO PENDIENTE
1	22	4 de enero de 2022	Felipe Bahamondes Aguilera	Determinar responsabilidades por dichos en panfletos sobre funcionario de salud	Sr. José Zambrano	Sobreseimiento Definitivo
2	154	2 de febrero del 2022	Francisco Aguirre Baeza	Eventuales irregularidades designación del Director de Colegio Gultro.	En actual tramitación	En actual tramitación
3	155	02 de febrero del 2022	Julia Calquín Hidalgo	Perdida de bomba agua Complejo Deportivo Gultro	En actual tramitación	En actual tramitación
4	156	02 de febrero de 2022	Mariela Miranda Arenas	Destino de la cocina donada al Colegio de Gultro.	En actual tramitación	En actual tramitación
5	389	17 de marzo del 2022	Felipe Bahamondes Aguilera	Hechos sobre eventuales malos tratos entre dentistas	Sr. Joaquín Bravo	Sobreseimiento definitivo.
6	390	17 de marzo del 2022	Gonzalo Uribe Estela	Caída de poste de tendido eléctrico	Contra los que resulten responsables	Sobreseimiento definitivo
7	391	17 de marzo de 2022	Fabián Encina Tapia	Accidente en que se ve involucrado funcionario municipal	Yerko Miranda B.	Aplica censura, ejecutoriada.





8	482	4 de abril del 2022	Felipe Bahamondes Aguilera	Abuso Sexual	Edison Navarro A.	Formulación de cargos.
9	806	23 de junio de 2022	María Loreto Dinamarca	Incumplimiento a Instrucción de CGR	Joselyn Ravanal F.	Indagatoria (funcionaria reclama a CGR, sumario suspendido)
10	851	01 de julio de 2022	Sofía Collantes C.	Accidente en que se ve involucrado funcionario municipal	Juan Andrés Pozo Rojas	Aplica Censura. Recurso pendiente. Presentación con un previo a resolver
11	852	01 de julio de 2022	Lizolett Jara O.	Funcionario concurre al municipio estando con licencia médica	Carlos Mella S.	Aplica censura, ejecutoriada
12	870	06 de julio de 2022	Felipe Bahamondes Aguilera	Pérdida de mobiliario	Contra los que resulten responsables	Sobreseimiento definitivo
13	1.177	01 de septiembre de 2022	Alejandra Guerra Chamorro	Denuncia Miglene Lizana, atención del área de Salud	Contra quienes resulten responsables	Indagatoria
14	1.422	25 de octubre del 2022	Felipe Bahamondes Aguilera	Sumario por designación de Director Liceo Juan Hoppe G.	Contra quienes resulten responsables	Indagatoria
15	1.541	22 de noviembre del 2022	Felipe Bahamondes Aguilera	Responsabilidad por filtración de antecedentes clínicos	Pamela González	Indagatoria
16	1.603	29 de noviembre de 2022	Felipe Bahamondes Aguilera	No devolución de computador, estando suspendido de sus funciones por Sumario Administrativo y posterior pérdida de equipo computacional municipal	Edison Navarro A.	Indagatoria

**13.2. JUICIOS EN QUE LA MUNICIPALIDAD ES PARTE**

Tribunal	Materia	Rol	Partes	Estado Procesal	Observaciones
<b>Excmo. Tribunal Constitucional</b>	Recurso de Inaplicabilidad por Inconstitucionalidad	13.602	I. Municipalidad de Olivar con Consejo para la Transparencia	En relación	Acción Constitucional destinada a declarar inaplicable por contrario a la Constitución defensa del Consejo para la Transparencia contra la IMO.
<b>Itma. Corte de Apelaciones Rancagua</b>	Recurso de ilegalidad de la Ley 20.285.	27-2022	I. Municipalidad de Olivar con Consejo para la Transparencia	Procedimiento con suspensión por instrucción del Excmo. Tribunal Constitucional	Interpone reclamo de ilegalidad por decisión del Consejo para la Transparencia por decisión de entrega de información que será utilizada en juicio contra la Municipalidad.



<b>Ultma. Corte de Apelaciones Rancagua</b>	Recurso de Protección	11.777-2022	I. Municipalidad de Olivar con Ramírez Gaete	En relación, hay solicitud pendiente de medio de prueba.	Recurso interpuesto a favor de 90 personas por estado del Camino la Gloria.
<b>Ultma. Corte de Apelaciones Rancagua</b>	Recurso de Protección	11.870-2022	I. Municipalidad de Olivar con Comité Agua Potable Olivar Bajo	En relación.	Recurso interpuesto para evitar corte de agua en el sector de Olivar Bajo.
<b>Ultma. Corte de Apelaciones Rancagua</b>	Recurso de Protección	15.332-2022	Constructora Aquelarre Ltda., con I. Municipalidad de Olivar	En relación.	Recurso interpuesto por la Constructora Aquelarre por cobro de boleta de garantía, cobro derivado del incumplimiento de contrato de obra pública.
<b>Ultma. Corte de Apelaciones Rancagua</b>	Recurso de Apelación	C-787-2022	Salinas con I. Municipalidad de Olivar	En relación	Recurso de Apelación interpuesto por la I. Municipalidad de Olivar por haber accedido el 1º Juzgado en lo Civil de Rancagua a declarar la prescripción de la acción de cobro de patente.
<b>Ultma. Corte de Apelaciones Rancagua</b>	Recurso de Nulidad Laboral	C- 887-2022	Escobar con I. Municipalidad de Olivar	En acuerdo.	Recurso de Nulidad contra sentencia definitiva de la demandante, Sra. Rosa Escobar D., por haber perdido juicio laboral en Juzgado del Trabajo de Rancagua.
<b>1º Juzgado de Letras en lo Civil de Rancagua</b>	Ordinario de Menor Cuantía	C-4796-2021	Readi con I. Municipalidad de Olivar	Archivo del Expediente por inactividad de la demandante.	Demanda prescripción de la acción de cobro de patente municipal.
<b>1º Juzgado de Letras en lo Civil de Rancagua</b>	Ejecutivo	C-2123-2019	Ingeniería y Construcciones Seeling y compañía con I. Municipalidad de Olivar	Sentencia de primera instancia, Corte de Apelaciones y Corte Suprema a favor de la I. Municipalidad de Olivar. Cumplimiento, pago de costas.	Demanda ejecutiva por proyecto de casetas sanitarias del Sector de Gultro, de la Comuna de Olivar.
<b>1º Juzgado de Letras en lo Civil de Rancagua</b>	Ordinario de Mayor Cuantía	C-3654-2020	Urzúa y otros con I. Municipalidad de Requinoa y Otra	Citación para oír sentencia.	Demanda de grupo de vecinos del Sector de Gultro, por malos olores. Proyecto ejecutado por la I. Municipalidad de Requinoa.
<b>1º Juzgado de Letras en lo Civil de Rancagua</b>	Ordinario de Menor Cuantía	C-2616-2021	Romero con I. Municipalidad de Olivar	Sentencia, a favor de la demandante, que aun no se notifica a la I. Municipalidad de Olivar. Archivo del Expediente por parte del Tribunal.	Acción destinada a declarar la prescripción de la acción de cobro de patente municipal.
<b>2º Juzgado de Letras en lo Civil de Rancagua</b>	Ordinario de Menor Cuantía	C-3317-2020	Fondo de Inversión Privado Eurocapital con I. Municipalidad de Olivar	Archivo del Expediente por inactividad de la demandante.	Juicio destinado al cobro de facturas que fueron entregadas a factoring.



<b>2° Juzgado de Letras en lo Civil de Rancagua</b>	Ordinario de Mayor Cuantía	C-7248-2020	Navarrete con I. Municipalidad de Olivar	Autos para recibir la causa a prueba	Demanda interpuesta por el Sr. Boris Navarrete J., en contra de la I. Municipalidad de Olivar destinada a dejar sin efecto Decreto Alcaldicio de la Ex Alcaldesa, Sra. Práxedes Pérez A., que no renovó su contrata.
<b>Juzgado de Letras del Trabajo de Rancagua</b>	Aplicación General	O-615-2021	Huenchullan con I. Municipalidad de Olivar	Juicio ganado por la I. Municipalidad de Olivar. Proceso terminado.	Juicio que buscaba pago de sendas indemnizaciones.
<b>Juzgado de Letras del Trabajo de Rancagua</b>	Aplicación General	O-605-2021	Tarifeño con I. Municipalidad de Olivar	En espera de sentencia definitiva.	Juicio que busca pago de sendas indemnizaciones
<b>Juzgado de Letras del Trabajo de Rancagua</b>	Aplicación General	O-139-2022	Pérez Cerda, Daniela con I. Municipalidad de Olivar	En tramitación	Juicio que busca declaración de relación laboral y el pago de sendas indemnizaciones
<b>Juzgado de Letras del Trabajo de Rancagua</b>	Aplicación General	O-140-2022	Tobar Reyes, Carla con I. Municipalidad de Olivar	En tramitación	Juicio que busca declaración de relación laboral y el pago de sendas indemnizaciones
<b>Juzgado de Letras del Trabajo de Rancagua</b>	Aplicación General	O-138-2022	Carvacho Zúñiga, Natalie con I. Municipalidad de Olivar	En tramitación	Juicio que busca declaración de relación laboral y el pago de sendas indemnizaciones
<b>Juzgado de Letras del Trabajo de Rancagua</b>	Tutela de Derechos Fundamentales	T- 50-2022	Tobar Quintanilla, Patricia con. Municipalidad de Olivar	Sentencia a favor de la I. Municipalidad de Olivar. Terminado por no haberse presentado Recurso de Nulidad	Juicio que buscaba declaración que la no renovación de contrata de la demandante era por motivos políticos. Tribunal de Rancagua rechazó la denuncia.
<b>Juzgado de Letras del Trabajo de Rancagua</b>	Tutela de Derechos Fundamentales	T-48-2022	Gamín con I. Municipalidad de Olivar	Juicio en tramitación	Juicio que busca declaración que la no renovación de contrata de la demandante era por motivos políticos
<b>Juzgado de Letras del Trabajo de Rancagua</b>	Tutela de Derechos Fundamentales	T-83-2022	Cornejo con I. Municipalidad de Olivar	Juicio en tramitación	Juicio que busca declaración de que el termino del contrato de la actora se debió a motivos políticos



### **13.3 Contraloría General de la República:**

En cumplimiento con las facultades que le otorga la Ley N°10.336, sobre Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, a objeto de dar cumplimiento al Plan Anual de Fiscalización, en el año 2022 ésta Entidad no efectuó en el Municipio, Departamento de Salud y Educación, revisión de los procesos de gestión.



#### **14.- SECRETARIA MUNICIPAL**

No existe para el cargo una definición de misión y visión por ser éstos ámbitos a nivel institucional.

Las funciones que señala la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y otras derivadas son:

- Dirigir la Secretaría Administrativa del Alcalde y del Concejo Municipal.
- Responsable de la Oficina de Partes.
- Responsable de la OIRS.
- Confeccionar los decretos y resoluciones para ser suscritos por el Alcalde, salvo aquellos que por versar sobre materias técnicas específicas, su confección está radicada en la unidad de origen.
- Certificar que las copias son fieles a los originales de los decretos, reglamentos, ordenanzas y resoluciones municipales.
- Llevar el archivo de todos los documentos antes indicados.
- Cumplir las funciones que le asigna la Ley N° 19.418 y otras, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.
- Recibir los antecedentes sobre constitución de nuevas organizaciones comunitarias que soliciten su inscripción en el Registro de Organizaciones Comunitarias que de conformidad a la Ley N° 19.418 lleva la Secretaría Municipal, para proceder a su respectiva inscripción en el Servicio de Registro Civil e Identificación.
- Incorporar al Registro de Organizaciones Comunitarias, todas las modificaciones que las entidades inscritas hagan a sus estatutos, directivas, nóminas de socio y otros antecedentes que por disposición legal las organizaciones deben informar a la Secretaría Municipal para mantener actualizados sus antecedentes y plenamente vigente su personalidad jurídica.



- Supervisar el constante flujo, control, archivo y conservación de la documentación oficial que ingresa y egresa de la Municipalidad, proporcionando en forma rápida y expedita la información que se requiera.
- Actuar como Ministro de Fe en todas las actuaciones municipales.
- Desarrollar las actividades específicas que le asigna la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación a la constitución y funcionamiento del Concejo Municipal.
- Preparar las convocatorias a las sesiones del Concejo y velar por su oportuno despacho a los señores concejales.
- Confeccionar las actas de las sesiones del Concejo.
- Llevar un registro con todos los acuerdos del Concejo.
- Cumplir con las demás funciones que el Alcalde le asigne de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, que estén dentro del marco legal y que no sea de aquellas que la ley asigna a otras unidades
- Obrar como secretaria de Actas en el Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Obrar como secretaria de Actas en el Consejo Comunal de Seguridad Pública.

#### **14.1. CONVENIOS**

De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, en su Art. 8° podrán celebrar convenio con órganos de la Administración del Estado y privados.

A la fecha la Municipalidad de Olivar mantiene convenios con Instituciones Pública y Privadas que se detallan a continuación:



Institución	Aporte \$	Tipo de Organización	Programa
MINVU	0	PUBLICA	Convenio Cooperación Quiero Mi Barrio
MINVU	845.000.000	PUBLICA	Convenio Implementación Quiero Mi Barrio
MINVU	90.000.000	PUBLICA	Convenio gastos traslado transitorio 1 familia campamento línea férrea
INDAP	6.300.000	PUBLICA	Siembra por Chile
JUNJI	4.800.000	PUBLICA	Centro Educativo y Cultural de la Infancia CECI
DESARROLLO SOCIAL	25.200.000	PUBLICA	HABITABILIDAD
DESARROLLO SOCIAL	10.530.000	PUBLICA	AUTOCONSUMO
SENCE	27.930.000	PUBLICA	Fortalecimiento OMIL
SENCE	3.400.000	PUBLICA	Pago Incentivo
FOSIS	20.859.600	PUBLICA	Ejecución de la modalidad de acompañamiento familiar integral del programa familias del subsistema seguridad y oportunidades.
FOSIS	744.000	PUBLICA	Ejecución etapa diagnóstico Acompañamiento a la trayectoria EJE
INDAP	42.451.392	PUBLICA	Programa Desarrollo Local PRODESAL
DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA	3.120.000	PUBLICA	Habilitación Infraestructura Liceo Técnico Municipal
SERNAMEG	15.500.000	PUBLICA	Programa Jefas de Hogar
DESARROLLO SOCIAL	7.633.809	PUBLICA	Sistema de apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales Registro Social de Hogares
SUBSISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES	0	PUBLICA	Convenio transferencia de datos y resguardo y uso sistemas de información social en emergencias
MINISTERIO EDUCACIÓN	142.761.500	PUBLICA	Convenio fondo de apoyo a la educación pública FAEP
AMUCH-GASCO	0	PRIVADA	Convenio de Colaboración
LIPIGAS	0	PRIVADA	Convenio de Colaboración
REGISTRO CIVIL	0	PUBLICA	Convenio conectividad y prestación de servicios
CLUB DE GOLF LOS LIRIOS	0	PRIVADA	Convenio de colaboración Utilización de Infraestructura



## I.MUNICIPALIDAD DE OLIVAR

## CUENTA PÚBLICA 2022

SENAMA	27.315.600	PUBLICA	Centro Diurno Comunitario
DESARROLLO SOCIAL	4.000.000	PUBLICA	Convenio de transferencia de recursos Programa Fondo Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil FIADI Chile Crece Contigo
DESARROLLO SOCIAL	1.250.000	PUBLICA	Programa Vínculos Acompañamiento a la trayectoria Eje Municipal
DESARROLLO SOCIAL	7.250.000	PUBLICA	Convenio transferencia de recursos modelo de intervención de 24 meses para usuarios de 65 años y más edad "Programa de apoyo integral al adulto mayor" Vínculos versión 17
DESARROLLO SOCIAL	7.157.974	PUBLICA	Convenio transferencia de recursos subsistema de protección de la Infancia Chile Crece Contigo Programa Fortalecimiento Municipal
MUNICIPALIDAD COLTAUCO	9.895.650	PUBLICA	Convenio Colaboración y transf. Recursos implementación estrategia sostenibilidad plan municipal
MINSAL	24.036.000	PUBLICA	PADBP
MINSAL	13.290.871	PUBLICA	E. Amigable Adolescente
MINSAL	7.828.000	PUBLICA	P. Imágenes Diagnósticas
MINSAL	58.081.728	PUBLICA	Servicio De Urgencia Rural
MINSAL	9.685.801	PUBLICA	Resolutividad
MINSAL	20.476.017	PUBLICA	Odontológico Acceso
MINSAL	1.502.360	PUBLICA	Odontológico Sembrando Sonrisas
MINSAL	4.481.460	PUBLICA	Odontológico Ges. Familiar
MINSAL	21.798.338	PUBLICA	Odontológico Integral
MINSAL	6.944.638	PUBLICA	Modelo Atención Integral Familiar
MINSAL	2.396.144	PUBLICA	Capacitación Funcionaria Universal
MINSAL	51.696.603	PUBLICA	Fondo Farmacia
MINSAL	9.352.000	PUBLICA	Campaña De Invierno
MINSAL	34.300.998	PUBLICA	Mas Adultos Mayores Autovalentes
MINSAL	16.544.527	PUBLICA	Rehabilitación Integral En La Red Salud
MINSAL	34.731.467	PUBLICA	Fortalecimiento De RR.HH en A.P.
MINSAL	75.095.529	PUBLICA	Estrategia Covid
MINSAL	14.000.000	PUBLICA	Mantenimiento De La Infraestructura
MINSAL	14.854.080	PUBLICA	Trazabilidad





MINSAL	54.648.762	PUBLICA	FENAPS Misiones De Estudios
MINSAL	32.477.869	PUBLICA	Salud Mental En APS
MINSAL	32.477.869	PUBLICA	Promoción en Salud
MINSAL	4.000.000	PUBLICA	Recuperación Cardiovascular
MINSAL	4.765.545	PUBLICA	SENAME
MINSAL	2.327.340	PUBLICA	Cuidados Paliativos Universal
MINSAL	1.600.000	PUBLICA	Pañales
GOBIERNO REGIONAL REGION DE O'HIGGINS	130.925.000	PUBLICA	Construcción Multicancha CD Santa Eugenia La Hacienda
GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE O'HIGGINS	101.955.000	PUBLICA	Construcción Cierre Perimetral Casa del Pilar de Esquina, Comuna de Olivar.
GOBIERNO REGIONAL REGION DE O'HIGGINS	134.510.000	PUBLICA	Construcción Espacio Comunitario El Olivo
GOBIERNO REGIONAL REGION DE O'HIGGINS	136.103.000	PUBLICA	Construcción Centro Comunitario Casa Amarilla
GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE O'HIGGINS	136.104.000	PUBLICA	Mejoramiento Plaza de Armas, Comuna de Olivar
GOBIERNO REGIONAL REGION DE O'HIGGINS	136.103.000	PUBLICA	Mejoramiento Teatro, Comuna de Olivar
GOBIERNO REGIONAL REGION DE O'HIGGINS	14.955.000	PUBLICA	Proyecto Cultura Vive y Crea Cultura
GOBIERNO REGIONAL REGION DE O'HIGGIS	134.463.000	PUBLICA	Mejoramiento Plaza Orocoipo
GOBIERNO REGIONAL REGION DE O'HIGGINS	30.000.000	PUBLICA	Funcionamiento Teatro Municipal Olivar 2022-2023
GOBIERNO REGIONAL REGION DE O'HIGGINS	74.918.000	PUBLICA	Adquisición Tractor con Brazo Desbrozador, Comuna de Olivar
GOBIERNO REGIONAL REGION DE O'HIGGINS	98.602.000	PUBLICA	Adquisición Minibús Inclusivo, Comuna de Olivar.
DIRECCION DE VIALIDAD REGION DE O'HIGGINS	16.190.100	PUBLICA	Conservación de Ruta H-40 con Ruta 5 Sur Paso Superior Olivar Km. 90.5 Ruta Travesía, Comuna de Olivar
DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA	112.286.913	PUBLICA	Infraestructura Proyecto Urgencia Establecimiento Educacional Escuela Municipal Gultro
DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA	94.113.350	PUBLICA	Infraestructura Proyecto Urgencia Establecimiento Educacional Liceo Juan Hoppe Gantz
DIRECCIÓN DE EDUCACION PUBLICA	124.128.917	PUBLICA	Proyecto de Infraestructura para Establecimiento Educacional Escuela Municipal Gultro



I.MUNICIPALIDAD DE OLIVAR

CUENTA PÚBLICA 2022

DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA	299.999.458	PUBLICA	Proyecto de Conservación de Infraestructura para Establecimiento Educativo Escuela Municipal Gultro
DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA	417.447.339	PUBLICA	Infraestructura Proyecto de Urgencia para Establecimiento Educativo Escuela Nuestra Señora de la Merced
SUBSECRETARIA PREVENCIÓN DEL DELITO	26.500.000	PUBLICA	Proyecto Patrullaje Preventivo RNSP 2022



## 15. CONSEJO COMUNAL SEGURIDAD PÚBLICA

En el marco de la promulgación de la Ley N°20.965 publicada en el diario oficial el 04 de noviembre de 2016, la que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública y que indica en el artículo 104-A que “en cada comuna existirá un Consejo Comunal de Seguridad Pública, que será un órgano consultivo del Alcalde en materia de seguridad, además de una instancia de coordinación interinstitucional a nivel local”.

Con fecha 16 de Marzo del 2017 se constituye el Consejo de Seguridad Pública de la Comuna de Olivar, cuyos miembros designados oficialmente por las autoridades competentes y en conformidad a la ley firman firma el acta de constitución.

El Consejo actualmente está compuesto por los siguientes miembros:

- Sra. María Estrella Montero Carrasco, Alcaldesa, Municipalidad de Olivar.
- Sr. Francisco Aguirre Baeza, Administrador Municipal, Municipalidad de Olivar.
- Sra. Alejandra Guerra Chamorro, Secretaria Municipal, Secretaria de Actas.
- Sra. Carla Guajardo, Concejala Municipalidad de Olivar
- Sr. Sergio Aravena, Concejal Municipalidad de Olivar
- Sr. Jorge Saldivia, Subteniente Jefe de Tenencia Olivar.
- Sr. Alex Zúñiga, PDI
- Sr. Sebastián Gacitúa, representante Delegación Regional.
- Sra. María José Valenzuela, SENAME
- Sr. Pablo Leiva, SENDA
- Sra. Isabel Díaz Salazar, Fiscalía
- Sra. Paula Naranjo, SERNAMEG

Los representantes del COSOC, se encuentran en proceso de elección



El Consejo de Seguridad Pública de la Comuna de Olivar, sesiona una vez al mes y el Plan Comunal de Seguridad Pública de este municipio fue aprobado en el Decreto 1.295 con fecha 21 de Agosto del año 2018, el cual se encuentra en proceso de actualización.



## 16. HECHOS RELEVANTES 2022

A continuación me permito destacar los hechos más relevantes durante el año 2022, los cuales sin duda han beneficiado a toda la Comunidad Olivarina.

### 16.1. SEGURIDAD VIAL

En seguridad vial, se han desarrollado un conjunto de estrategias, acciones y medidas que garanticen la seguridad tanto de los conductores como peatones de esta Comuna, por lo que se instalaron elementos de seguridad vial, reductores de velocidad e instalación de señaléticas, los que fueron financiados por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, por un monto de \$383.070.940 para la ejecución de estos proyectos.

### 16.2. ADQUISICION DE VEHICULOS

Durante el año 2022 el Gobierno Regional de la Región de O'Higgins, financio los siguientes Proyectos con cargo a los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.), los que fueron presentados por nuestro municipio y aprobados por el Gobierno Regional y el Consejo Regional (CORE), lo que nos permitió adquirir los siguientes vehículos:

- ✓ **“Adquisición Tractor con Brazo Desbrozador Comuna de Olivar”**
- ✓ **“Adquisición Minibús Inclusivo, Comuna de Olivar”**,
- ✓ **“Adquisición 2 Vehículos Operativos, Olivar”**,
- ✓ **“Adquisición de dos ambulancia”** para el Departamento de Salud Municipal.



### 16.3. DEPORTE

En el contexto del área del deporte, es importante destacar que el Gobierno Regional y el Consejo Regional han aprobado el financiamiento para la ejecución del Proyecto denominado **“Ampliación Complejo Deportivo Gultro”** por un monto de \$2.394.032.000, como también nos ha aprobado el Proyecto denominado **“Reposición Estadio Club Deportivo Santa Eugenia, Olivar”** Sector de La Hacienda, en su Etapa de Diseño por un monto de \$44.232.000, proyecto que beneficiará principalmente a los deportistas del sector y en general a toda la comunidad Olivarina.

### 16.4. LICEO TECNICO MUNICIPAL DE GULTRO

En el año 2016 postulamos el Proyecto de Conservación Escuela E-225 Local Antiguo de Gultro, iniciativa de Proyecto que en aquella época fue gestionada por esta autoridad Comunal. En el año 2017 el Ministerio de Educación aprobó recursos para la ejecución del Proyecto contratándose a la Empresa Sociedad Constructora y Transportes Berrios y Asociados Limitada, pagando un monto de \$96.147.075, empresa que no dió cumplimiento al contrato. En febrero del año 2018 se procedió a la liquidación de ese contrato. Posteriormente para dar continuidad a dicho proyecto y para realizar las terminaciones de las obras inconclusas se contrató a la Empresa Constructora SERVAL Limitada en el año 2020, pagando un monto de \$89.338.219, que tampoco dió cumplimiento al contrato, por lo que hubo que dar término anticipado mediante la respectiva liquidación del contrato.

Es por ello, que esta autoridad Comunal en el año 2022 debió realizar diversas gestiones en la Dirección de Educación Pública para la obtención de nuevos recursos, tarea que no fue fácil, después de muchas reuniones con la Directora de Educación Pública incluso con el Ministro de Educación, estas gestiones dieron sus frutos aprobándonos mayores recursos para dar término a las obras pendientes de ejecutar, obras que fueron contratadas a las Empresas Inmobiliaria y Constructora EBISU Limitada y Constructora R y M Limitada, por un monto de \$178.174.844, quienes constituyeron Unión Temporal de Proveedores en el proceso licitatorio respectivo, empresas que dieron cumplimiento al contrato, encontrándose al día de hoy ejecutadas dichas obras.



El aporte entregado por la Dirección de Educación ascendió a \$349.023.412 y un aporte Municipal a través del Departamento de Educación por \$ 44.065.071.-



Si bien el proyecto de habilitación del establecimiento se encuentra ejecutado, sin embargo, esta Alcaldesa dispuso se realizaran mejoras a las salas de clases, por lo que actualmente estamos postulando a un nuevo financiamiento para las reparaciones y así entregar un establecimiento en óptimas condiciones operativas.